

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Escuela de Posgrado

DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**AUDITORÍA SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
DEL CRISUR, AÑO 2015**

TESIS

PRESENTADA POR:

M.Sc. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE

Para optar el Grado Académico de:

DOCTORA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TACNA - PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA
Escuela de Posgrado

DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**AUDITORÍA SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS DEL CRISUR, AÑO 2015**

Tesis sustentada y aprobada el 17 de enero del 2017; estando el jurado calificador integrado por:


PRESIDENTE :


.....
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón

SECRETARIA :


.....
Dra. Adriana Maximina Luque Ticona

MIEMBRO :


.....
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca

ASESOR :


.....
Dr. Fredy Laurente Gauna

DEDICATORIA

A mi papito Jorge, quien desde su eterna morada, guía los pasos de mi vida y la de mi familia.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por su infinita bondad y por darme la fuerza necesaria para lograr mis objetivos.

A mi hija Guadalupe, quien es mi razón de vivir, ya que por ella lucho día a día y ser su ejemplo a seguir.

A mi madre Concepción, por ser mi soporte incondicional, que ha sabido formarme con buenos sentimientos y muchas veces poniéndose en el papel de padre.

A mi hermana Danitza y mi sobrina Natalia, por haberme ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A don José, doña Cecilia y José Luis, por su apoyo constante.

A Luis Céspedes por su constante motivación para el logro de mis objetivos.

A todas las personas que confían en mí y me permiten seguir avanzando.

CONTENIDO

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	xiv
<i>Abstract</i>	xv
<i>Resumo</i>	xvi
Introducción	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. Descripción del problema	4
1.1.1. Antecedentes del problema	4
1.1.2. Problemática de la investigación	6
1.2. Formulación del problema	11
1.2.1. Problema general	11
1.2.2. Problemas específicos	11
1.3. Justificación e importancia	12
1.3.1 Justificación	12
1.3.2. Importancia	14
1.4. Alcances y limitaciones	16

1.4.1. Delimitación espacial	16
1.4.2. Delimitación temporal	17
1.4.3. Delimitación conceptual	17
1.4.4. Limitaciones	18
1.5. Objetivos	18
1.5.1. Objetivo general	19
1.5.2. Objetivos específicos	19
1.6. Hipótesis	20
1.6.1. Hipótesis general	20
1.6.2. Hipótesis específicas	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes del estudio	22
2.2. Marco epistemológico	25
2.3. Bases teóricas	28
2.3.1. Auditoría social	28
2.3.2. Responsabilidad social universitaria	54
2.3.3. Consejo Regional Interuniversitario del Sur - CRISUR	88
2.3.4. Universidades públicas del CRISUR	93
2.4. Definición de términos	103
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	111
3.1. Tipo, nivel y diseño de la investigación	111

3.1.1. Tipo de investigación	111
3.1.2. Nivel de investigación	111
3.1.3. Diseño de la investigación	112
3.2. Población y muestra	112
3.3. Operacionalización de variables	113
3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos	115
3.5. Procesamiento y análisis de datos	115
3.6. Tratamiento estadístico e interpretación de resultados	115
3.7. Selección y validación de instrumentos de investigación	118
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	119
4.1. Presentación de resultados	119
4.1.1. Resultados de la auditoría social	119
4.1.2. Resultados de la responsabilidad social universitaria	135
4.1.3. Resultados de la auditoría social y responsabilidad social universitaria	147
4.2. Contraste de hipótesis	149
4.2.1. Primera hipótesis específica	150
4.2.2. Segunda hipótesis específica	153
4.2.3. Tercera hipótesis específica	156
4.2.4. Hipótesis general	159
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	162

CONCLUSIONES	167
RECOMENDACIONES	169
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	171
ANEXOS	185

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Teoría del desarrollo moral	27
Tabla 2: Valores connotativos de la auditoría social	31
Tabla 3: Diferencias entre proyección social voluntaria y RSU	69
Tabla 4: Visión de responsabilidad social universitaria – PUCP	72
Tabla 5: Matriz nivel de relevancia de RSU	86
Tabla 6: Universidades que participan en el CRISUR	90
Tabla 7: Universidades públicas que participan en el CRISUR	93
Tabla 8: Información institucional UNJBG	94
Tabla 9: Información institucional UNAM	95
Tabla 10: Información institucional UNSAAC	96
Tabla 11: Información institucional UNAMBA	98
Tabla 12: Información institucional UNSA	99
Tabla 13: Información institucional UNAP	100
Tabla 14: Información institucional UNSCH	101
Tabla 15: Universidades públicas – CRISUR	112
Tabla 16: Valoración para la variable independiente auditoría social	116
Tabla 17: Valoración para la variable dependiente RSU	117
Tabla 18: Valoración para la lista de cotejo	117

Tabla 19: Confiabilidad de la lista de cotejo	118
Tabla 20: Indicador equidad	119
Tabla 21: Indicador cooperación	121
Tabla 22: Indicador trabajo	123
Tabla 23: Indicador medio ambiente	125
Tabla 24: Indicador carácter no lucrativo	127
Tabla 25: Indicador compromiso con el entorno	129
Tabla 26: Indicadores de la auditoría social	131
Tabla 27: Variable independiente auditoría social	133
Tabla 28: Indicador campus responsable	135
Tabla 29: Indicador formación profesional y ciudadana	137
Tabla 30: Indicador gestión social del conocimiento	139
Tabla 31: Indicador participación social	141
Tabla 32: Indicadores de responsabilidad social universitaria	143
Tabla 33: Variable dependiente responsabilidad social universitaria	145
Tabla 34: Auditoría social y responsabilidad social universitaria	147
Tabla 35: Pruebas de normalidad	149
Tabla 36: Variable independiente auditoría social	151
Tabla 37: Tabla de contingencia auditoría social	152
Tabla 38: Variable dependiente responsabilidad social universitaria	154
Tabla 39: Tabla de contingencia responsabilidad social universitaria	155

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Responsabilidad social: 7 materias fundamentales	58
Figura 2: 4 ejes de responsabilidad social universitaria	75
Figura 3: Sinergia entre ejes de responsabilidad social universitaria	81
Figura 4: Actores directos interesados en la responsabilidad social universitaria	84
Figura 5: Indicador equidad	120
Figura 6: Indicador cooperación	122
Figura 7: Indicador trabajo	124
Figura 8: Indicador medio ambiente	126
Figura 9: Indicador carácter no lucrativo	128
Figura 10: Indicador compromiso con el entorno	130
Figura 11: Indicadores de auditoría social	132
Figura 12: Variable independiente auditoría social	134
Figura 13: Indicador campus responsable	136
Figura 14: Indicador formación profesional y ciudadana	138
Figura 15: Indicador gestión social del conocimiento	140
Figura 16: Indicador participación social	142
Figura 17: Indicadores de responsabilidad social universitaria	144

Figura 18: Variable dependiente responsabilidad social universitaria	146
Figura 19: Auditoría social y responsabilidad social universitaria	148
Figura 20: Diagrama de dispersión entre auditoría social y responsabilidad social universitaria	161
Figura 21: Nivel de cumplimiento de RSU	194
Figura 22: Esquema de los cuatro pasos	195

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la auditoría social incide en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015; por lo que en la hipótesis se afirmó que la auditoría social incide directamente en la responsabilidad social universitaria. La información se recopiló de siete universidades públicas que participan en CRISUR, a través de la guía de análisis de información, en la que se registraron las evidencias publicadas en los portales electrónicos de cada universidad y cuyos resultados permitieron aceptar la hipótesis planteada. La investigación fue de tipo pura, nivel explicativo, de diseño no experimental y transeccional, fundamentándose en la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, en el marco teórico de la auditoría social y de la responsabilidad social universitaria. Se concluyó que sí existe incidencia directa de la auditoría social en la responsabilidad social universitaria; por consiguiente, es importante la realización de la auditoría social para evaluar el nivel de responsabilidad social universitaria en las universidades públicas.

Palabras clave: *auditoria social, responsabilidad social universitaria, universidad*

ABSTRACT

The present research work had as objective determine how the social auditing affects in the social responsibility of public universities of CRISUR, in 2015; So in the hypothesis it was affirmed that the social audit directly affects the university social responsibility. The information was collected from seven public universities partakers in CRISUR, through the information analysis guide, in which the evidences published in the electronic portals of each university and whose results allowed to accept the hypothesis raised. The research was pure kind of, explanatory level, of non-experimental and transectional design, based on the theory of moral development of Lawrence Kohlberg, in the theoretical framework of social auditing and university social responsibility. It was concluded that if there is a direct impact of social auditing on university social responsibility; consequently, it's important to carry out the social audit to assess the level of university social responsibility in public universities.

Keywords: social audit, university social responsibility, university.

RESUMO

Esta pesquisa teve como objetivo determinar a forma como a auditoria social afeta a responsabilidade social universitária de universidades públicas CRISUR, 2015; assim na suposição foi afirmado que a auditoria social afeta diretamente a responsabilidade social da universidade. A informação foi recolhida a partir de sete universidades públicas que participam CRISUR, através da análise de informação de orientação, em que as provas publicado em portais eletrônicos de cada universidade e cujos resultados levaram a aceitar a hipótese foram registrados. A pesquisa foi tipo puro, o nível explicativo, design não-experimental e transeccional, com base na teoria do desenvolvimento moral de Lawrence Kohlberg, no quadro teórico de auditoria social e responsabilidade social da universidade. Concluiu-se que existe um impacto direto da auditoria social em responsabilidade social universitária; portanto, é importante para a realização da auditoria social para avaliar o nível de responsabilidade social universitária em universidades públicas.

Palavras-chave: *auditoria social, responsabilidade social universitária, Universidade*

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la sociedad requiere de profesionales con formación integral y competitiva. El Estado peruano ha dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 la implementación de la responsabilidad social universitaria, con el objetivo que la gestión en las universidades sea ética y eficaz, en el ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión orientado a una participación activa de las mismas en el desarrollo nacional y que su impacto sea positivo y relevante.

En la presente investigación, se planteó el siguiente problema: ¿De qué manera la auditoría social incide en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015?

El objeto de estudio, estuvo compuesto por las universidades públicas que participan en CRISUR, ya que las mismas están obligadas a implementar la responsabilidad social universitaria con celeridad, por el compromiso con los programas de intercambio de estudiantes y docentes.

Se estableció como variables la auditoría social y la responsabilidad social universitaria; en la primera se mide el actuar social y el impacto de la organización y en la segunda, la gestión social integral en la que se promueve valores y principios.

En el desarrollo del trabajo se recopiló evidencias a través de la guía de análisis de información de cada portal electrónico de las universidades y una lista de cotejo para medir el nivel de cumplimiento de los indicadores de la responsabilidad social universitaria.

La investigación consta de cinco capítulos. En el primer capítulo, se desarrolla el planteamiento del problema, se formula el problema y se da a conocer la justificación e importancia, alcances, limitaciones, objetivos e hipótesis de estudio.

El segundo capítulo, es el marco teórico, que comprende los antecedentes del estudio, el marco epistemológico, las bases teóricas de la auditoría social y responsabilidad social universitaria, y la definición de términos básicos.

En el tercer capítulo, se describe el marco metodológico de la investigación, como el tipo, diseño, población, operacionalización de las variables, técnicas e instrumentos para recolección de datos, procesamiento y análisis de datos.

El cuarto capítulo abarca la presentación e interpretación de los resultados de cada variable y el contraste de las hipótesis. Y en el quinto capítulo, se presenta la discusión de los resultados obtenidos.

Finalmente, se exponen las conclusiones, recomendaciones y los anexos de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

1.1.1. Antecedentes del problema

La UNESCO (De la Red, 2009) resalta, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI, el artículo 6º donde se establece la responsabilidad que tienen las universidades en las orientaciones de largo plazo que permitan resolver las necesidades y aspiraciones sociales, inculcando esta responsabilidad a los estudiantes: “La educación superior debe reforzar su servicio a la sociedad y en especial sus actividades para eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, la degradación ambiental y la enfermedad, utilizando principalmente enfoques transdisciplinarios e interdisciplinarios”.

Los principales problemas que vienen enfrentando las universidades peruanas públicas producto de la globalización, son:

- Gobernabilidad, es decir, en la participación de sus agentes, a través de sus representantes.
- Políticas de gestión que atienden intereses personales y no institucionales ni sociales.
- La práctica de valores éticos y morales no presenta grandes cambios.
- Los planes de estudio en algunos casos no responden a la demanda de la sociedad.
- Ineficacia en la gestión de los recursos económicos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento
- Demasiados conflictos internos por la ambición al poder, entre los más resaltantes.

Al respecto, Vallaey (2014), docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, señala en su blog "*Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la responsabilidad social universitaria*" lo siguiente: se necesita articular en un mismo proyecto institucional los cuatro procesos universitarios (la gestión, la docencia, la investigación y la extensión), dejando de considerar a la gestión como un subproceso, si en realidad es

el corazón de la institución y constituye el modelo ejemplar de la enseñanza oculta que se brinda al estudiante. Asimismo, de estar todos de acuerdo, América Latina sería la pionera en la reforma social de las universidades, no desde una imposición legal, sino desde un proceso interno de autorreflexión y autodiagnóstico participativo, que permitiría profundos cambios con pocos recursos.

La mayoría de las universidades públicas se encuentran en el proceso de adecuación a la Ley Universitaria N° 30220. Algunas están dirigidas por comisiones organizadoras, pero todas vienen realizando actividades de mejora continua en los aspectos administrativos y académicos, y la implementación de la responsabilidad social universitaria para atender la demanda de la sociedad donde se desarrollan.

1.1.2. Problemática de la investigación

La sociedad exige de profesionales altamente competitivos, capaces de desenvolverse en nuevos escenarios, por ello las universidades deben evaluar su impacto social como institución que recibe jóvenes con la esperanza de ser profesionales exitosos en el futuro.

En la página web “Mi Carrera Laboral” (2010), se ha publicado que diversos estudios reflejan que un profesional exitoso, no solo es aquel con mejor rendimiento académico, sino “un profesional con habilidades personales y valores; en cuanto a las competencias se establecen en dos las personales y sociales; sobre todo porque en la sociedad en la que vivimos el concepto de éxito está íntimamente ligado al modelo ganador-perdedor”.

Según De la Red (2009), la educación que se brinda en la universidad, tiene un papel clave en los procesos de responsabilidad social, que se ha de poner de manifiesto a través del ejercicio de sus funciones: la gestión, la docencia, la investigación y el compromiso social (p.67).

“La universidad, como organización, es un escenario privilegiado para la potenciación de recursos humanos y sociales y para la promoción de profesionales socialmente responsables en un mundo con nuevas necesidades” (De la Red, 2009, p.69). La gestión en la misma debe ser responsable, orientando sus planes de estudios a una formación que atienda las necesidades de la sociedad donde se desarrolla, a través de la docencia, la investigación, la vinculación al medio y la universidad.

En el año 2005, se firmó la Declaración de Talloires por 27 universidades líderes de diversos continentes y países, la declaración recoge que la responsabilidad social es un conjunto de compromisos, destacando su compromiso cívico, principios éticos, buenas prácticas en el servicio social, la búsqueda de la participación del estado, empresas y organismos contribuyan a la educación superior, entre otros; considerando a los principales actores a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Según lo propuesto por François Vallaeyes con la colaboración de Luis Carrizo en su artículo "*Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria*" (s.f.), indica que la responsabilidad social universitaria involucra un conjunto de indicadores a considerar los valores éticos, calidad de vida en la empresa, compromiso con el cuidado del medio ambiente, relación con la comunidad, servicios de calidad, transparencia de la información, respeto a los derechos humanos y lucha contra la corrupción (p.1); adapta y consolida su propuesta en los siguientes indicadores:

- Campus responsable
- Formación profesional y ciudadana
- Gestión social del conocimiento
- Participación social

En la Ley Universitaria N° 30220, se reconoce la autonomía universitaria (Art. 8°), pero también contempla que las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos información de manera permanente y actualizada (Art.11°). Asimismo, establece que las universidades tienen que invertir un mínimo del 2% de su presupuesto en el desarrollo de la responsabilidad social, a través de proyectos y la creación de fondos concursables (Art. 125°).

Según Ramírez (2000), indica que la auditoría social entendida como el proceso mediante el cual una organización analiza su actuar social, emite un informe del mismo y por lo tanto tomando los resultados obtenidos presenta propuestas para mejorar su gestión, está siendo considerada por todo tipo de organizaciones como una herramienta importante en la formulación y ejecución del compromiso social (p.2).

La Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (2011), considera los siguientes indicadores en la auditoría social:

- Equidad
- Trabajo
- Medio ambiente
- Cooperación

- Carácter no lucrativo
- Compromiso con el entorno

En un contexto globalizado, las instituciones de educación superior son el pilar de la sociedad donde se desarrollan y ofertan sus servicios; la sociedad demanda ***la formación de un individuo socialmente responsable.***

Las universidades públicas que participan en el Consejo Regional Interuniversitario del Sur – CRISUR (Programa de Movilidad Estudiantil) son siete y están comprometidas a facilitar la participación solidaria de sus estudiantes en el desarrollo del país. A continuación se mencionan las universidades participantes:

- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- Universidad Nacional de Moquegua
- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- Universidad Nacional Micaela Bastidas
- Universidad Nacional de San Agustín
- Universidad Nacional del Altiplano
- Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

En la presente investigación, se planteó evaluar la incidencia de la auditoría social en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, considerando las circunstancias actuales en un mundo globalizado y principalmente la protección al medio ambiente, los valores éticos, gestión del conocimiento, compromiso social, nivel de impacto y el actuar de las universidades.

1.2. Formulación del problema

En el trabajo de investigación, se formularon los siguientes problemas:

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la auditoría social incide en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿Cuál es el nivel de incidencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR, año 2015?

- b) ¿Cuál es el nivel de responsabilidad social que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR, año 2015?

- c) ¿Cómo se relaciona el nivel de auditoría social con el nivel de responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015?

1.3. Justificación e importancia

1.3.1. Justificación

En la actualidad, la responsabilidad social universitaria en las universidades públicas es un factor importante en la gestión de las mismas; su implementación debe ser en atención a las necesidades de la sociedad. Asimismo, para ir superando el enfoque de proyección social y extensión social, se debe asumir un rol más exigente. En este sentido, se busca que la universidad involucre a todos los miembros de su comunidad con la realidad de la sociedad.

La auditoría social es un proceso vinculado con la gestión de las instituciones sociales, ya que consiste en evaluar el actuar social de las

mismas. En el presente trabajo de investigación, se aplicó la guía de análisis de información para recopilar las evidencias de cada universidad, que consistió revisar los portales electrónicos de cada universidad y se verificó el nivel de cumplimiento de los indicadores de la responsabilidad social universitaria a través de una lista de cotejo.

La verificación efectuada a las universidades públicas de CRISUR, buscó dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Las universidades públicas analizan el impacto social de sus actividades?, ¿qué actitud adoptan frente a esta nueva realidad?, ¿cómo llevan a cabo la evaluación de dicho impacto?, ¿las universidades cuentan con elementos de gestión que contribuyan al desarrollo sostenible?, ¿el sistema de información de las empresas permite efectuar la evaluación del impacto social?, con el propósito de evaluar su crecimiento y cumplimiento de objetivos ante la sociedad.

Finalmente, con los resultados que se obtuvieron, se diseñó un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria para las universidades públicas del CRISUR.

1.3.2. Importancia

En la investigación realizada, se pretendió mostrar la utilidad que representa el diagnóstico de la responsabilidad social universitaria a través de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR, como herramienta de estudio para medir el nivel de implementación de la misma, a efectos de evaluar el impacto social de cada una de las universidades.

La evaluación a las universidades públicas de las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna, no solo debe basarse en los resultados de su información económica o su auditoría financiera, sino también debe considerar otros instrumentos como la auditoría social que contempla la evaluación del actuar y el impacto social de la institución, considerando que las universidades son instituciones comprometidas con su entorno y son unidades educativas de enseñanza superior e investigación.

Cabe destacar que el presente trabajo se busca identificar el nivel de compromiso que tienen las universidades públicas del CRISUR en el bienestar de su comunidad, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

Según Rozas (2012), el creciente alcance y difusión del concepto de la responsabilidad social empresarial a nivel mundial, en una sociedad global, en sus diversos aspectos (principios, filosofía, indicadores y evaluación) y en su relación con otros conceptos tan importantes como el de gobierno corporativo y el aseguramiento de la calidad, hacen imprescindible que cualquier organización que se proyecte hacia el futuro se comprometa con este concepto (p.12).

Para Vallaey, De la Cruz y Sasia (2009) la responsabilidad social tiene sus orígenes en el quehacer de las empresas. En la actualidad, las universidades no están ajenas a esta realidad, debido a que son instituciones de educación superior comprometidas con la sociedad. La universidad debe hacerse responsable de aspectos de su misión en materia social y cultural: (a) proteger y promover a la educación superior como un bien público; (b) proveedora de servicios competitivos asociados a la investigación de excelencia y (c) prestación de servicios a agentes económicos privados.

1.4. Alcances y limitaciones

En la investigación, se ha delimitado los siguientes aspectos: espacial, temporal y conceptual.

1.4.1. Delimitación espacial

Las universidades públicas que participan en el CONSEJO REGIONAL INTERUNIVERSITARIO DEL SUR – CRISUR (PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL) son siete y están comprometidas a facilitar la participación solidaria de sus estudiantes en el desarrollo del país. Las universidades públicas son las siguientes:

- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- Universidad Nacional de Moquegua
- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- Universidad Nacional Micaela Bastidas
- Universidad Nacional de San Agustín
- Universidad Nacional del Altiplano
- Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

1.4.2. Delimitación temporal

El periodo que comprende la investigación es el año 2015.

1.4.3. Delimitación conceptual

a) Auditoría Social

Es un proceso que permite a las organizaciones evaluar su eficacia social y su comportamiento ético con relación a sus objetivos, de manera que puedan mejorar sus resultados sociales o solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas con su actividad. Ello no es ajeno al hecho de que cada vez más, la población en general, los consumidores u otros grupos, sobre todo de países occidentales, están mejor informados, más concientizados y saben de los impactos y/o de las consecuencias medioambientales y sociales que provocan las actividades y prácticas empresariales, lo cual conlleva directa o indirectamente a demandar y a exigir mayores cuotas de responsabilidad ética y social a las organizaciones, instituciones y empresas en sus quehaceres. (Gutiérrez, 2007, p.5).

b) Responsabilidad social universitaria

Vallaes (2006), Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para mejorar la academia y promover el desarrollo humano sostenible (Antúnez y Martínez, 2010, p.188).

1.4.4. Limitaciones

La principal limitación presentada en algunas universidades fueron sus portales electrónicos desactualizados.

1.5. Objetivos

En el presente trabajo de investigación, se plantearon los siguientes objetivos:

1.5.1. Objetivo general

Determinar la manera en que la auditoría social incide en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

1.5.2. Objetivos específicos

- a) Determinar el nivel de incidencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR, año 2015.
- b) Identificar el nivel de responsabilidad social universitaria que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR, año 2015.
- c) Establecer la relación que existe entre el nivel de auditoría social con el nivel de responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.
- d) Diseñar un modelo de responsabilidad social universitaria para las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

1.6. Hipótesis

En el presente trabajo de investigación, se plantearon las siguientes hipótesis:

1.6.1. Hipótesis general

La auditoría social incide directamente en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

1.6.2. Hipótesis específicas

- a) El nivel de incidencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR, año 2015, es bajo.
- b) El nivel de responsabilidad social universitaria que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR, año 2015, es bajo.
- c) A menor nivel de auditoría social, menor nivel de responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

En el ámbito internacional:

- Gaete, R. (2012). *Responsabilidad social universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas*. (Un estudio de caso), tesis doctoral. Universidad de Valladolid, destaca en una de sus conclusiones que la labor comunicacional que puedan desarrollar las instancias directivas de la universidad encabezadas por el Rector, son otra instancia que favorece la percepción positiva y fortalece la relación que la universidad pueda establecer con el resto de la sociedad, lo que sumado al rol que pueda cumplir el profesorado en su interacción con diferentes organizaciones de la sociedad, se transforman también en otra instancia de contacto social muy relevante (p. 609).

- González, Gamboa y Ramos (2012), en su trabajo de investigación titulado *Responsabilidad social y ética en el servicio social, con base en la teoría de desarrollo moral de Kohlberg*, contemplaron el desarrollo de competencias éticas y de responsabilidad social de jóvenes estudiantes universitarios del Tecnológico de Monterrey, pertenecientes a la organización “Águilas Guadalupeñas”, en la práctica de su servicio social. En el trabajo de investigación se planteó “si efectivamente estos estudiantes habían adquirido dichas competencias, mediante el desarrollo cognitivo moral y la aplicación de sus aprendizajes experienciales”. Al respecto, el estudio concluye que es necesario triangular esfuerzos entre iniciativa privada, gobiernos y universidades, para lograr adaptar el aprendizaje de la cátedra a las necesidades sociales, generando mayor ética y responsabilidad social, así como egresados capaces de desarrollar su entorno y su sociedad, entre los cuales se perciba al servicio social como una herramienta que proporciona riqueza social al país, mejorando el capital social, humano e intelectual (p.120).
- De Lima, Paulo y Llena (2015) en *La auditoría social como mecanismo de control de la responsabilidad social de las empresas: la metodología de Theodore J. Kreps*, destacan en una de sus conclusiones que la

responsabilidad social fue un instrumento evaluador de la performance social de las empresas y pasó a ocupar el espacio de la auditoría social de Kreps (p.98).

- Teni, F. (2008), *La importancia de ejercitar la auditoría social como medio de control ciudadano para transparentar la gestión de la administración pública*, trabajo de investigación presentado para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de San Carlos de Guatemala, concluye que la transparencia pública no es más que la generación de condiciones de confianza, franqueza entre los que administran la esfera de lo público, basado en competencias, reglas, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación y control ciudadano. El ejercicio ciudadano de auditoría social es la práctica social que debe incluir políticas, planes, estrategias, procedimientos y prácticas ejercidas por la persona, organización o institución auditada. (p. 91)

En el ámbito nacional:

Rozas, A (2012), *La responsabilidad social como herramienta de la auditoría en las universidades públicas de Lima, en el año 2012*, en su tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, plantea como conclusión más importante teniendo en cuenta lo señalado por la Ley Universitaria, las nuevas tendencias de gestión y las normas internacionales de Responsabilidad Social, y las experiencias exitosas al respecto, en las universidades públicas de Lima dedicadas a la enseñanza de carreras profesionales de gestión empresarial; la aplicación de las políticas de Responsabilidad Social Institucional es deficiente por ser sus actividades o proyectos no pertinentes, inadecuados e insuficientemente efectivas (p.100).

En el ámbito local:

Cahuana, Diana (2010), *La auditoría administrativa y su incidencia en la responsabilidad social para la mejora de la gestión de la Universidad Privada de Tacna en el año 2010*, en su tesis para optar el título profesional de Contadora Pública con mención en auditoría, establece en una de sus conclusiones lo siguiente: En referencia a los resultados con respecto a la

hipótesis general se comprueba que la auditoría administrativa si incide en la responsabilidad social contribuyendo positivamente para la mejora de la gestión, es decir se corrobora que realizar la auditoría administrativa incide en lo señalado y ayudaría acertadamente a la mejora de la gestión. Para finalizar la auditoría administrativa incide en la responsabilidad social positivamente para la mejora de la gestión de la Universidad Privada de Tacna (p.102).

2.2. Marco epistemológico

Teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg

Lawrence Kohlberg (1976) realizó un estudio por el que definió los razonamientos morales como juicios de aceptación o desviación de las normas. Sus estudios de razonamiento moral están basados en el uso de paradigmas morales. Kohlberg realizó una escala del nivel de razonamiento moral a partir de la solución a esos paradigmas en un experimento con niños y adolescentes. Consideró que el desarrollo moral estaba directamente relacionado a la edad y el desarrollo psicológico. (Bailón, 2011).

Al respecto Barra (1987) indica que la contribución especial de Kohlberg a la psicología moral ha sido aplicar el esquema de desarrollo en estadios que elaboró Piaget para estudiar el pensamiento, al estudio de cómo evoluciona el juicio moral en el individuo. Asimismo, El juicio moral es un proceso que permite reflexionar sobre los propios valores y ordenarlos en una jerarquía lógica, especialmente cuando se enfrenta en dilema moral. El ejercicio de la moral no se limita a raros momentos en la vida: es integrante del proceso del pensamiento que empleamos para extraer sentido de los conflictos morales que surgen en la vida diaria (p.9)

Kohlberg (1976) examina el razonamiento moral y lo divide en seis estadios y tres niveles. Clasifica el criterio personal cuando los valores humanos entran en conflicto mediante un dilema moral y mide los niveles de maduración cognitiva moral que forman un juicio, creando la Teoría del Desarrollo Moral (González, et al., 2012, p. 115)

Según Bailón (2001), Kohlberg estableció tres niveles con dos etapas cada uno. Asimismo, considera que muchas personas progresan solo hasta la cuarta o la quinta y resalta que son universales, por tanto, válidas para cualquier época y cultura, además de irreductibles. Estos estadios son lineales, siguiendo un orden invariable en el desarrollo de

cada individuo. Del mismo modo, los estadios o etapas no son acumulativos ya que ninguna persona puede pertenecer a dos estadios a la vez. Por lo tanto, cada uno de ellos es un todo indivisible con la excepción, que aunque se tenga el desarrollo psicológico, el individuo puede ser moralmente del estadio anterior.

Tabla 1
Teoría del Desarrollo Moral

NIVELES	ETAPAS	CARACTERÍSTICAS
Nivel I Moral pre convencional (Egoísmo)	Etapa I Castigo y obediencia (Heteronomía)	Temor al castigo Obediencia ciega a las reglas
	Etapa II Propósito y el intercambio (Individualismo)	Conveniencia de seguir las reglas
Nivel II Moral convencional (Visión hacia los demás)	Etapa III Expectativas, relaciones (Ley y orden)	Adecuación a la moral de grupo en que se vive
	Etapa IV Sistema social y conciencia (Ley y orden)	Rechazo a quebrantar sistemas o leyes sin cuestionamiento
Nivel III Moral post convencional (Responsabilidad Social)	Etapa V Derechos y contrato social	Diversidad social. Seguimiento formal de leyes. Seguimiento de bienestar social
	Etapa VI Principios éticos universales (Autonomía)	Respeto a la igualdad de derechos. Cuestionar leyes en base a ética de impacto al orden social

Fuente: Responsabilidad Social y Ética en el Servicio Social, con base en la Teoría de desarrollo moral de Kohlberg.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Auditoría social

a) Antecedentes de la auditoría social

La auditoría social en la visión de Kreps en 1931, según uno de sus estudiantes, Martín, señala que el docente en la asignatura de Actividad Empresarial de la carrera de Economía y Negocios de la Universidad de Stanford, Estados Unidos; constantemente hacía referencia el término de “auditoría social” cuando se refería a la rendición de cuentas que las grandes empresas debían realizar a la sociedad de la performance social del negocio (De Lima, et al., 2015, p. 88).

A su vez, la auditoría social es un proceso mediante el cual la organización analiza su actuar social, emite un informe del mismo y tomando los resultados obtenidos, presenta propuestas y está siendo considerada en la actualidad, por todo tipo de organizaciones como una herramienta importante en la formulación y ejecución del compromiso social (Ramírez, 2000, p.2)

La auditoría social es un proceso que permite a una organización evaluar su “eficacia social” y su comportamiento ético en relación a sus objetivos de manera que pueda mejorar sus resultados sociales o solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas por su actividad (REAS Euskadi, 2015).

Aunque el concepto y la práctica de la auditoría social se remonta desde hace ya mucho tiempo (en Estados Unidos de Norteamérica, los años 40), lo cierto es que su difusión y su práctica de una forma persistente es relativamente reciente y, curiosamente, “los pioneros de su aplicación han sido grandes empresas y corporaciones transnacionales privadas. Entre ellas quizás la más representativa y citada es la compañía británica *Body Shop Internacional*, productora de artículos cosméticos con más de 1500 tiendas en todo el mundo” (Gutiérrez, 2007, p. 7).

La auditoría social también recibe diferentes nombres como: contraloría social, comités de vigilancia, monitoreos ciudadanos, entre otros, y, se entiende como “el derecho que las personas tienen para intervenir en la vigilancia, seguimiento, monitoreo de la gestión pública, a fin de que se cumplan los principios de transparencia, eficiencia, equidad,

seriedad, cumplimiento y calidad, de manera que se prevengan la comisión de actos de corrupción”. (Gutiérrez, 2007, p. 7).

Para Teni (2008), inicialmente la auditoría social fue aplicada dentro de las grandes empresas manufactureras y cooperativas de producción europeas. Pero se consideró útil para las organizaciones sociales en sí mismas, es decir, las organizaciones gremiales, sindicales, y de servicios como son las organizaciones no gubernamentales ONG's. Cabe resaltar que es una herramienta que ha evolucionado en el transcurrir de los tiempos y se ha ampliado su concepto y aplicación. Como lo indica el autor, en el sur de América Latina, antes de Centro América se han iniciado las aplicaciones, a pesar que hay fuerte resistencia a la auditoría social interna por las dirigencias en muchas organizaciones sociales e incluso la auditoría social cuenta con un respaldo legal.

Auditoría Social a los Sistemas de Justicia (2013) es un proyecto financiado por la Unión Europea y se viene ejecutando tanto en el Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile, bajo la denominación *Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la región andina: auditoría social y transparente*. El proyecto tiene como antecedente la experiencia de la investigación *Auditoría Social al Sistema*

de Justicia, iniciativa que la Comisión Andina de Juristas (CAJ) implementó en el Perú, el año 2005. Posteriormente, el año 2007, con la participación de las principales universidades en ocho distritos judiciales peruanos, los estudiantes de Derecho implementaron prácticas destinadas a promover la predictibilidad en las decisiones jurisdiccionales, por medio de la publicación vía internet (Auditoría Judicial Andina, 2013).

Tabla 2
Valores connotativos de la auditoría social

Término	Aceptación denotativa	Significado	Características
	Verificación de la información aportada en los informes de las organizaciones	De forma externa, se verifica la fiabilidad y validez del informe elaborado por la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Formal • Externa • Normas previas establecidas.
Auditoría Social	Análisis sistemático de la demanda y relación de la organización con el conjunto de la sociedad.	Se realiza un análisis sistemático y profundo, normalmente con apoyo externo, en relación a las demandas de <i>stakeholders</i> a la organización y de la imagen que la misma tiene entre ellos	<ul style="list-style-type: none"> • Analítica • Interna / externa • Importante esfuerzo.

Fuente: Economía Pública, Social y Cooperativa, 2005

b) Definiciones de la auditoría social

Según Reynaert (1998), la auditoría social:

Es un proceso de aprendizaje continuo comprendiendo diferentes ingredientes. Reflexión sobre los objetivos y valores societarios; tener en cuenta por la vía del dialogo los puntos de vista y expectativas de las diferentes personas y grupos concernidos o implicados; medir, evaluar y corregir los resultados sociales y societarios y hacer la memoria sobre el estado de la cuestión.

Para la *New Economics Foundation* (NEF), la auditoría social es un proceso que permite a una organización evaluar su “eficacia social” y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales o solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad. Es un instrumento para medir, evaluar, y corregir este impacto social y solidario en función de sus objetivos y valores, así como los de los demás actores implicados. La auditoría social es, pues, un proceso de aprendizaje que puede ser integrado en el ciclo normal de la planificación, de la evaluación y de la elaboración de informes y de alguna manera puede constituirse en un

trampolín para el progreso, el compromiso, la comunicación y la identidad (Ballesteros y Del Río, 2003, p.41).

El programa Participación de la Sociedad Civil – PASOC y Fortalecimiento de los Derechos Humanos – HURIST, implementados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD en Guatemala (2006), elaboraron el material de difusión *Tejiendo paso a paso la Auditoría Social*, el mismo recoge aportes, espacios y experiencias ya existentes en el tema de auditoría social de varias instituciones guatemaltecas. El documento establece:

La auditoría social es una herramienta que permite a las ciudadanas y ciudadanos averiguar, conocer y establecer si los bienes, los recursos y los servicios de la administración pública están siendo utilizados, de la mejor manera, para beneficiar a la comunidad y si están mejorando la calidad de vida de sus habitantes (PNUD, 2006).

El derecho que las personas tienen para intervenir en la vigilancia, seguimiento, monitoreo de la gestión pública, a fin de que se cumplan los principios de transparencia, eficiencia, equidad, seriedad, cumplimiento y calidad, de manera que se prevengan la comisión de actos de corrupción,

permitiendo desde la sociedad civil generar un proceso de control a la gestión de lo público, es decir, lo que pertenece a la sociedad, lo que es de todos y lo que involucra a todos (Gutiérrez, 2007, p.7).

Ortega (2015) en aportes *Teóricos para la construcción de auditoría social en Honduras en Materia de Seguridad Ciudadana*, señala la auditoría social como un mecanismo de rendición de cuentas orientado a promover la transparencia y el mejoramiento en el desempeño de la gestión pública, a través de un mayor involucramiento de la ciudadanía en los asuntos de su interés; este involucramiento se traduce en procesos de información y conocimiento, vigilancia y monitoreo de proyectos, programas o políticas públicas (p.11).

c) Objetivos de la auditoría social

- Mejorar los resultados y adecuarlos a los fines socioeconómicos previstos por las entidades.
- Sensibilidad y permeabilidad de las entidades con el entorno.
- Crear hábitos de transparencia y de rendir cuentas en cuanto a la ética de la gestión y responsabilidad social.
- Motivar para la renovación de los principios y fines socioeconómicos de las entidades (Ballesteros y Del Río, 2003, p.31).

d) Propósitos de la auditoría social

En el trabajo de investigación presentado por Menéndez (2007) titulado *La auditoría social como mecanismo para el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la corrupción en Guatemala*, establece los siguientes propósitos de acuerdo a las fuentes consultadas:

- Detectar las principales deficiencias en la gestión pública.
- Promover el acceso a la información pública.
- Vigilar, controlar, evaluar o monitorear el trabajo de las instituciones y funcionarios públicos.
- Hacer efectivo el derecho de petición del ciudadano.
- Fortalecer el poder de la sociedad civil sin discriminación alguna.
- Garantizar la transparencia y eficacia de la gestión y administración pública.
- Establecer responsabilidades en casos de corrupción pública.
- Promover el uso de la organización dentro de la sociedad civil.
- Promover la participación activa de la sociedad civil.
- Fortalecer la democracia mediante la transparencia, probidad y rendición de cuentas para el desarrollo del país (p.46)

e) **Ambientes de la auditoría social**

Para Ávila (2002), los ambientes de la auditoría social son:

- **Empresarial:** Los pioneros de las auditorías sociales fueron las grandes empresas y corporaciones transnacionales privadas. Aries TSE-Reports, dice que la más representativa y citada es la compañía británica *Body Shop International*, productora de cosméticos. La Ben and Jerrys HomemadelnC de USA, la cooperativa de consumo italiana Holding, que agrupa a otras 16 cooperativas más. Las auditorías sociales en estas empresas capacitan al personal ejecutivo, administrativo y operario en su accionar para la inclusión, participación y transparencia.
- **Social:** El otro ambiente en que se considera importante la auditoría social es en las organizaciones sociales gremiales y de desarrollo socio económico. Solamente que, como en muchas empresas privadas, en estas organizaciones hay bastante resistencia de realizar la auditoría social, particularmente por los líderes o dirigentes de las mismas. Esto se debe a que la auditoría social interna conlleva exponer, por parte de la dirigencia a los afiliados, los procedimientos en la toma de

decisiones, la distribución y ejecución de presupuestos y el mejoramiento de procesos de control, los dirigentes consideran esto una amenaza a su estabilidad política interna.

- **Político:** El tercer ambiente para la auditoría social es el ambiente político y público. Bajo este ambiente, el concepto se dirige al proceso evaluativo (eficiencia y calidad del servicio), de medición (rendición de cuentas) y control (transparencia).

f) Elementos de la auditoría social

Existen ocho elementos fundamentales en el proceso de auditoría social:

- La medición a través de indicadores cualitativos y cuantitativos de los servicios o productos que realizamos, evaluando su coherencia con los fines sociales, económicos y medioambientales.
- El diálogo y la implicación de todas las personas que tienen algo que ver con la entidad y sus actividades.
- La medición del impacto real en el entorno, las articulaciones, coordinaciones y la calidad de las relaciones con el tejido socioeconómico del territorio donde se actúa.

- La observación, escucha, reflexión y análisis de los objetivos marcados, acompañando su realización durante el periodo de tiempo que se haya fijado para conseguirlos.
- La referencia al contexto y al conjunto de las entidades que realizan tareas similares para ver si estamos en sintonía y tener un punto de comparación.
- La elaboración de los informes necesarios durante todo el proceso, que propongan mejoras y la memoria final dando fe de todo lo analizado.
- La presencia externa que dé fe de la veracidad del método y de la representatividad de las diversas personas implicadas, dando más legitimidad al proceso.
- El proceso dirigido y coordinado por un equipo responsable con representación de todos los diversos actores que participan de las actividades y objetivos de la entidad. (Ballesteros y Del Río, 2003, p. 45).

La Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (2011) establece los siguientes principios que definen las cualidades que debe reunir una buena auditoría social:

1. Perspectiva múltiple: incluir el punto de vista de todos aquellos comprometidos por la actividad de la empresa.
2. Completa: cubrir todos los aspectos del resultado social y ambiental de la empresa.
3. Comparativa: “herramientas de comparación de un período a otro, en relación con organizaciones similares y con normas sociales establecidas utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos pertinentes”.
4. Regular: se trata de un proceso de largo alcance y no de una operación puntual;
5. Controlada: por controladores externos sin implicaciones en la actividad de la empresa.
6. Pública: los informes regulares que se refieren al desenvolvimiento de la auditoría social deben ser publicados y comunicados a todas las personas comprometidas (tanto internas como externas).

Según Gutiérrez (2007), los pasos a seguir para realizar una investigación de auditoría social, al momento de que la sociedad en general quiera realizar una investigación de auditoría social, debe proceder de la manera siguiente:

- Decidir qué van a auditar.
- Revisar los antecedentes del tema que van a auditar, por ejemplo: monto invertido, compromisos adquiridos, objetivos del proyecto, resultados obtenidos versus los esperados, etc.
- Recabar pruebas que indiquen de forma convincente el mal uso de los recursos, investigar quiénes son los responsables.
- Pedir asesoría, siempre que se considere necesario.
- Acordar propuestas concretas para resolver los problemas encontrados.
- Llegar a conclusiones dar recomendaciones.
- Reclutar más miembros para realizar los trabajos y, si fuera necesario, apoyarse en consejeros locales de reconocida capacidad.
- Entregar las recomendaciones a quienes puedan ponerlas en práctica y a las autoridades correspondientes (p.17)

Según Zanini, Bilbao y Bressan (2011), la auditoría social pasa a tener tres elementos fundamentales, además de los grupos de interés:

- La evaluación del impacto social de la entidad realizada por ella misma: existen propuestas ampliamente aceptadas sobre los criterios de

evaluación social, tales como la norma SA 8000, la norma ISO 26000 y la norma AA1000.

- La información de dicho impacto vinculada a los *stakeholders* para evaluar dicho impacto, es el segundo pilar de la auditoría social la información a suministrar en el proceso.
- El tercer elemento o pilar de la auditoría social es la verificación (auditoría) independiente de la información suministrada y de los procesos de gestión. En este aspecto, es similar o tiene un parecido con la auditoría financiera, ya que la función principal es opinar sobre la información proporcionada, aunque en este caso con un valor añadido, que es la información sobre la gestión social (p. 19).

g) Dimensiones de la auditoría social

- **Actuar social**

Es el comportamiento pautado, es decir, existe una correspondencia directa entre lo moral y los hechos sociales. El poder social de la coacción, asumido ahora como obligación moral, que remite a un acto de obediencia consentida (Vázquez, 2010, p.11); También el actuar social se entiende como una acción dialéctica con múltiples dimensiones en el espacio social,

y no es parte de una relación unilateral sino de las relaciones inter-grupales bajo parámetros sociales, como también el uso eficiente de los recursos (Hidalgo, 2010, p.3).

Resumiendo lo señalado por los autores Vásquez e Hidalgo el actuar social es la conducta de los grupos considerando los parámetros de lo moral y los hechos sociales, que conducen a una convivencia bajo los principios de justicia, equidad y valores.

Los indicadores son:

- Equidad
- Cooperación

- **Impacto organizacional**

Es el nivel de entusiasmo que la dirección y los colaboradores son capaces de transmitir de manera implícita y simultánea, sin que ello se convierta en argumentos filosóficos y no productivos, es claro que las organizaciones deben velar por el buen ritmo de trabajo, pero también por el espíritu a los retos personales de cada trabajador y líder, adicionalmente, la alta dirección debe enfatizar que sus buenas ideas sean las más

acertadas y que logren generar impacto e inspiración a través de sus líderes y a través de sus trabajadores, una organización con un buen concepto de relaciones con valores, es capaz de hacer lo que se proponga sin miedo al fracaso (Paez, 2014, p.14).

Asimismo, para lograr un buen impacto organizacional, la institución debe evitar una gestión con burocracia, es decir, la gestión debe solucionar los conflictos sociales, implementar estrategias para la optimización de recursos humanos, materiales y financieros.

Los indicadores son:

- Trabajo
- Medio Ambiente
- Carácter no lucrativo
- Compromiso con el entorno

h) Indicadores de la auditoría social

REAS, Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, ha establecido seis indicadores en la *Carta de Principios de la Economía Solidaria*:

- **Equidad:** Considerando que introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, protege su derecho a no estar cometidas a relaciones basadas en dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc. (REAS - Red de Redes, 2011, p.2).

Sub indicadores:

- Igualdad de oportunidades
 - Información permanente
 - Redes sociales
-
- **Cooperación:** Consiste en “favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización”. La cooperación significa comprometer a todos los integrantes de la entidad en generar relaciones donde prevalezca el compartir la polivalencia, la transparencia, tanto en el ámbito interno como externo, a través de relaciones comerciales justas, participación en redes y compartir recursos (REAS - Red de Redes, 2011, p.8).

Sub indicadores:

- Trabajo multidisciplinario
 - Alianzas estratégicas
 - Actividades de integración
 - Intercambio
-
- **Trabajo:** Es una actividad que genera productos o servicios para satisfacer las necesidades de la población y esa actividad la podemos aprender, ejercitar, y gestionar sin que nadie nos contrate. Sin embargo, el empleo o estar empleado es estar contratado por alguien, o que alguien pague por el trabajo realizado (REAS - Red de Redes, 2011, p.4).

Sub indicadores:

- Convocatoria laboral
- Normativa laboral
- Estímulos
- Sanciones
- Estructura orgánica
- Nivel remunerativo
- Capacitaciones
- Programas de bienestar universitario

- **Medio ambiente:** Se considera que toda la actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por ello la alianza con ella y el reconocimiento de los derechos. Una excelente relación con la naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos y a su vez busca reducir significativamente la huella ecológica humana, en todas las actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad (REAS - Red de Redes, 2011, p.6).

Sub indicadores:

- Políticas de medio ambiente
 - Investigación sobre medio ambiente
 - Innovación
-
- **Carácter no lucrativo:** Se refiere que el obtener beneficios económicos no es el fin primordial de la institución, sin la sostenibilidad y la respuesta a las verdaderas necesidades de las personas. Realizar las reinversiones y las redistribuciones de los posibles beneficios generados, en base al principio de transparencia y participación democrática, con el fin de garantizar que haya más personas o

colectivas que puedan opinar sobre las prioridades (REAS - Red de Redes, 2011, p.10).

Sub indicadores:

- Fuentes de financiamiento
 - Información económica
 - Rendición de cuentas
-
- **Compromiso con el entorno:** Se centra en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio. Las organizaciones deben estar plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones. El compromiso en el ámbito local nos aboca a articularnos en dimensiones más amplias para buscar soluciones más globales, interpretando la necesidad de transitar continuamente entre lo micro y lo macro, lo local y lo global (REAS - Red de Redes, 2011, p.12).

Sub indicadores:

- Servicios académicos ofertados
- Servicios complementarios ofertados

- Gestión de RSU
- Calidad educativa
- Filosofía institucional
- Contratación de servicios a proveedores
- Seguimiento a egresados
- Relación con el exterior
- Actividades de mejora

i) Estructura de la metodología de la auditoría social

En la metodología de auditoría social de la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi, establece que la auditoría social no se utiliza únicamente para diagnosticar la salud social de las entidades, sino para proponerla también como una herramienta de mejora, introduciendo una segunda fase que permite identificar a la propia entidad aquellos aspectos en los que peor se encuentra respecto a la situación en la que le gustaría encontrarse (REAS Euskadi, 1997, p.7).

La entidad REAS Euskadi, establece dos etapas claramente diferenciadas, en las que se detalla paso a paso cada proceso:

- **Etapa A: Auditoría social de la entidad**

Mediante la recopilación de datos cuantitativos aportados por la dirección de la entidad y la confección de los indicadores cualitativos a través de las opiniones de las personas que la conforman y de manera colectiva dan la visión general de cómo se ve la marcha de la entidad.

El proceso para el desarrollo de la etapa de auditoría social es el siguiente:

- **Paso 1:** La persona delegada por la entidad para la auditoría social envía a las áreas o personas responsables de gerencia, secretaría, financiera y empleo una hoja de recogida de información en la que se les solicita los datos necesarios para confeccionar los indicadores cuantitativos.

Paralelamente difunde las encuestas de opinión entre todas las personas que trabajan en la entidad para confeccionar los indicadores cualitativos.

- **Paso 2:** En la medida que va recogiendo los datos, la persona delegada de auditoría social los incorpora a la base de datos y automáticamente se completan los indicadores que componen la auditoría social.

- **Paso 3:** Finalizada la auditoría social, envía la garantía de veracidad de los datos aportados y edita los informes de resultados.

- **Etapa B: Gestión de la mejora continua**

Una vez leídos e interpretados los datos resultantes de la auditoría social, corresponde a la dirección de la entidad identificar cuáles de los indicadores que peor resultado arrojan desean mejorar.

El proceso para el desarrollo de la etapa de gestión de la mejora continua es el siguiente:

- **Paso 1:** Fijación del apartado *estado ideal* para cada uno de los indicadores, que requiere una reflexión de la dirección de la entidad para determinar dónde desea fijar cada indicador en tres años.

- **Paso 2:** Fijación del apartado *estado meta* para al menos dos de aquellos indicadores que se necesitan mejorar, con el objeto de alcanzar ese estado durante el año siguiente y que acerque el resultado al estado ideal.

- **Paso 3:** Incorporación en los *planes estratégicos y de gestión* de acciones que permitan mejorar los resultados de la Auditoría.

- **Paso 4:** Informar a todas la personas participantes en la entidad sobre los *estados ideal y estado meta* fijados.

j) Utilización de la auditoría social

En lo que respecta a la utilización de la auditoría social, Spear (2001) plantea que existen varias maneras de utilizar la auditoría social y distintas metodologías. Las distintas formas de auditoría social responden a objetivos muy distintos:

- Hacer un seguimiento del rendimiento e impacto social y ético de la organización.

- Proporcionar una base para conformar la estrategia de gestión de forma socialmente responsable y transparente, y para que imbuja la estrategia de mercadotecnia, entre otras.
- Facilitar el aprendizaje organizativo de formas de mejorar la actuación social.
- Facilitar la gestión estratégica de las instituciones (incluido el cuidado de su influencia e impacto social sobre organizaciones y comunidades).
- Informar a la comunidad, a los ciudadanos y a otras organizaciones e instituciones a la hora de asignar sus recursos. Esto comprende temas de rendición de cuentas, de ética y de mercadotecnia (pp.13-14).

k) Auditoría social a nivel nacional

En el Perú, son muy pocos los antecedentes referidos a la auditoría social. Actualmente, desde el año 2007, se viene ejecutando el proyecto “Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la Región Andina: auditoría social y transparencia” financiando por la Unión Europea, el ámbito de ejecución comprende Lima, Cajamarca y Lambayeque (Auditoría Judicial Andina, 2013).

I) Auditoría social a nivel internacional

A continuación, se mencionan algunos eventos internacionales:

- Redes de Economía Solidaria en España (REAS - Red de redes, 2011):
 - Red Anagos - Canarias
 - Reas Andalucía
 - Reas Ara-gón
 - Reas Balears
 - Reas Euskadi
 - Reas Extremadura
 - Reas Galicia
 - Reas Castilla Y León
 - Reas Madrid
 - Reas Murcia
 - Reas País Valencià
 - Reas Navarra
 - Reas Rioja

- Banco Mundial, “Convocatoria de proyectos de auditoría social”, la Alianza Global para la auditoría social, que depende del Banco Mundial, anunció su primera convocatoria para que las organizaciones y redes

de la sociedad civil que operan en los doce países que integran la alianza presenten propuestas de auditoría social para promover mayor transparencia y rendición de cuentas (Banco Mundial, 2013).

- Auditoría social en Guatemala, Honduras y Uruguay – Herramienta para la lucha contra la corrupción.

2.3.2. Responsabilidad social universitaria

a) Antecedentes de la responsabilidad social universitaria

- **Generalidades de la responsabilidad social empresarial**

La responsabilidad social empresarial se remonta al siglo XIX y a la Revolución Industrial, cuando las empresas decidieron acabar con la crisis que había dejado la guerra y las carencias de la misma.

La responsabilidad social empresarial surge de una actitud no conformista de los empresarios que, ya sea por su religiosidad o su rol en la sociedad, emprendieron cambios sustanciales. Un ejemplo son las grandes familias cerveceras, como los *Whitebrad* y los *Truman*, las

siderurgias de *Lloyd y Darby*, los *Cadbury* en la alimentación y repostería con la compra de tierras en las cercanías de la fábrica y construyeron el pueblo de *Bourneville*, asegurando que todos los beneficios se destinarán a la promoción de viviendas dignas en ese y otros lugares. Los *Player* en el tabaco, a los *Will* en el algodón, prefirieron, frente a otros magnates, permanecer e invertir grandes sumas para el desarrollo de Bristol, su ciudad natal.

La evolución de la responsabilidad social en el Perú ha presentado diversas tendencias de acuerdo con los ámbitos políticos, sociales y económicos que ha atravesado la historia peruana. (Franco, 2007, p.4).

Las empresas peruanas están incursionando en el tema de la responsabilidad social, algunas orientan este tema solamente hacia la realización de obras en pro de la comunidad en la cual se desarrollan y pueden llegar a confundir este tipo de aporte como una suerte de paternalismo; para otras empresas, el tema de la responsabilidad social abarca más que nada al cumplimiento del marco legal vigente y por tal motivo no realizan obras más allá de lo solicitado en las normativas vigentes. Sin embargo, para un grupo de empresas, el tema de la RSE se está llevando a dimensiones que van más allá de lo social y el entorno

externo, también lo están llevando internamente, a través de prácticas de responsabilidad social para con sus colaboradores, procesos y actividades internas, de manera tal que la condición de ser socialmente responsable sea adoptada desde dentro de la organización, para poder proyectarla hacia la sociedad en su conjunto (Franco, 2007, p.8)

- **ISO 26000 Responsabilidad Social**

Las empresas y organizaciones no operan en el vacío. Su relación con la sociedad y el entorno en el que operan es un factor crítico en su capacidad para seguir funcionando con eficacia. También, cada vez más, se utiliza como una medida de su rendimiento global.

ISO 26000 proporciona orientación sobre cómo las empresas y las organizaciones pueden operar de una manera socialmente responsable. Esto significa actuar de una manera ética y transparente que contribuya a la salud y el bienestar de la sociedad.

ISO 26000: 2010 proporciona orientación en lugar de los requisitos, por lo que no puede certificarse a diferencia de algunas otras normas ISO conocidos. En su lugar, ayuda a clarificar lo que la responsabilidad social

es, ayuda a las empresas y las organizaciones a traducir los principios en acciones y comparte las mejores prácticas relacionadas con la responsabilidad social, a nivel mundial efectivas. Está dirigido a todo tipo de organizaciones, independientemente de su actividad, tamaño o ubicación. La norma se puso en marcha en 2010 tras cinco años de negociaciones entre muchas partes interesadas en todo el mundo. Representantes del gobierno, las ONG, la industria, grupos de consumidores y las organizaciones laborales de todo el mundo han participado en su desarrollo, lo que significa que representa un consenso internacional (ISO, s.f.).



Figura 1: Responsabilidad social: 7 materias fundamentales
Fuente: Guía ISO 26000

b) Normativa de la responsabilidad social universitaria

La Ley Universitaria N° 30220, dada a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce, establece:

- **Art.3º Definición de la universidad**

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

- **Art.5º Principios**

1. Búsqueda y difusión de la verdad
2. Calidad académica
3. Autonomía
4. Libertad de cátedra
5. Espíritu crítico y de investigación
6. Democracia institucional
7. Meritocracia
8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión
9. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país
10. Afirmación de la vida y dignidad humana
11. Mejoramiento continuo de la calidad académica
12. Creatividad e innovación
13. Internacionalización
14. El interés superior del estudiante
15. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad
16. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
17. Ética pública y profesional

- **Art.11º Transparencia de las universidades**

Las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, en forma permanente y actualizada, como mínimo, la información correspondiente a:

- El Estatuto, el texto único de procedimientos administrativos (TUPA), el plan estratégico institucional y el reglamento de la universidad.
- Las actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria.
- Los estados financieros de la universidad, el presupuesto institucional modificado en el caso de las universidades públicas, la actualización de la ejecución presupuestal y balances.
- Relación y número de becas y créditos educativos disponibles y otorgados en el año en curso.
- Inversiones, reinversiones, donaciones, obras de infraestructura, recursos de diversa fuente, entre otros.
- Proyectos de investigación y los gastos que genere.
- Relación de pagos exigidos a los alumnos toda índole, según corresponda.
- Número de alumnos por facultades y programas de estudio.

- Conformación del cuerpo docente, indicando clase, categoría y hoja de vida.
- El número de postulantes, ingresantes, matriculados y egresados por año y carrera.

Las remuneraciones, bonificaciones y demás estímulos que se pagan a las autoridades y docentes en cada categoría, por todo concepto, son publicados de acuerdo a la normativa aplicable.

- **Art.124º Responsabilidad social universitaria**

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión, y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

- **Art.125º Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria**

Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursales para estos efectos.

El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

c) Acreditación de la educación superior universitaria

Según Resolución N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P de la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, de fecha 21 de marzo de 2016, se aprobó el documento técnico normativo denominado *Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de la Educación Superior*, en el que establece una nueva matriz de estándares con el propósito de promover un mayor análisis y valoración de la relación entre: qué se propone el programa de estudios, qué efectivamente realiza, qué obtiene como resultado y qué tiene que hacer para mejorar. La matriz en referencia consta de 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan de criterios a evaluar (SINEACE, 2016).

El Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, aprobado en marzo del 2016, contempla en la Dimensión 2: Formación Integral que contiene al Factor 8: Responsabilidad Social Universitaria, con el que se medirá si la gestión es ética y eficaz el impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, académica, de investigación y de servicios de

extensión y participación en el desarrollo nacional y plantea los siguientes estándares:

25 Responsabilidad social: el programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.

Los criterios a evaluar son:

- Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad.
- Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Asimismo debe, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad como una forma de facilitar y obtener mayor impacto.

26 Implementación de políticas ambientales: El programa de estudios implementa políticas ambientales y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.

Los criterios a evaluar son:

- El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por el órgano competente (SINEACE, 2016).

d) Definiciones de responsabilidad social universitaria

En la actualidad, uno de los principales representantes en el Perú de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es François Vallaey, filósofo francés, docente de la Universidad del Pacífico y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que a través de diferentes medios de comunicación ha iniciado el proceso de sensibilización, conceptualización e implementación de la RSU en diferentes universidades del país.

Según Vallaey (2005), la responsabilidad social universitaria es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible, que con el transcurrir de los años ha ido evolucionando.

Fernández, Delpiano y De Ferari (2006), en la obra *Proyecto universidad: construye país*, destacan en el artículo *Responsabilidad Social Universitaria aproximación al concepto y a su práctica*, donde proponen la definición de RSU como la capacidad que tiene la universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de procesos considerados claves en la universidad: la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Respondiendo socialmente así, ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta (p.10).

Las autoras Calle y Santacruz (2011) en su trabajo de investigación *Modelo de Responsabilidad Universitaria aplicado a la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca*, indican que existe una confusión a nivel general en las universidades sobre la RSU, ya que las mismas se han acostumbrado a “extensión universitaria”, “proyección social”, “voluntariado estudiantil” y su “servicio social solidario” que solo son actividades de “compromiso social”, “filantropía” o “solidaridad” que no resuelven problemas complejos de la sociedad, ya que la definición de responsabilidad social universitaria se refiere en términos de gestión de impactos y política de calidad ética (p.15).

Según la descripción proporcionada en la página web de la Universidad Siglo 21 de Argentina (2014), la responsabilidad social universitaria se presenta como un desafío a las universidades, dado que este concepto implica que los centros de educación superior se comprometen no solo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad (Universidad Siglo 21, 2014).

e) Diferencias entre proyección social voluntaria y responsabilidad social universitaria

Tabla 3

Diferencias entre proyección social voluntaria y responsabilidad social universitaria

	Proyección social voluntaria	Responsabilidad social universitaria
Concepción	Se concibe la proyección social a partir de la voluntad institucional de expresar valores de solidaridad con los más necesitados y motivar a los estudiantes a encarnar estos valores en su persona.	Se concibe la formación y la investigación académica a partir de las “intersolidaridades”, diagnosticadas en el mundo actual, que los estudiantes necesitan aprender profesional y humanamente para su carrera y vida ciudadana, a través de participar en proyectos de desarrollo social.
Actores	Un grupo voluntario (docentes y/o estudiantes) decide emprender un proyecto social fuera de la Universidad con pleno o parcial respaldo institucional. Se crean lazos entre la comunidad beneficiaria y los voluntarios del proyecto.	La Universidad pasa convenios con actores externos (municipios, instituciones, asociaciones civiles, etc.) para crear programas solidarios mutuamente beneficiosos: La comunidad se desarrolla y la Universidad mejora su formación académica (estudiantil y docente) y produce nuevos conocimientos (investigación aplicada).
Impactos	Las rutinas de enseñanza e investigación de la Universidad no están afectadas por las iniciativas	Cada iniciativa social significa creación de una comunidad de aprendizaje que enriquece la enseñanza

	<p>de proyección social. La participación social no tiene impacto sobre la formación académica ni sobre la producción de conocimientos, que siguen concibiéndose como actividades <i>intramuros</i> sin vínculo necesario con la sociedad. La proyección social no ingresa realmente en la malla curricular ni en la agenda la investigación académica.</p>	<p>en las diversas facultades y posibilita nuevas investigaciones gracias a los proyectos emprendidos. Se multiplican los cursos de aprendizaje-servicio y aprendizaje basado en proyectos sociales. Se crea una sinergia entre formación, investigación y participación social.</p>
Sostenibilidad	<p>Las iniciativas descansan enteramente sobre los hombros de sus promotores (déficit de sostenibilidad temporal). Solo aprenden los estudiantes voluntarios de los proyectos, pero fuera generalmente del currículum oficial de su carrera, y solo se beneficia la población concernida por el proyecto. La comunidad universitaria en su conjunto queda marginada de los beneficios, por lo que la proyección social se entiende como gasto de inversión extra académico sin o con poco retorno (déficit de sostenibilidad financiera).</p>	<p>Las iniciativas sociales perduran y se multiplican por la misma organización de la formación académica sostenida desde la administración central de la universidad y estimulada desde la investigación. Todos los estudiantes participan en su respectiva carrera y los beneficios de los proyectos son para todos (comunidad externa y académica). Los profesores investigan y mejoran permanentemente los procesos de aprendizaje basado en proyectos sociales. Los gastos de proyección forman parte de la inversión académica normal de la Universidad (sostenibilidad temporal y financiera).</p>

<p>El papel de la administración universitaria</p>	<p>La administración de la universidad no está considerada en el proceso de Proyección social. No se la reconoce tampoco como ente que tiene un papel educativo y no es objeto de investigación. Aunque el discurso oficial diga lo contrario, se sigue separando la gestión institucional de formación profesional y de la participación social. (Así, el currículo oculto vivido permanece oculto).</p>	<p>La mejora de la administración de la universidad es el objetivo final y privilegiado de las iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria. La meta es la calidad de la gestión social y ambiental de la universidad puesto que se reconoce a la Administración central como el modelo ético primordial de educación para la comunidad académica: la vida cotidiana institucional y la imagen que proyecta a sus miembros educa éticamente tanto como los recursos (Así, el currículo oculto se desvela constantemente).</p>
<p>Estrategia de formación ética</p>	<p>La formación integral de los estudiantes se resume a cursos de ética y humanidades agregados al currículum de cada carrera. La proyección social depende de la actitud voluntaria del estudiante a participar en las iniciativas extracurriculares.</p>	<p>La sinergia creada entre formación académica, gestión institucional y participación social asegura un clima laboral ético en la universidad y la afirmación en la vida cotidiana y académica de los valores de solidaridad y desarrollo sostenible. Así, la ética está presente por todas partes y no precisa de cursos específicos.</p>

Fuente: BID, Documento conceptual de referencia del concurso regional: Programa de apoyo a iniciativas de Responsabilidad social Universitaria: Ética y Desarrollo.

Elaborado por: Calle R. y Santacruz M. (2011)

f) Visión de la responsabilidad social universitaria

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), a través de diversos artículos publicados por sus docentes da una visión en relación a la responsabilidad social universitaria. (Sacco, 2009, pp.393-396). A continuación se dan a conocer la posición de los docentes:

Tabla 4

Visión de responsabilidad social universitaria – PUCP

Docente	Posición
Luis Eduardo Bacigalupo (Director de la Académico de proyección social y extensión universitaria – PUCP)	La responsabilidad social universitaria es un enfoque ético del vínculo mutuo entre la universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación más humanitaria. A través de 5 pilares <ol style="list-style-type: none">1. Cambio de terminología de proyección social a responsabilidad social.2. Función política que debe asumir la universidad.3. Racionalidad ética como labor intrínseca de la universidad.4. Compatibilidad de la misión de la universidad con la ciencia y la investigación.5. Responsabilidad Social Universitaria ante la escasez de recursos económicos y baja calidad.
François Vallaëys (Profesor de Filosofía – PUCP)	El concepto de responsabilidad social universitaria es la gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural. A través de 4 pilares:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conjugar bienestar social, sostenibilidad ambiental y la democracia interna. 2. Formación educativa ligada a la solución de problemas. 3. Investigación científica y epistemológica, producir conocimientos útiles para la sociedad. 4. La universidad debe participar en el proceso de desarrollo de la sociedad.
Pablo Vega Centeno (Director del centro de investigación de la Arquitectura y la Ciudad – PUCP)	<p>La responsabilidad social universitaria busca comprometer a la institución con su entorno a través de lo que ella produce.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar profesionales que se relacionen con su entorno social y ambiental. 2. Realizar investigaciones que respondan a necesidades de la sociedad y ambientales.
Salomón Lerner Febres (Rector de la PUCP 1994-2004)	<p>La esencia de la universidad se encuentra en el aprender y en el enseñar, y en la inserción de la universidad en la sociedad. Formación de ciudadanos en el aspecto profesional con un alto nivel de excelencia y en lo ético asumir deberes con las sociedades. Finalmente, le corresponde a la universidad ser “motor y garante del desarrollo económico y social de su colectividad”.</p>
Catalina Romero Cevallos (Profesora principal del Departamento de Ciencias Social – PUCP)	<p>La responsabilidad social universitaria es realizar funciones de educar, aprender, investigar, innovar, teniendo como pilar fundamental a la persona.</p>
Felipe Zegarra Russo (Profesor principal y Jefe del Departamento de Teología – PUCP)	<p>Es un aspecto de ética asumir responsabilidad hacia otras personas, en especial hacia los más vulnerables y desfavorecidos.</p>
Roberto Criado (Miembro de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario de la PUCP)	<p>La Universidad es una institución encaminada a formar personas con principios, responsabilidades, vocación por la investigación, pero debe igualmente promover la responsabilidad por el entorno social, particularmente frente a una sociedad compleja.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Visión Gerencial, Responsabilidad, responsabilidad social y Responsabilidad social universitaria, perspectivas de tres conceptos. Sacco (2009).

g) Dimensiones de responsabilidad social universitaria

- **Impacto educativo:**

La universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, su escala de valores, su manera de interpretar el mundo y de comportarse en él. Orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. La Universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma, y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus estudiantes (Vallaey, et al., 2009, p.9).

Los indicadores son:

- Campus responsable
- Formación profesional y ciudadana

- **Impacto social:**

La universidad tiene un peso social referente que puede promover el progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, hacer accesible el conocimiento a todos, etc. La Universidad responsable se pregunta cómo puede acompañar el desarrollo de la

sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales (Vallaey, et al., 2009, p.9).

Los indicadores son:

- Gestión social del conocimiento
- Participación social

h) Indicadores de responsabilidad social universitaria

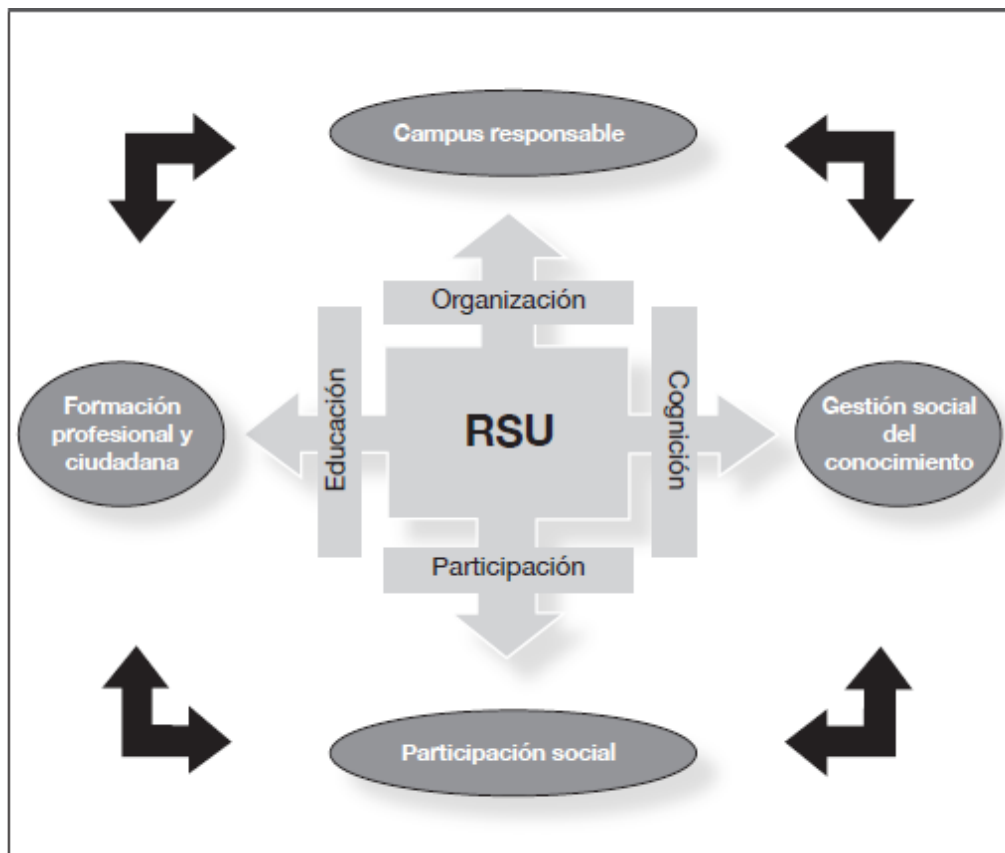


Figura 2: 4 Ejes de responsabilidad social universitaria

Fuente: Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos (Vallaey, De la Cruz y Sasía, 2009)

En el libro *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*, los autores Vallaey, De la Cruz y Sasia (2009) han planteado los siguientes indicadores:

- **Campus responsable:** Implica la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales; del clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. El objetivo de este indicador consiste en promover un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria: personal docente, personal no docente, estudiantes. Al reafirmar a diario valores de buen trato interpersonal, democracia, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos laborales, prácticas ambientales sostenibles, etc., los miembros de la comunidad universitaria aprenden, interiorizan y comparten normas de convivencia éticas (Vallaey, et al., 2009, p.14).

Sub indicadores:

- Derechos humanos, equidad de género y no discriminación
- Medio ambiente
- Transparencia y buen gobierno
- Clima laboral
- Comunicación y marketing responsable

- **Formación profesional y ciudadana:** Es la gestión socialmente responsable de la formación académica. La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas reales (económicos, sociales, ecológicos) de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas. El aprendizaje solidario basado en proyectos sociales, así como la negociación de las mallas curriculares de las diversas carreras universitarias con actores externos potencialmente afectados por su mal diseño, son estrategias útiles para este cometido (Vallaey, et al., 2009, p.14).

Sub indicadores:

- Planes de estudio de las carreras profesionales con cursos de responsabilidad social
- Profesionalización y voluntariado
- Aprendizaje basado en proyectos sociales
- Participación de actores externos en aspectos académicos

- **Gestión social del conocimiento:** Es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. El objetivo consiste en orientar la actividad científica a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos a fin de articular la producción de conocimiento con la agenda de desarrollo local y nacional y con los programas sociales del sector público. También supone que los procesos de construcción de los conocimientos incluyan la participación de otros actores sociales y la transdisciplinariedad. La responsabilidad social de la ciencia implica, asimismo, la tarea de difundir ampliamente y de modo comprensible los procesos y resultados de la actividad científica para facilitar el ejercicio ciudadano de reflexión crítica sobre la misma y el alcance social que tiene para el desarrollo de la sociedad (Vallaey, et al., 2009, p.14).

Sub indicadores:

- Promoción de la inter y transdisciplinariedad
- Investigación con grupos multidisciplinarios
- Difusión del conocimiento a la sociedad
- Promoción de la investigación

- **Participación social:** Es la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de públicos desfavorecidos, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. Se trata de la reunión de diversos actores universitarios y no-universitarios para trabajar en equipo alrededor de un proyecto social consensuado, de tal modo que la acción colectiva asegure un aprendizaje permanente entre todos (estudiantes, docentes y comunidad) y al mismo tiempo contribuya a la solución de problemas sociales concretos (Vallaey, et al., 2009, p.15).

Sub indicadores:

- Proyección social
- Lucha contra el asistencialismo
- Promoción de redes de cooperación para el desarrollo
- Participación en actividades locales y/o nacionales

Cabe destacar que Vallaey, De la Cruz y Sasia (2009) plantean que uno de los propósitos de la responsabilidad social universitaria es transformar a la universidad actual y a su entorno social en laboratorios para aprender, enseñar, investigar e innovar, basado en sus cuatro ejes: **campus responsable** que representa un excelente laboratorio interno para desarrollar investigaciones socialmente responsables, al mismo tiempo que constituye un modelo ejemplar de integración institucional para la formación ética de los estudiantes. Asimismo, los diversos programas sociales en comunidad constituyen el lugar ideal para la **formación profesional y ciudadana** para darle a la enseñanza la significación de servicio solidario que le falta en las aulas. Por otro lado, dichos programas sociales permiten vincular estrechamente las demandas sociales de innovación para el desarrollo con la generación y **gestión del conocimiento** especializado con una **participación social** (p.16).

El siguiente esquema permite ver tanto los impactos sociales positivos de una universidad socialmente responsable como la sinergia que existe entre los cuatro ejes de responsabilidad:

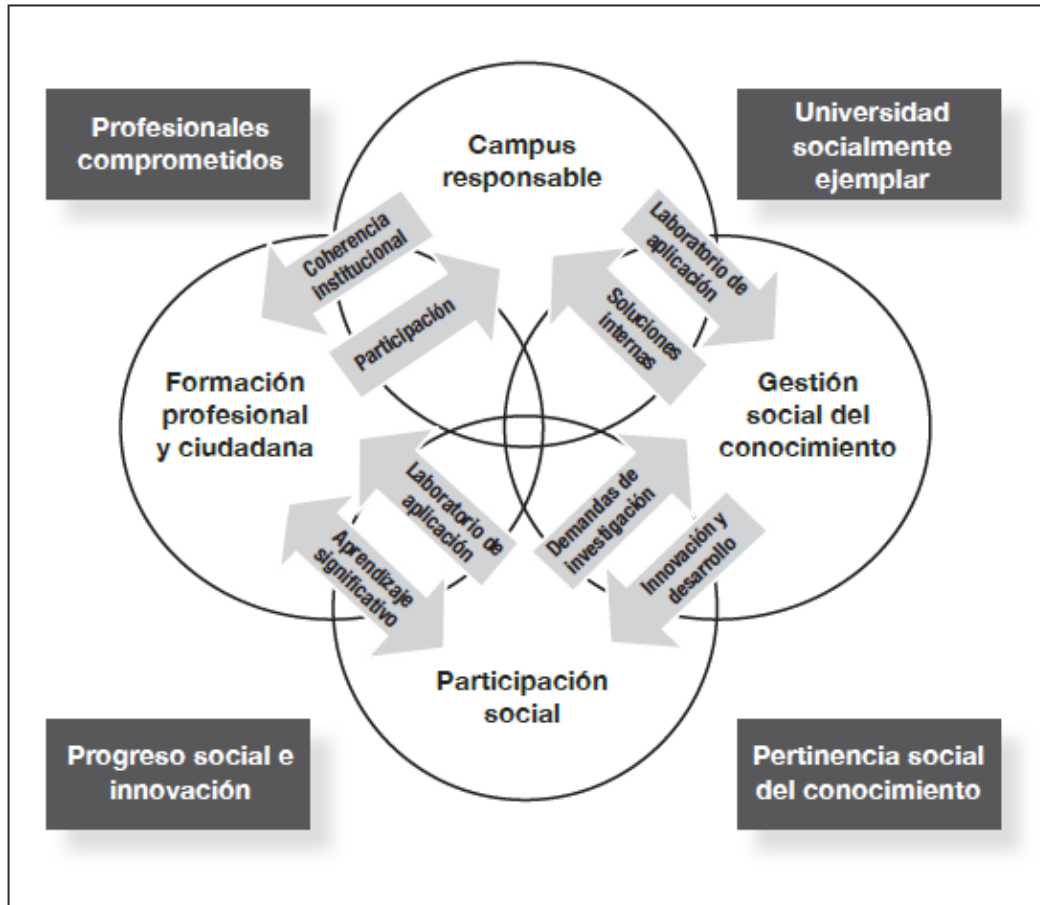


Figura 3: Sinergia de los ejes de responsabilidad social universitaria

Fuente: Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos (Vallaes, De la Cruz y Sasía, 2009)

i) Beneficios de la responsabilidad social para la universidad

Según Vallaey, De la Cruz y Sasia (2009), la responsabilidad social universitaria conlleva varios beneficios a corto y largo plazo:

- **Coherencia e integración institucional:** La responsabilidad social universitaria ayuda a la universidad a articular sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión mediante una política transversal que integra a toda la institución y alinea los diversos procesos académicos y no académicos con un enfoque de gestión ética responsable. Permite lograr una coherencia entre las declaraciones de intenciones (misión, visión y valores institucionales) y la práctica cotidiana en el campus.
- **Pertinencia y permeabilidad social:** La responsabilidad social universitaria ayuda a la universidad a abrirse a su entorno social; convoca a actores externos para participar en los procesos académicos y organizacionales internos, y orienta la gestión, la formación y la investigación hacia la solución de problemas sociales concretos. Asimismo, es una política institucional adecuada para el tratamiento de

la problemática global de insostenibilidad social y ambiental que toca enfrentar en el presente siglo.

- **Dinámica institucional hacia la innovación:** La responsabilidad social universitaria ayuda a la universidad a ser una organización inteligente, que se piensa a sí misma en forma transparente y democrática, y que implementa en su seno procesos de mejora continua que facilitan iniciativas creativas en los ámbitos académicos y de gestión.
- **Racionalización de la gestión universitaria:** La responsabilidad social universitaria ayuda a la universidad a mejorar el desempeño de sus diversos procesos, desde la gestión racional del campus (manejo ambiental) hasta el incremento de la motivación (empoderamiento de las personas), pasando por el mejoramiento del rendimiento académico (pertinencia social de la enseñanza e investigación) y la creación de valor social (proyectos de desarrollo en la comunidad) (p.17).

j) Actores directos interesados en responsabilidad social universitaria

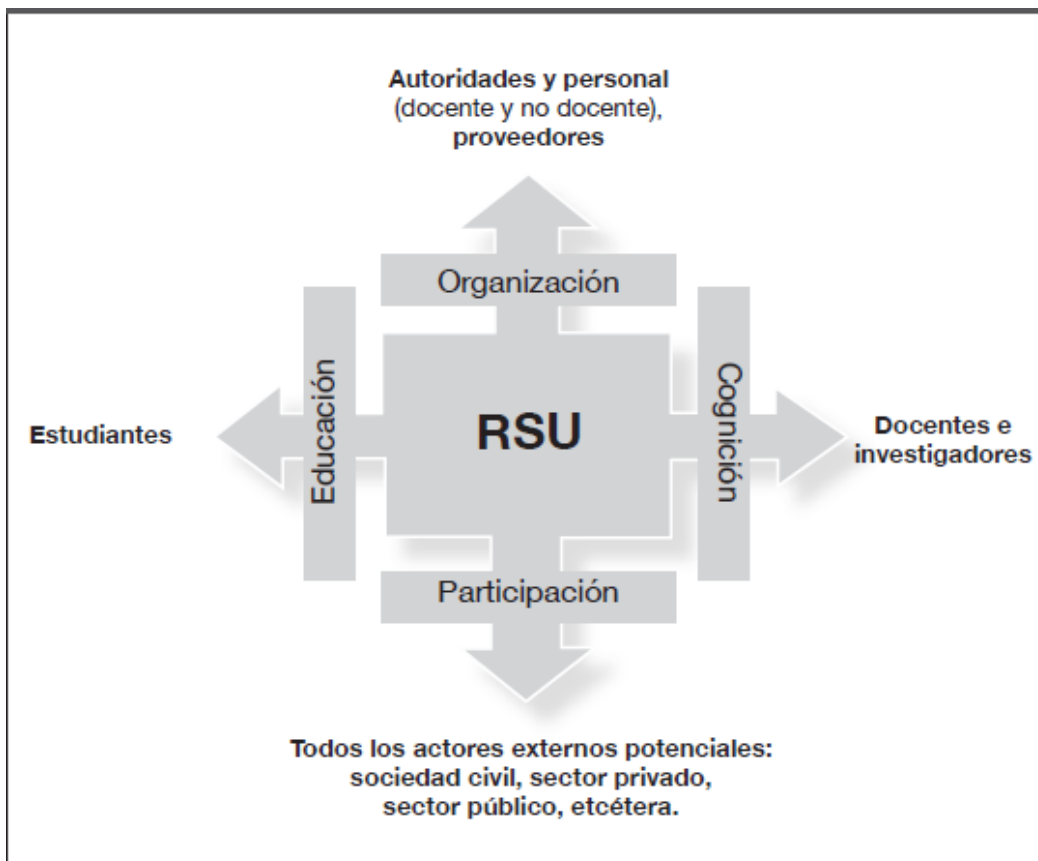


Figura 4: Actores directos interesados en la responsabilidad social universitaria

Fuente: Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos (Vallaey, De la Cruz y Sasía, 2009)

m) Responsabilidad social universitaria para formar profesionales con metas laborales

Según Vázquez (2011), en su artículo publicado en el Boletín IESALC Informa de Educación Superior titulado *Mitos y Objetivos de la Responsabilidad Social Universitaria*, manifiesta que uno de los objetivos de las instituciones de educación superior debe consistir en formar graduados cuyas metas laborales resulten compatibles con:

- El desarrollo sustentable de nuestra sociedad.
- La preservación del medio ambiente para las futuras generaciones.
- El respeto a la diversidad
- La disminución de las inequidades sociales.

Asimismo, la autora considera que la responsabilidad social universitaria nace ante la impotencia de no encontrar soluciones a los complejos problemas sociales y de alguna forma convoca a las universidades para sumar esfuerzos y que a través de la formación de excelentes profesionales que intervengan sin descuidar factores sociales, medioambientes y éticos.

n) Matriz del nivel de relevancia de responsabilidad social universitaria

Tabla 5

Matriz nivel de relevancia de responsabilidad social universitaria

Indicadores	Niveles		
	Bajo	Medio	Alto
Campus responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad • Comunicación interna • Representación sindical 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución del gasto • Compra pública ética • Política de RR. HH. • Conciliación vida profesional/personal • Gestión de la diversidad.(RR.HH.) • Formación de RR.HH 	<ul style="list-style-type: none"> • Buen gobierno • Transparencia presupuestaria • Provisión de un ambiente de trabajo sano y seguro • Igualdad de oportunidades • Impacto ambiental
Formación profesional y ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad estudiantil • Participación activa de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para la docencia • Gestión de la diversidad (estudiantes) • Becas, ayudas y premios 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación integral • Inserción laboral del alumnado
Gestión social del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Adhesión / participación en proyectos externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de investigación vinculadas con la RSU • Interdisciplinariedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para I+D+i • Calidad de la investigación • Transferencia del conocimiento
Participación social		<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación y diálogo con tejido empresarial • Cooperación y diálogo con sociedad civil organizada • Difusión cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación internacional para el desarrollo, voluntariado y sensibilización • Participación social • Fomento de RSU

Fuente: Elaboración propia a partir de la III Memoria de Responsabilidad Social Universitaria de Cantabria (2015)

o) Responsabilidad social universitaria a nivel nacional

- II Encuentro Nacional Universidad Peruana y Responsabilidad Social Universitaria
- Pontificia Universidad Católica del Perú: 6to. Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos: III Concurso de Responsabilidad Social Universitaria
- Universidad Peruana Cayetano Heredia: Fondo Universitario de Responsabilidad Social IV Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social

p) Responsabilidad social universitaria a nivel internacional

- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (IESALC) de la UNESCO
- Consejos Sociales de las Universidades Públicas en España – Responsabilidad Social Universitaria
- *Universitat Pompeu Fabra* (Barcelona): III Concurso de Proyectos de Responsabilidad social universitaria

- Pacto Mundial de Naciones Unidas – *GLOBAL COMPACT* (Naciones Unidas)
- Principios para una Educación Responsable – PRME (Naciones Unidas)
- Declaración de Talloires (Red Talloires)
- *Global University Network for Innovation* – GUNI (UNESCO-UNU-ACUP)

2.3.3. Consejo Regional Interuniversitario del Sur – CRISUR (Reglamento CRISUR)

- **Principios Generales:**
 - Con la finalidad de promover la integración de nuestro país y en especial de la macro región sur, las universidades integrantes del CRISUR se comprometen en este esfuerzo común para facilitar la participación solidaria de los jóvenes estudiantes y docentes en el desarrollo del país.
 - Es así que dichas universidades de la región sur del Perú están llamadas a desempeñar un rol decisivo en los procesos de intercambio que han de concebirse como fenómenos de "integración con identidad"

y que plantean la exigencia de intercambiar conocimientos, perspectivas para el desarrollo y fortalecimiento de nuestro país, superando la enseñanza aprendizaje de materias en el contexto exclusivo del ámbito regional, para abrirse a perspectivas y experiencias comunes, dentro del marco de la innovación y la competitividad.

- Conscientes, asimismo, de la importancia de acrecentar en estudiantes y docentes, su capacidad de colaboración en el campo del conocimiento y el trabajo, es que el Consejo Regional Interuniversitario del Sur, definió como uno de sus objetivos principales el **contribuir a la formación de profesionales que puedan dar respuestas a las necesidades de su región** y, al mismo tiempo, estén capacitados para enfrentar el proceso de integración en el país.

Tabla 6

Universidades que participan en CRISUR

Nº	Universidad	Región
01	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Tacna
02	Universidad Privada de Tacna	Tacna
03	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Cusco
04	Universidad Andina del Cusco	Cusco
05	Universidad Tecnológica de los Andes	Apurímac
06	Universidad Nacional de San Agustín	Arequipa
07	Universidad Católica de Santa María	Arequipa
08	Universidad Católica San Pablo	Arequipa
09	Universidad Nacional del Altiplano	Puno
10	Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez	Puno
11	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	Ayacucho
12	Universidad Nacional de Moquegua (Nf)	Moquegua
13	Universidad José Carlos Mariátegui (Nf)	Moquegua
14	Universidad Nacional Micaela Bastidas (Nf)	Apurímac

Fuente: Elaboración propia a partir de CRISUR (2013)

- **Objetivos del Programa de Movilidad Estudiantil (PME)**

(Reglamento CRISUR):

- Profundizar la cooperación interuniversitaria, mediante la búsqueda de una mayor complementación e integración en los vínculos que se establezcan entre las universidades participantes.
- Fortalecer el sentido del intercambio del saber buscando la armonización de los planes de estudios de las Universidades de la Región Sur del Perú.
- Contribuir a la formación de talentos humanos con una visión de solidaridad y mancomunidad en la utilización de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo de los pueblos del Perú.
- Impulsar los esfuerzos de las universidades participantes hacia la convergencia y armonización de sus planes de estudios, lo que necesariamente no implica.
- Identificar los contenidos que permitan en el tiempo, acreditar la formación de alumnos que egresen de las universidades de la Región Sur.
- Propiciar la vinculación social, histórico-cultural, económica, científico-técnica y educacional en las generaciones de universitarios de la Región Sur.

- Fomentar el conocimiento de los estudiantes más allá de sus fronteras, para que estos puedan discernir a partir de sus propias y/u otras realidades.
 - Preparar las condiciones que los aproxime a los requerimientos exigidos por las instituciones, organizaciones y redes interuniversitarias para participar en sus intercambios y beneficios.
- **Objetivos del Programa de Movilidad Docente (PMD) (Reglamento CRISUR):**
 - Contribuir a la formación de recursos humanos con visión de solidaridad, integración y mancomunidad en la utilización de la ciencia y tecnología al servicio del desarrollo de los pueblos.
 - Propiciar la complementación e integración de los procesos didácticos y pedagógicos en el proceso de enseñanza aprendizaje, a través del conocimiento de otras realidades y visiones.
 - Fortalecer los vínculos entre las universidades que participan del CRISUR, a través de los docentes participantes del Programa de Movilidad Docente (PMD-CRISUR).

2.3.4. Universidades públicas del CRISUR

En el presente trabajo de investigación, se tomaron en cuenta solo las universidades públicas que participan en CRISUR, considerando que todas se rigen por una misma fuente de financiamiento, base legal y sistema organizacional a diferencia de las universidades privadas:

Tabla 7

Universidades públicas que participan en el CRISUR

Nº	Universidad Pública	Región
01	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Tacna
02	Universidad Nacional de Moquegua (N.f.)	Moquegua
03	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Cusco
04	Universidad Nacional Micaela Bastidas (N.f.)	Apurímac
05	Universidad Nacional de San Agustín	Arequipa
06	Universidad Nacional del Altiplano	Puno
07	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	Ayacucho

Fuente: Elaboración propia a partir de CRISUR

a) Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Tabla 8

Información institucional UNJBG

Autoridades: Rector: Dr. Adilio Augusto Portella Valverde Vicerrector Académico: Dr. Jorge Luis Lozano Cervera Vicerrector de Investigación: Dr. Héctor Rodríguez Papuico
Misión: “Somos una universidad pública, formadora de profesionales altamente competitivos en el ámbito científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país; integrando el estudio, la investigación y, la proyección y extensión universitaria; con una cultura organizacional dinámica”.
Visión: “Ser una universidad líder, reconocida a nivel nacional e internacional, con carreras profesionales acreditadas en la formación profesional, la investigación y la transferencia del conocimiento, que contribuya con el desarrollo de la macroregión sur”.
Valores: <ul style="list-style-type: none">• Democracia• Tolerancia• Verdad• Respeto• Honestidad• Responsabilidad• Solidaridad• Justicia• Igualdad
Región: Tacna
http://www.unjbg.edu.pe/portal/

Fuente: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

b) Universidad Nacional de Moquegua

Tabla 9

Información institucional UNAM

Autoridades: Presidente: Dr. Washington Zeballos Gamez Vicepresidente Académico: Dra. Maria Elena Echevarria Jaime Vicepresidente de Investigación: Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila
Misión: “Formar profesionales con alto nivel académico, sentido humanístico y ético, orientado a la investigación, que contribuyan al desarrollo de la región y del país”.
Visión: “Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales”.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la formación profesional, con valores humanísticos científicos y tecnológicos al servicio de la región y del país.• Incentivar una cultura de investigación e innovación en la comunidad universitaria• Promover actividades de proyección y extensión con responsabilidad social que aporten al desarrollo social y cultural de la población
Región: Moquegua
http://www.unam.edu.pe/

Fuente: Universidad Nacional de Moquegua

c) Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Tabla 10

Información institucional UNSAAC

<p>Autoridades:</p> <p>Rector: Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo</p> <p>Vicerrector Académico: Dr. Edilberto Zela Vera</p> <p>Vicerrector de Investigación: Dr. Gilbert Alagon Huallpa</p> <p>Vicerrector Administrativo: Dr. Manrique Borda Pilinco</p>
<p>Misión: “Formar profesionales de alta calidad académica, humanística y competitiva; creativos e innovadores, con sólido sustento en valores y principios, capaces de comprometerse con el desarrollo social, económico, cultural y político sostenido y ambientalmente sustentable a la sociedad, en el marco de un proceso integrado de desarrollo de la región y del país.”</p>
<p>Visión: “Ser una institución académica por excelencia, acreditada, autónoma, descentralizada y participativa, sólida, con gobierno y gestión eficiente y estable. Ser una institución donde se estimula la creatividad y productividad de todos sus miembros. Es una institución inspirada en los más altos valores como la democracia, la honestidad, la transparencia, la justicia, la libertad, la equidad, la solidaridad y la tolerancia; donde se respete el derecho a la diferencia y a la dignidad humana. Es una institución estratégica comprometida con el desarrollo de la región y el país”.</p>
<p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Búsqueda y difusión de la verdad• Calidad académica• Autonomía• Libertad de cátedra• Espíritu crítico y de investigación• Democracia institucional

- Meritocracia
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural, inclusión y accesibilidad
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo sostenible de la región y el país
- Afirmación de la vida y dignidad humana
- Mejoramiento continuo de la calidad académica
- Emprendimiento, creatividad e innovación
- Internacionalización
- Interés superior del estudiante
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- Rechazo de toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
Tolerancia, equidad y respeto por la persona humana
- Ética pública y profesional
- Gratuidad de la educación
- Libertad de pensamiento

Región: Cusco

<http://www.unsaac.edu.pe/>

Fuente: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

d) Universidad Nacional Micaela Bastidas

Tabla 11

Información institucional UNAMBA

Autoridades: Rector (i): Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas Vicerrector Académico: Mgr. Mauro Huayapa Huaynacho
Misión: “Somos una institución centrada en la formación académica, tecnológica y profesional, que responde al desarrollo sostenido de la Región; mediante la calificación docente, investigación útil y relación con la comunidad”.
Visión: “Ser una institución con reconocimiento académico e innovador en la formación de profesionales competitivos, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional”.
Valores: <ul style="list-style-type: none">• Libertad• Justicia• Democracia• Respeto a la naturaleza• Tolerancia• Honestidad• Solidaridad• Equidad• Responsabilidad• Puntualidad
Región: Apurímac
http://unamba.edu.pe/

Fuente: Universidad Nacional Micaela Bastidas

e) Universidad Nacional de San Agustín

Tabla 12

Información institucional UNSA

Autoridades: Rector: Dr. Rohel Sánchez Sánchez Vicerrector Académico: Dra. Ana María Gutierrez Valdivia Vicerrector de Investigación: Dr. Horacio Barreda Tamayo
Misión: “La Universidad Nacional de San Agustín es una institución dedicada a la formación integral de académicos y profesionales; con capacidad de investigar, crear y difundir conocimientos; para contribuir a la preservación del medio ambiente, al crecimiento y el desarrollo social, en condiciones de equidad, seguridad y justicia”.
Visión: “Ser una universidad altamente creativa e innovadora, que practica la democracia y es participativa. Es de valoración y prestigio nacional e internacional, paradigma de difusión y creación de conocimientos. Estrechamente vinculada con su medio; forjadora de ciudadanos y profesionales de alta competencia; promotora de pensamiento crítico, generadora y plataforma de saber científico y tecnológico de la sociedad futura”.
Principios y valores éticos: <ul style="list-style-type: none">• Respeto• Probidad• Eficiencia• Idoneidad• Veracidad• Lealtad y Obediencia• Justicia y Equidad• Lealtad al Estado de derecho
Región: Arequipa
http://www.unsa.edu.pe/

Fuente: Universidad Nacional de San Agustín.

f) Universidad Nacional del Altiplano

Tabla 13

Información institucional UNAP

Autoridades: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas Vicerrector Académico: Dr. Rogelio Florez Franco Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao Medina Espinoza
Misión: “Somos una comunidad académica universitaria, orientada a la generación de conocimientos y formación integral de personas competentes a nivel de pregrado, pos título y posgrado; realiza extensión cultural y proyección social, para promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito regional, nacional y mundial”.
Visión: “La Universidad Nacional del Altiplano al 2021, por los resultados en investigación y su calidad académica, alcanza el liderazgo en la región andina y logra posicionarse entre las 10 mejores universidades del país, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad”.
Ejes estratégicos: <ul style="list-style-type: none">• Excelencia e Innovación en formación de pregrado• Consolidación de postgrado• Investigación científica y tecnológica• Proyección social, extensión universitaria y convenios• Adaptación al entorno, internacionalización y contribución al desarrollo económico• Excelencia en gestión universitaria
Región: Puno
http://www.unap.edu.pe/web/

Fuente: Universidad Nacional del Altiplano.

g) Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

Tabla 14

Información institucional UNSCH

Autoridades: Rector: Dr. Homero Ango Aguilar Vicerrector Académico: Dr. Lurquín Zambrano Ochoa Vicerrector de Investigación: Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco
Misión: “La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una institución académica con tradición e identidad que genera, promueve y difunde conocimientos, tecnología y cultura. Forma profesionales con capacidad creativa, innovadora y liderazgo, basados en principios éticos y valores para el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad”.
Visión: “Universidad moderna con tradición, liderazgo y excelencia académica; comprometida con el desarrollo humano”.
Valores: <ul style="list-style-type: none">• Transparencia• Honestidad• Respeto• Tolerancia• Justicia• Responsabilidad• Identidad cultural
Región Ayacucho
http://www.unsch.edu.pe/

Fuente: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

- **El Rol Social de la universidad pública**

Según Hilario Hernández G. Rector Universidad Bío-Bío (2006), en su artículo el *Rol Social de la universidad pública*, expone que la universidad pública es gestada por la sociedad para el cultivo y transmisión del saber de su tiempo, de igual forma su primera responsabilidad social es cumplir su misión, a través de funciones con suma excelencia, tomando en cuenta el marco normativo que garantice la efectiva realización de los principios de equidad, pluralismo y tolerancia. Además la universidad pública debe ser un espacio de ejercicio y formación cívica esencial para el sostenimiento de la sociedad y su perfeccionamiento y cambio, a través de la democracia. Asimismo, el autor resalta que la universidad pública debe cumplir sus funciones con excelencia y pertinencia, en estrecha relación con los requerimientos de la sociedad (pp.99-100). Por lo expuesto, se desprende que la universidad pública se debe a la sociedad donde se desarrolla a atender sus necesidades y mejorar su nivel de vida, a través de la calidad de la formación profesional que brinda a los jóvenes que apuestan por seguir una carrera profesional

2.4. Definición de términos:

- **Aprendizaje de la condición humana (Morin).** La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. (...) Conocer lo humano, es principalmente, situarlo en el universo y a la vez separarlo de él. (...) interrogar nuestra condición humana, es entonces interrogar primero nuestra situación en el mundo (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014, p.11).
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría (Cervera, 2001, p.71).
- **Creación y participación en redes.** Las redes son necesarias como espacios de desarrollo común, creación de herramientas, para compartir información y fortalecimiento mutuo. No se trata sólo de medir el número de redes a las que pertenece la organización, sino de cuantificar el beneficio que la organización saca de estas redes, y aún más importante, lo que la organización aporta a estas redes y su participación activa (Ballesteros y Del Río, 2003, p.85).

- **Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR):** Con la finalidad de promover la integración de nuestro país y en especial de la Macro Región Sur, las universidades integrantes del CRISUR se comprometen en este esfuerzo común para facilitar la participación solidaria de nuestros jóvenes estudiantes en el desarrollo del país. Es así que dichas universidades de la Región Sur del Perú están llamadas a desempeñar un rol decisivo en los procesos de intercambio que han de concebirse como fenómenos de "integración con identidad" y que plantean la exigencia de intercambiar conocimientos, perspectivas para el desarrollo y fortalecimiento de nuestro país, superando la enseñanza aprendizaje de materias en el contexto exclusivo del ámbito regional, para abrirse a perspectivas y experiencias comunes, dentro del marco de la innovación y la competitividad. (CRISUR, 2013).
- **Cuenta de resultados:** Aquí hay al menos dos cuestiones claves: una tiene que ver con los modos y maneras de obtener los ingresos económicos de forma que se asegure la independencia de las fuentes de financiación y poder actuar en función de los principios y objetivos marcados. La otra se refiere a la forma de conseguir los resultados positivos, sin que cometa abusos con el personal (Ballesteros y Del Río, 2003, p.82).

- **Diálogo, negociación y cooperación con organizaciones solidarias afines** Cuando hablamos del fortalecimiento mutuo, no debemos centrarnos únicamente en la parte solidaria que propicia la red, también en las relaciones comerciales. Nos referimos a fomentar el diálogo, negociación y cooperación para lograr que la mayor parte de intercambios se realicen dentro del área de las organizaciones solidarias, comprando y vendiendo bienes y servicios, solicitando subvenciones, realizando cursos de formación, intercambiando trabajadores y experiencias, y llegando a acuerdos (Ballesteros y Del Río, 2003, p.85).
- **Donación, financiación o inversión de iniciativas solidarias** El compromiso con la economía solidaria no puede limitarse a un compromiso de ideas o aportaciones (Ballesteros y Del Río, 2003, p.86).
- **Educación para el desarrollo sostenible (Unesco).** Permite que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible. Educar para el desarrollo sostenible significa incorporar los temas fundamentales del desarrollo sostenible de la enseñanza y el

aprendizaje, por ejemplo, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible. Asimismo, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) exige métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven a los alumnos y les doten de autonomía, a fin de cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014, p.20).

- **Egresado:** Se denomina egresado a todo aquel que ha culminado el plan de estudios de una escuela académico profesional o de una unidad de posgrado (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014, p.20).
- **Equidad:** Atributo de la justicia, que cumple la función de corregir y enmendar el derecho escrito, restringiendo unas veces la generalidad la ley y otras extendiéndola para suplir sus deficiencias, con el objeto de atenuar el rigor de la misma (Eco-finanzas, 2016).
- **Extensión universitaria.** Es el conjunto de actividades académicas, culturales y sociales realizadas por la universidad para integrarse con la sociedad (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014, p.20).

- **Impacto ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza”. Un huracán o un sismo pueden provocar impactos ambientales, sin embargo el instrumento Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se orienta a los impactos ambientales que eventualmente podrían ser provocados por obras o actividades que se encuentran en etapa de proyecto (impactos potenciales), o sea que no han sido iniciadas (SEMARNAT).
- **Participación:** Es vista como un proceso mediante el cual la gente toma parte y contribuye con el desarrollo y la implementación de las políticas públicas. Sin embargo, existen muchos niveles y tipos de participación diferentes, y diversas tipologías para describirlos (PNUD, 2010, p.15).
- **Promoción humana y social:** En este punto, las cuestiones a preguntar tienen que ver con lo que se entiende por promoción humana y social de las personas, que indiscutiblemente tiene que ver con el crecimiento de las personas que pasa por una toma de conciencia de sus situaciones, su dignidad y los retos que tienen ante ellos, evitando en cualquier caso los procesos asistencialistas, paternalistas, sustitutorios o entretenedores (Ballesteros y Del Río, 2003, p.82).

- **Proyección social:** Es el conjunto de actividades de servicio llevadas a cabo por la universidad con la participación de la comunidad contribuyendo a su desarrollo (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014, p.21).
- **Proyectos de investigación:** Comprende un trabajo creativo desarrollado bajo el marco de una base metodológica y sistemática, que permita el incremento del stock de conocimiento, [...] y su uso para desarrollar nuevas aplicaciones. Las actividades de I+D comprenden las actividades de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental (VMGA, 2012, p.3).
- **Rendición de Cuentas:** Es la obligación de quienes tienen el poder de asumir responsabilidad por sus acciones. Describe los derechos y las responsabilidades que existen entre las personas y las instituciones que tienen un impacto en sus vidas. La rendición de cuentas ayuda a asegurar que los tomadores de decisiones adhieran a los estándares, normas y objetivos acordados públicamente: los ciudadanos le otorgan poderes a su gobierno para recaudar impuestos, gastar, y promulgar y aplicar leyes y políticas. A cambio, éstos esperan que la organización,

explique y justifique el uso del poder, y tome medidas correctivas cuando sea necesario (PNUD, 2010, p.9).

- **Respeto:** Se entiende desde la igualdad de oportunidades e igualdad de trato independientemente del sexo, edad y nacionalidad. Se pretende potenciar la existencia de discriminación positiva hacia colectivos desfavorecidos y hacia empresas de economía solidaria (Ballesteros y Del Río, 2003, p.70).
- **Responsabilidad social:** Es “un nuevo modelo de gestión de la empresa y de relación con sus interlocutores que incorpora una triple línea de resultados, en sus estrategias, políticas y operaciones comerciales”. Esta es la definición que aparece en el *Libro Verde*, publicado en 2001, tiene por objeto iniciar un amplio debate sobre cómo podría fomentar la Unión Europea la Responsabilidad Social de las empresas a nivel europeo e internacional, en particular sobre cómo aprovechar al máximo las experiencias existentes, con el desarrollo de prácticas innovadoras, con transparencia y con un incremento de la fiabilidad de la evaluación y la validación (De la Calle, 2010, p.46).

- **Transparencia de la gestión:** La posibilidad de que los ciudadanos consigan acceder a cualquier tipo de información, registrada en cualquier soporte, generada por las entidades en el desarrollo de sus funciones. Los límites puestos a la transparencia, justificados o interesados, legales o en la práctica, evidencian el nivel de cultura democrática de un país (Giménez-Chornet, 2012, p.2).
- **Universidad:** Centro de enseñanza en el cual se forman científica, técnica y moralmente los profesionales del mañana. Un centro activo de investigación para contribuir a la ciencia y la cultura en general y en forma muy especial, al adelanto técnico y social del país. Una institución de cultura superior, comprometida con la sociedad y que colabore con la nación en la solución de los problemas que le competen. Un espacio de libre pensamiento, donde profesores y alumnos encuentren el medio idóneo para su desarrollo personal, dentro de una perspectiva humanista, donde el progreso de la universidad signifique a su vez, el progreso de cada uno de sus componentes (Zegarra, 2006, p.3).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo, nivel y diseño de la investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es tipo pura referido a la auditoría social y la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas de CRISUR, del año 2015.

3.1.2. Nivel de investigación

El un estudio es de nivel explicativo, porque la auditoría social se evidencias de las causas de los resultados y Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), los estudios explicativos “están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da este, o por qué dos o más variables están relacionadas” (p.83)

3.1.3. Diseño de la investigación

El diseño de investigación del presente trabajo es no experimental, porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables; es transeccional o transversal, ya que se recolectaron datos de un solo momento (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p.151).

3.2. Población y muestra

La población y muestra estuvo conformada por 07 universidades públicas que integran CRISUR

Tabla 15

Universidades públicas – CRISUR (Portal electrónico)

Nº	Página web de cada universidad
01	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - UNJBG Portal electrónico: http://www.unjbg.edu.pe/portal/
02	Universidad Nacional de Moquegua - UNAM Portal electrónico http://www.unam.edu.pe/
03	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC Portal electrónico http://www.unsaac.edu.pe/
04	Universidad Nacional Micaela Bastidas - UNAMBA Portal electrónico http://www.unamba.edu.pe/
05	Universidad Nacional de San Agustín - UNSA Portal electrónico http://www.unsa.edu.pe/
06	Universidad Nacional del Altiplano - UNAP Portal electrónico http://www.unap.edu.pe
07	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - UNSCH Portal electrónico http://unsch.edu.pe/

Fuente: Elaboración propia

3.3. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Naturaleza	Escala
Variable Independiente: Auditoría social	Proceso por el cual una organización contabiliza y analiza su acción social; da cuentas de la misma, en función de los resultados obtenidos; mejora su acción; y está siendo considerada cada vez más como un componente importante para las buenas prácticas de todo tipo de organizaciones (Gutierrez, 2007, p.5).	Proceso sistemático para obtener evidencias del actuar e impacto social, considerando las fases de planeamiento, ejecución, emisión de informe y establecer propuestas para la mejora continua.	Actuar social	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad • Cooperación 	Cuantitativa	Discreta
			Impacto organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Medio ambiente • Carácter no lucrativo • Compromiso con el entorno 		

3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

- **Técnica de análisis de información:** Se efectuó la revisión publicada en el portal electrónico de cada universidad a efecto de evaluar las evidencias por cada indicador de las variables, registrando en la guía de análisis de información como instrumento.
- **Técnica de observación:** Referida al conjunto de instrumentos de investigación científica que se utilizan para observar sobre el nivel de relación entre las variables de forma complementaria para fortalecer la propuesta, utilizándose la lista de cotejo como instrumento para evaluar el nivel de cumplimiento de responsabilidad social en las universidades públicas del CRISUR.

3.5. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos se hizo utilizando medios informáticos:

- El soporte informático SPSS 22.0 para Windows paquete con recursos para el análisis inferencial, utilizando la prueba de correlación de Pearson y el modelo de regresión lineal;
- Microsoft Office Excel 2013, por los recursos gráficos y funciones específicas que facilitaron el ordenamiento de datos.

3.6. Tratamiento estadístico e interpretación de resultados

En el presente capítulo, se detalla el tratamiento estadístico e interpretación de los datos de la investigación “Auditoría social y su incidencia en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015”.

El número total de evidencias de cada variable fueron categorizados por niveles:

Tabla 16
Valoración para variable independiente auditoría social

Nivel	Valor	Rango
Alto	3	46 – 54
Medio	2	38 – 45
Bajo	1	30 – 37

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 16, se presenta la escala de valoración en 03 niveles bajo, medio y alto, para efectuar la comprobación de hipótesis de la variable independiente auditoría social, realizándose la distribución entre el rango de 30 el resultado mínimo y 54 el resultado máximo.

Tabla 17

Valoración para variable dependiente responsabilidad social universitaria

Nivel	Valor	Rango
Alto	3	59 – 69
Medio	2	49 – 58
Bajo	1	38 – 48

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 17, se presenta la escala de valoración en 03 niveles bajo, medio y alto, para efectuar la comprobación de hipótesis de la variable dependiente responsabilidad social universitaria, realizándose la distribución entre el rango de 38 el resultado mínimo y 69 el resultado máximo.

Tabla 18

Valoración para la lista de cotejo

Descripción	Valor
No cumple	0
Si cumple	1

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 18, se ha asignado al valor “0” en el caso que no se cumpla en el aspecto a evaluar y el valor “1” cuando se cumple con el aspecto a evaluar.

3.7. Selección y validación de instrumentos de investigación

Para la recolección de datos previamente se validó los instrumentos utilizados y la confiabilidad de los ítems.

- En la validación, se recurrió a 03 expertos, los que verificaron la claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, intencionalidad, consistencia, coherencia y metodología.
- Para medir la confiabilidad de la lista de cotejo, se utilizó el método Alfa de Cronbach, se muestra en la tabla19:

Tabla 19

Confiabilidad de la lista de cotejo

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,803	7

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Presentación e interpretación de los resultados

4.1.1. Resultados de la auditoría social

Tabla 20
Indicador equidad

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	8	14,55%
UNAM	8	14,55%
UNSAAC	9	16,36%
UNAMBA	9	16,36%
UNSA	5	9,08%
UNAP	8	14,55%
UNSCH	8	14,55%
Total de evidencias	55	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 20, se muestra las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador de equidad de la auditoría social. Las universidades UNSAAC y UNAMBA obtuvieron el 16,36% cada una, siendo el mayor porcentaje a diferencia de la UNSA que obtuvo el 9,08% el menor resultado; las universidades UNJBG, UNAM, UNAP y UNSCH con el 14,55%, obteniendo el resultado intermedio.

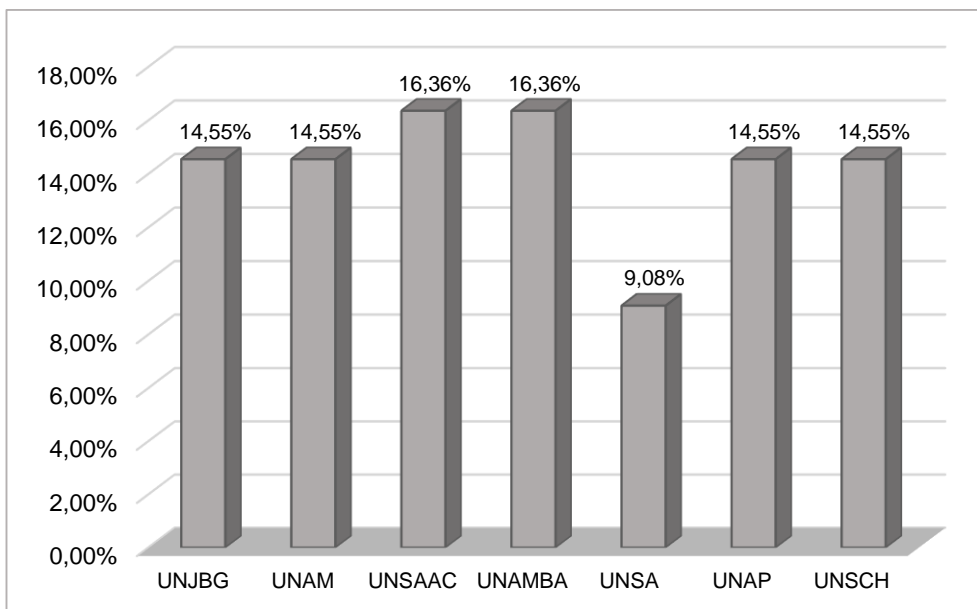


Figura 5: Indicador equidad

Fuente: Tabla 20

Tabla 21
Indicador cooperación

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	4	20,00%
UNAM	3	15,00%
UNSAAC	4	20,00%
UNAMBA	1	5,00%
UNSA	3	15,00%
UNAP	4	20,00%
UNSCH	1	5,00%
Total de evidencias	20	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 21, se presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador de cooperación de la auditoría social; las universidades San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), Jorge Basadre Grohmann (UNJBG) y Altiplano de Puno (UNAP) obtuvieron el 20,00% cada una, siendo el mayor resultado; las universidades Micaela Bastidas (UNAMBA) y San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) obtuvieron el menor resultado del 5,00%, respectivamente; y las universidades UNAM y UNSA obtuvieron el 15,00% cada una, como resultado intermedio.

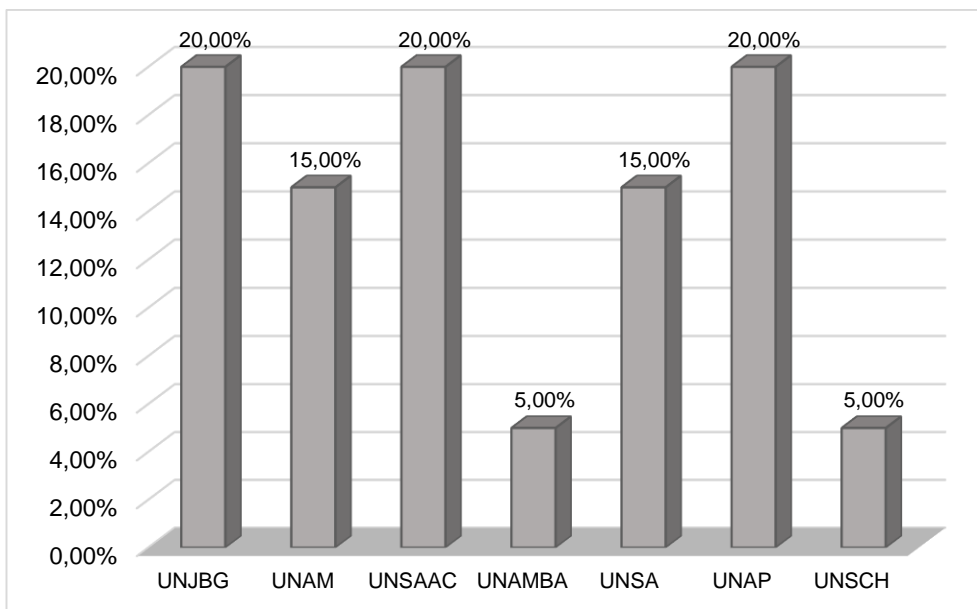


Figura 6: Indicador Cooperación

Fuente: Tabla 21

Tabla 22
Indicador trabajo

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	12	21,82%
UNAM	5	9,09%
UNSAAC	14	25,46%
UNAMBA	4	7,27%
UNSA	9	16,36%
UNAP	4	7,27%
UNSCH	7	12,73%
Total de evidencias	55	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 22, se presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador de trabajo de la auditoría social. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) obtuvo el 25,46%, siendo el mayor resultado; las universidades Micaela Bastidas (UNAMBA) y Altiplano de Puno (UNAP) obtuvieron el 7,27% cada una, representando el menor resultado; la UNJBG el 21,82%; la UNSA el 16,36%; la UNSCH el 12,73% y la UNAM el 9,09%, como resultados intermedios.

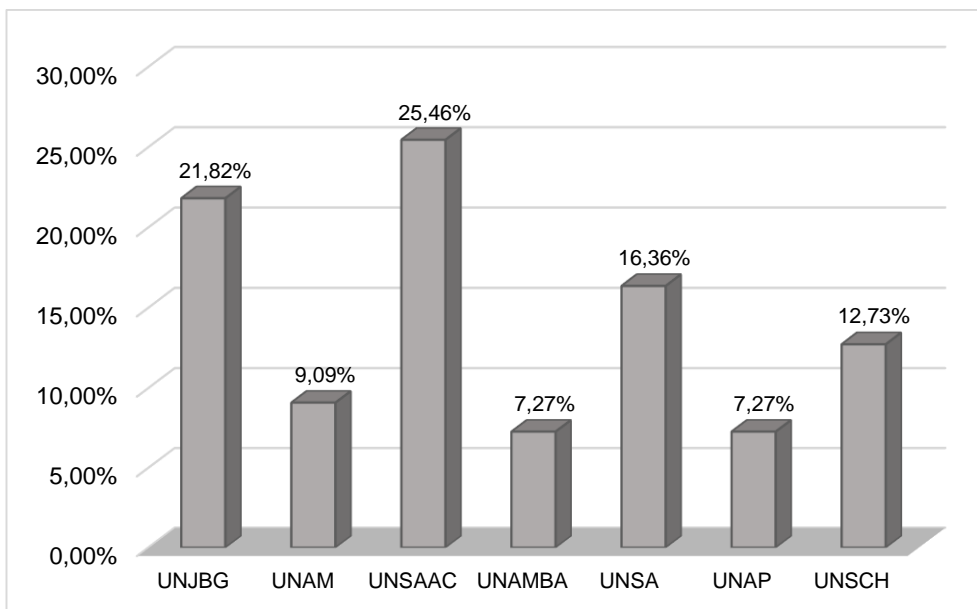


Figura 7: Indicador trabajo

Fuente: Tabla 22

Tabla 23
Indicador medio ambiente

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	5	15,62%
UNAM	3	9,38%
UNSAAC	5	15,62%
UNAMBA	3	9,38%
UNSA	6	18,75%
UNAP	2	6,25%
UNSCH	8	25,00%
Total de evidencias	32	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 23, se observa el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador de medio ambiente de la auditoría social. La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCHE) obtuvo el 25,00%, como resultado más alto a diferencia de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP) el 6,25% que es el menor resultado y la UNSA el 19%; la UNJBG y la UNSAAC obtuvieron el 15,62% cada una; y la UNAM y UNAMBA el 9,38% respectivamente, obteniendo los resultados intermedios.

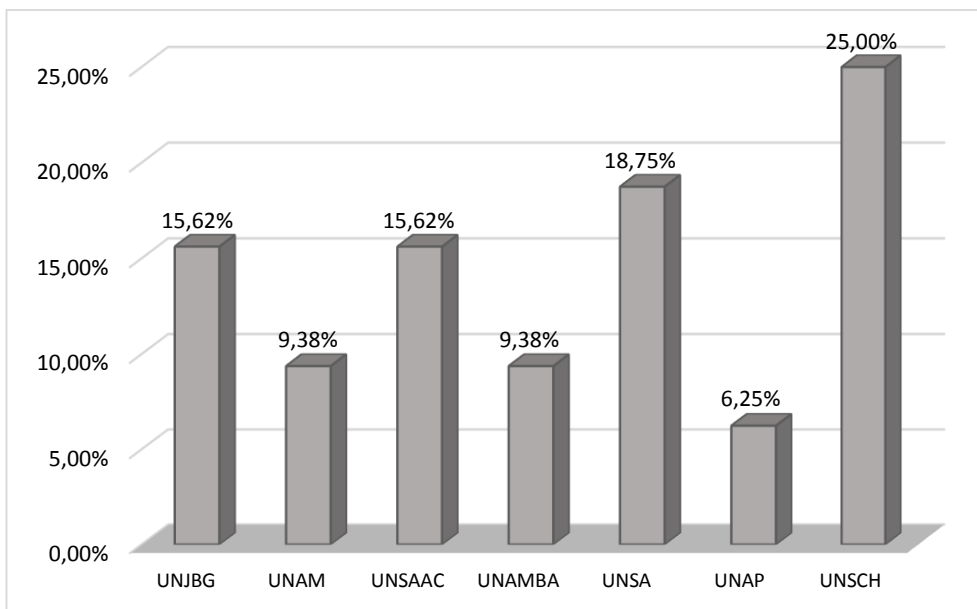


Figura 8: Indicador medio ambiente

Fuente: Tabla 23

Tabla 24

Indicador carácter no lucrativo

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	4	16,00%
UNAM	2	8,00%
UNSAAC	5	20,00%
UNAMBA	4	16,00%
UNSA	4	16,00%
UNAP	4	16,00%
UNSCH	2	8,00%
Total de evidencias	15	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 24, se presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador de carácter no lucrativo de la auditoría social. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) obtuvo el 20,00% siendo el mayor resultado; las universidades de Moquegua (UNAM) y San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) obtuvieron el menor resultado del 8,00% y las universidades que obtuvieron resultados intermedios son la UNSA, UNJBG, UNAMBA y UNAP con el 16,00%, respectivamente, logrando los resultados intermedios en la investigación.

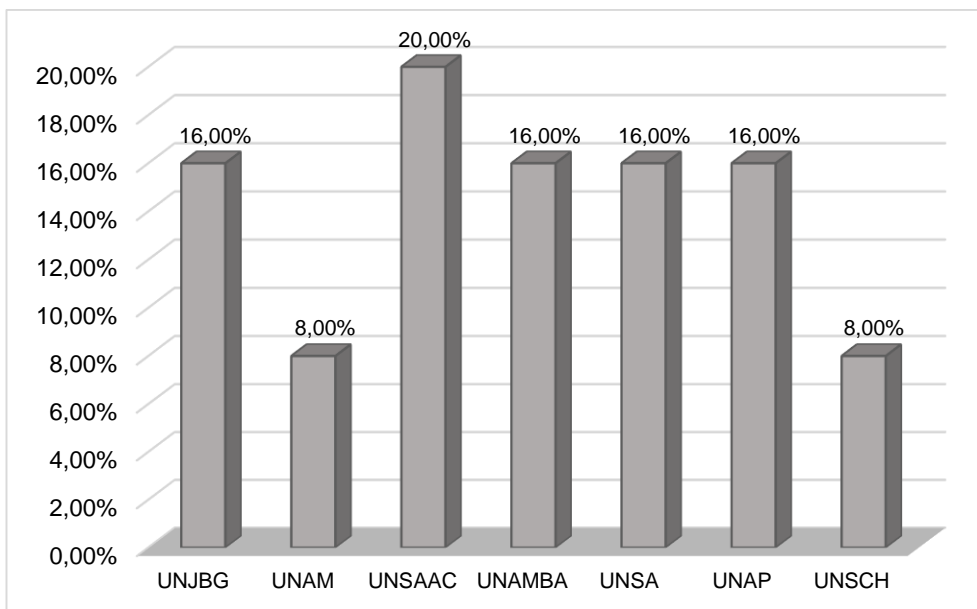


Figura 9: Indicador carácter no lucrativo

Fuente: Tabla 24

Tabla 25
Indicador compromiso con el entorno

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	11	14,10%
UNAM	9	11,54%
UNSAAC	17	21,80%
UNAMBA	9	11,54%
UNSA	14	17,95%
UNAP	11	14,10%
UNSCH	7	8,97%
Total de evidencias	78	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La tabla 25 presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador de compromiso con el entorno de la auditoría social; la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) obtuvo el 21,80% siendo el mayor resultado a diferencia de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) que obtuvo el 8,97% representando el menor porcentaje de evidencias; los resultados intermedios lo obtuvieron la UNSA el 17,95%; la UNJBG, y la UNAP el 14,10% respectivamente, y la UNAM y la UNAMBA el 11,54% cada una.

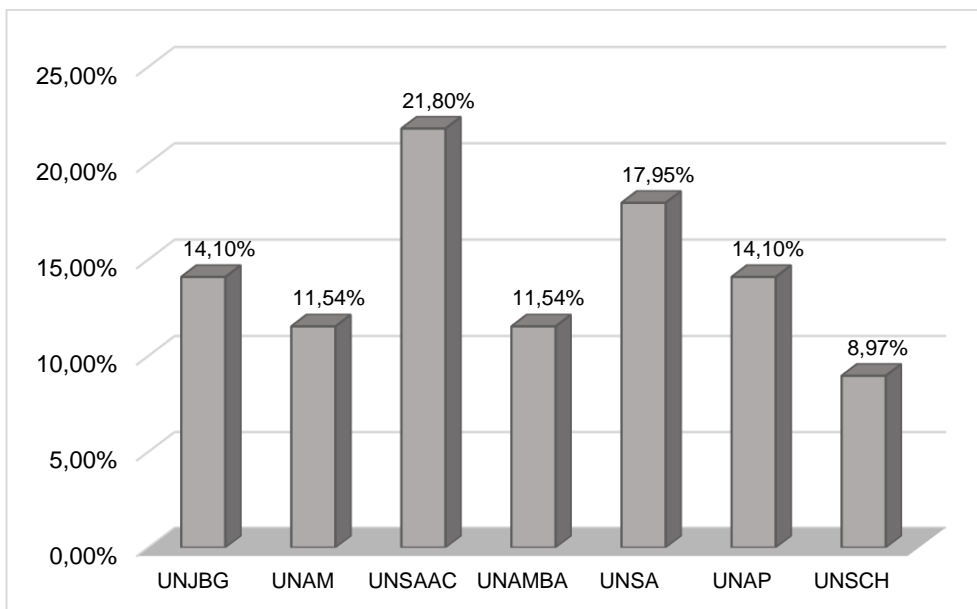


Figura 10: Indicador compromiso con el entorno

Fuente: Tabla 25

Tabla 26
Indicadores de la auditoría social

Indicadores	Nº de Evidencias	Porcentaje
Equidad	55	20,83%
Trabajo	55	20,83%
Medio Ambiente	32	12,12%
Cooperación	20	7,58%
Carácter no lucrativo	25	9,47%
Compromiso con el entorno	77	29,17%
TOTAL	264	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 26, se presenta el porcentaje de evidencias registradas de las universidades públicas por cada indicador de la auditoría social. En el indicador compromiso con el entorno se obtuvo el 29,17% siendo el mayor resultado; en cooperación se obtuvo el menor porcentaje del 7,58%, en los indicadores de equidad y trabajo el 20,83% cada uno, en medio ambiente el 12,12% y en el indicador carácter no lucrativo se obtuvo el 9,47% siendo los porcentajes intermedios.

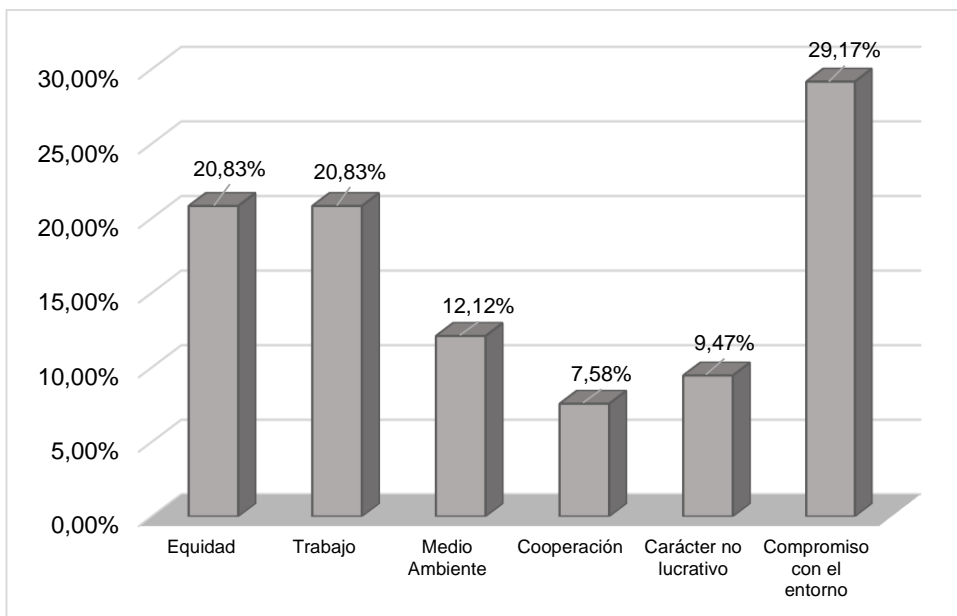


Figura 11: Indicadores de auditoría social

Fuente: Tabla 26

Tabla 27
Variable independiente auditoría social

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje	Nivel
UNJBG	44	16,67%	Medio
UNAM	30	11,36%	Bajo
UNSAAC	54	20,46%	Alto
UNAMBA	30	11,36%	Bajo
UNSA	41	15,53%	Medio
UNAP	33	12,50%	Bajo
UNSCH	32	12,12%	Bajo
Total de evidencias	264	100,00%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 27, se presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación a la variable independiente auditoría social. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) obtuvo el 20,46% alcanzando el nivel alto, mientras que la UNJBG el 16,67% y la UNSA el 15,53% alcanzaron el nivel medio; y las universidades UNAM y UNAMBA el 11,36% cada una, UNAP el 12,50% y UNSCH el 12,12% obteniendo el nivel bajo.

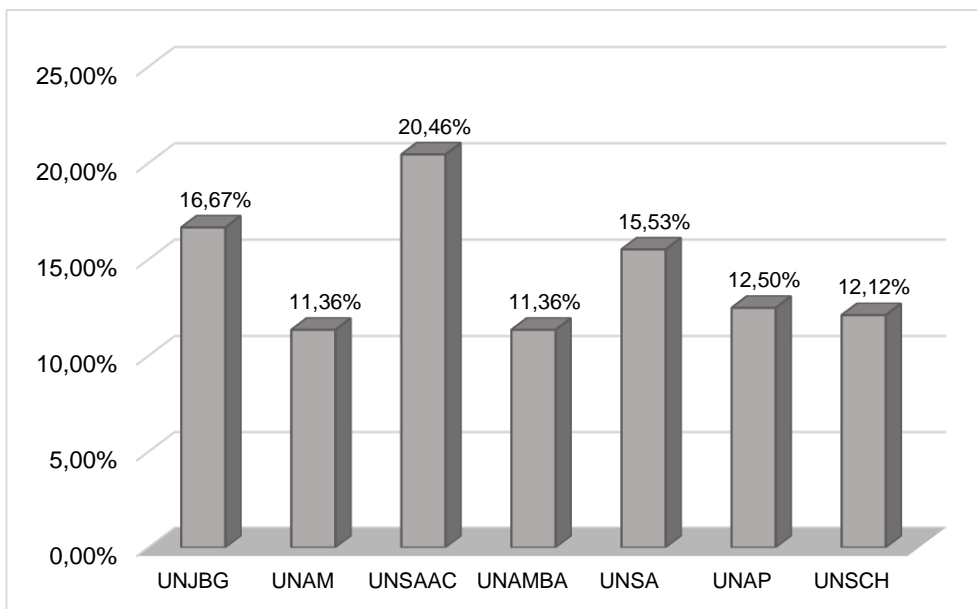


Figura 12: Variable independiente auditoría social

Fuente: Tabla 27

4.1.2. Resultados de la responsabilidad social universitaria

Tabla 28

Indicador campus responsable

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	35	16,91%
UNAM	19	9,18%
UNSAAC	39	18,84%
UNAMBA	28	13,53%
UNSA	32	15,45%
UNAP	28	13,53%
UNSCH	26	12,56%
Total de evidencias	207	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La tabla 28 presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador campus responsable de la variable responsabilidad social universitaria. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) obtuvo el 18,84% siendo el mayor porcentaje a diferencia de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) que alcanzó solo el 9,18% representando el menor resultado; la UNJBG el 16,91%; la UNSA el 15,45%; la UNAMBA y la UNAP con el 13,53% cada una y la UNSCH el 12,56%, siendo los resultados intermedios.

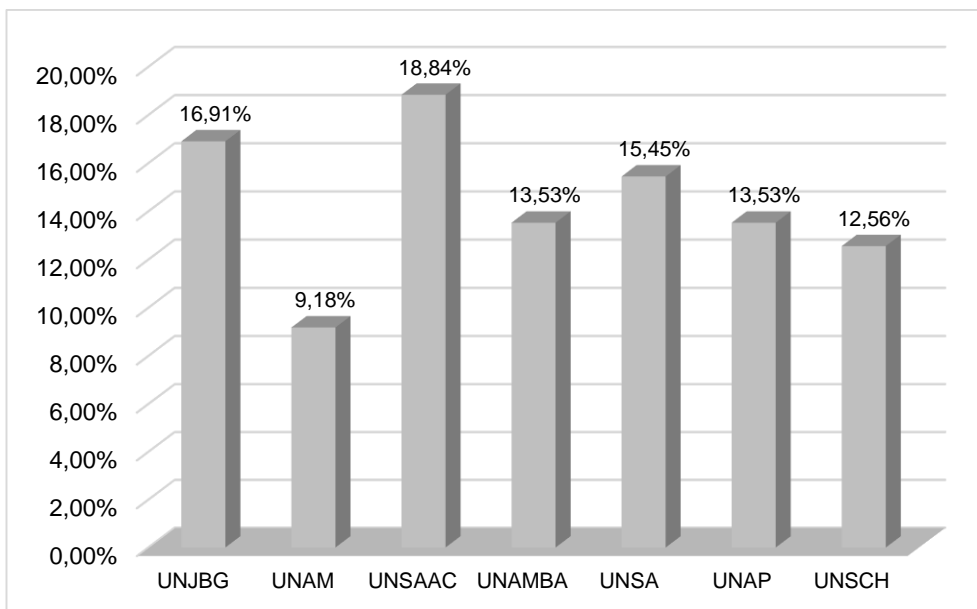


Figura 13: Indicador campus responsable

Fuente: Tabla 28

Tabla 29
Indicador formación profesional y ciudadana

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	5	15,15%
UNAM	4	12,12%
UNSAAC	11	33,33%
UNAMBA	3	9,09%
UNSA	5	15,15%
UNAP	2	6,07%
UNSCH	3	9,09%
Total de evidencias	33	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La tabla 29, presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador formación profesional y ciudadana de responsabilidad social universitaria. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) obtuvo el 33,33%, que representa el mayor porcentaje a diferencia de la Universidad Nacional del Altiplano (UNAP) obtuvo el 6,07%, siendo el menor resultado; la UNJBG y la UNSA obtuvieron el 15,15% cada una, la UNAM el 12,12% y la UNAMBA con la UNSCH el 9,09% cada una, logrando los resultados intermedios.

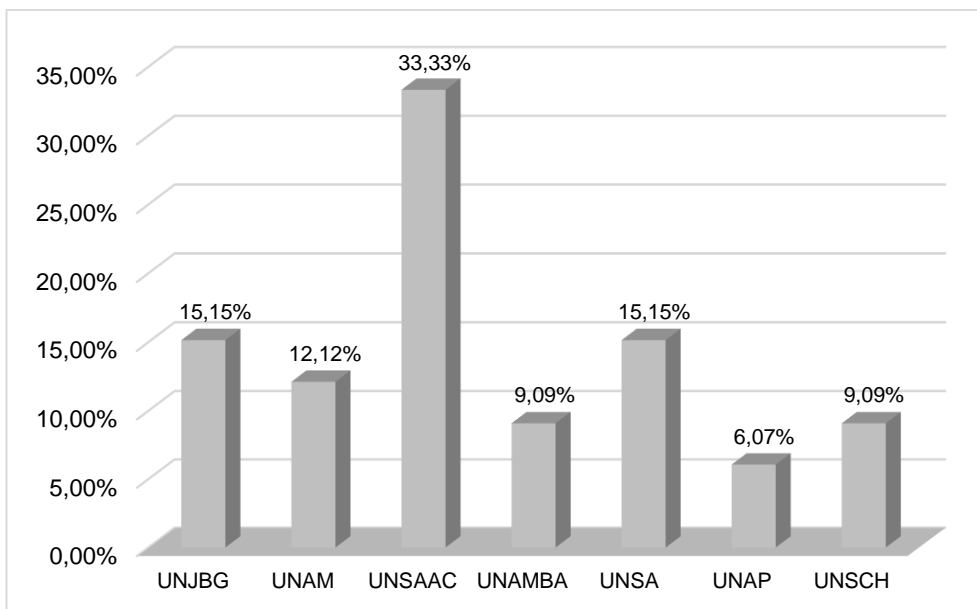


Figura 14: Indicador formación profesional y ciudadana

Fuente: Tabla 29

Tabla 30
Indicador gestión social del conocimiento

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	12	26,09%
UNAM	9	19,57%
UNSAAC	9	19,57%
UNAMBA	3	6,52%
UNSA	5	10,87%
UNAP	4	8,69%
UNSCH	4	8,69%
Total de evidencias	46	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 30, se presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador gestión social del conocimiento de responsabilidad social universitaria. La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG) obtuvo el mayor porcentaje del 26,09%; la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) alcanzó el 6,52%, siendo el menor resultado; la UNAM y la UNSAAC obtuvieron el 19,57% cada una, la UNSA el 10,87%; y la UNSCH con la UNAP el 8,69%, respectivamente logrando los resultados intermedios.

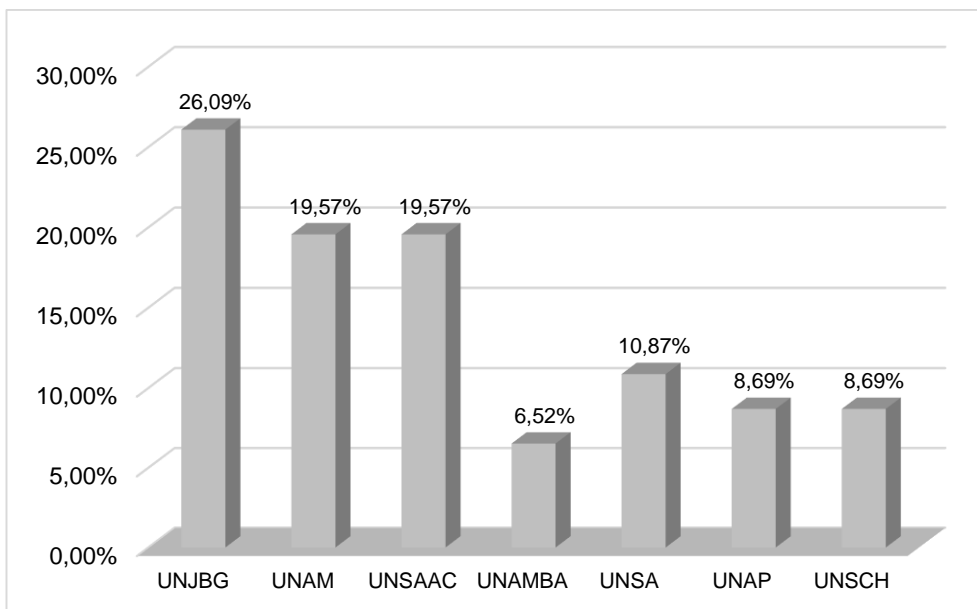


Figura 15: Indicador gestión social del conocimiento

Fuente: Tabla 30

Tabla 31
Indicador participación social

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	6	12,24%
UNAM	6	12,24%
UNSAAC	10	20,41%
UNAMBA	6	12,24%
UNSA	10	20,41%
UNAP	5	10,20%
UNSCH	6	12,24%
Total de evidencias	49	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La tabla 31, refleja el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación al indicador participación social de responsabilidad social universitaria. Las universidades San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) y San Agustín de Arequipa (UNSA) obtuvieron el 20,41% cada una, siendo el mayor porcentaje; la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP) obtuvo el 10,20% que representa el menor resultado; y las universidades UNJBG, UNAM, UNAMBA y UNSCH con el 12,24%, respectivamente siendo el resultado intermedio.

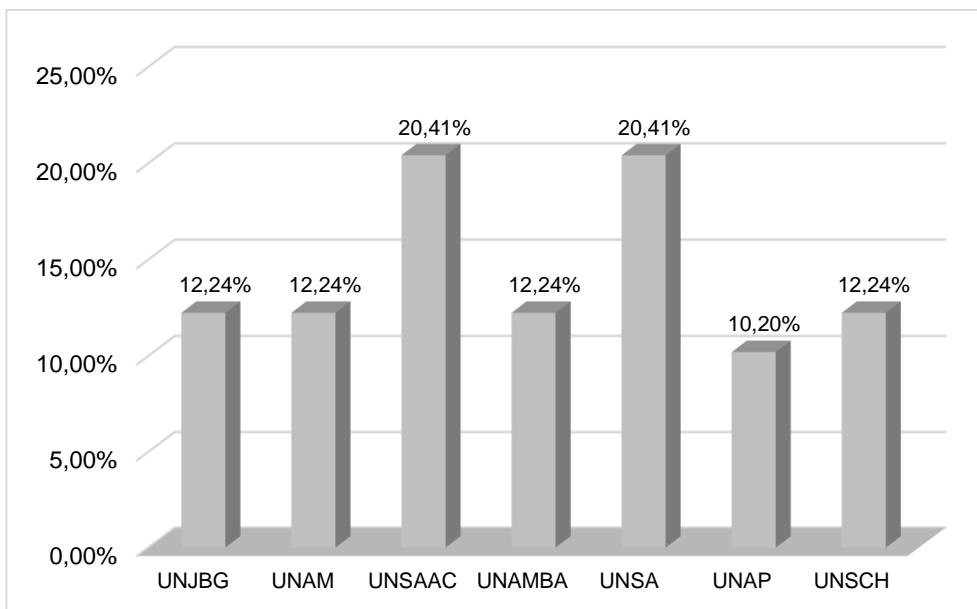


Figura 16: Indicador participación social

Fuente: Tabla 31

Tabla 32

Indicadores de responsabilidad social universitaria

Indicadores	Nº de Evidencias	Porcentaje
Campus responsable	207	61,79%
Formación Profesional y ciudadana	33	9,85%
Gestión social del conocimiento	46	13,73%
Participación social	49	14,63%
TOTAL	335	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La tabla 32 presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas por cada indicador de la variable dependiente de responsabilidad social universitaria; se destaca que el indicador campus responsable obtuvo el mayor porcentaje con el 61,79% mientras que el indicador formación profesional y ciudadana logró el menor resultado del 9,85%; los resultados intermedios los obtuvieron los indicadores de participación social con el 14,63% y gestión social del conocimiento con el 13,73%.

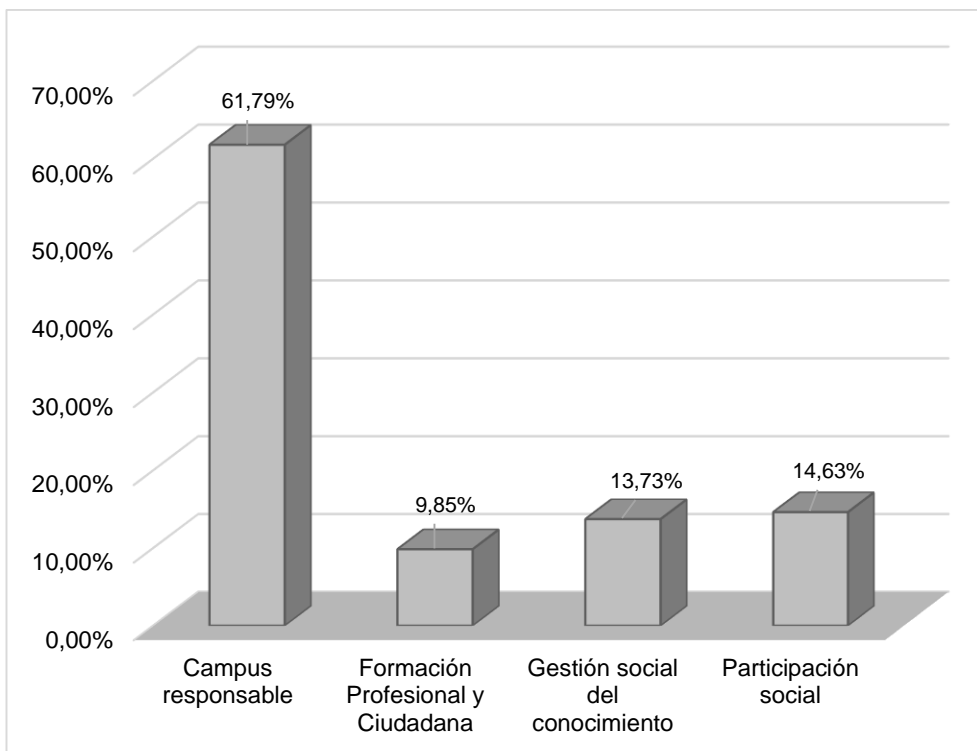


Figura 17: Indicadores de Responsabilidad Social Universitaria

Fuente: Tabla 32

Tabla 33

Variable dependiente responsabilidad social universitaria

Universidades	Nº de Evidencias	Porcentaje	Nivel
UNJBG	58	17,32%	Medio
UNAM	38	11,34%	Bajo
UNSAAC	69	20,60%	Alto
UNAMBA	40	11,94%	Bajo
UNSA	52	15,52%	Medio
UNAP	39	11,64%	Bajo
UNSCH	39	11,64%	Bajo
Total de evidencias	335	100,00%	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 33, se presenta el porcentaje de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación a la variable dependiente responsabilidad social universitaria. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) obtuvo el 20,60%, alcanzando el nivel alto; la UNJBG con el 17,32% y la UNSA con el 15,52% obteniendo en nivel medio; y la UNAM con el 11,34%, la UNAMBA el 11,94%, la UNAP y UNSCH con el 11,64% cada una, están en el nivel bajo.

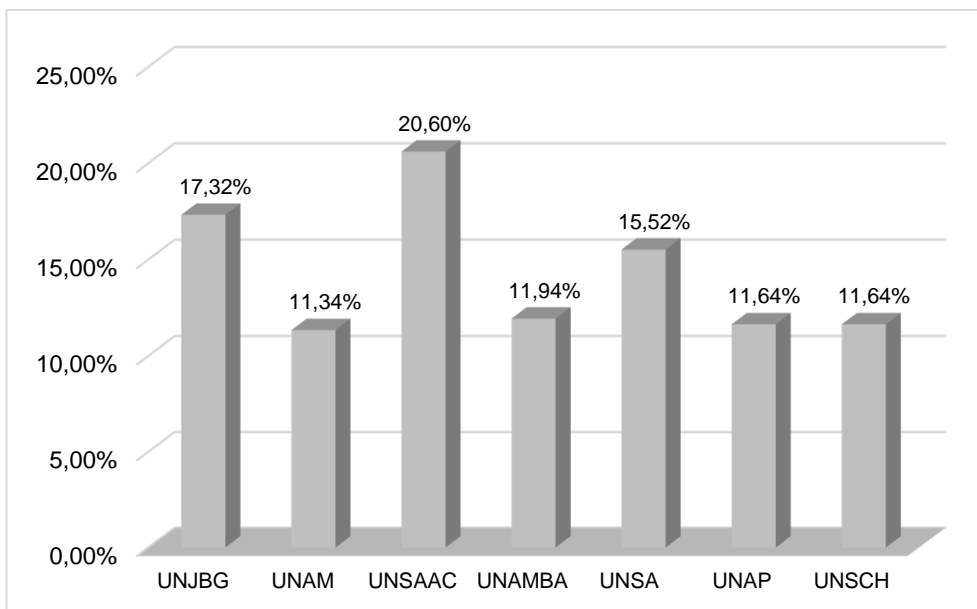


Figura 18: Variable dependiente responsabilidad social universitaria

Fuente: Tabla 33

4.1.3. Resultados auditoría social y responsabilidad social universitaria

Tabla 34

Auditoría social y responsabilidad social universitaria

Universidades	Auditoría social		Responsabilidad social universitaria	
	Nº de Evidencias	Porcentaje	Nº de Evidencias	Porcentaje
UNJBG	44	16,67%	58	17,32%
UNAM	30	11,36%	38	11,34%
UNSAAC	54	20,46%	69	20,60%
UNAMBA	30	11,36%	40	11,94%
UNSA	41	15,53%	52	15,52%
UNAP	33	12,50%	39	11,64%
UNSCH	32	12,12%	39	11,64%
Total de evidencias	264	100,00%	335	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 34, se presentan los resultados obtenidos de las evidencias registradas de las universidades públicas con relación a la auditoría social y la responsabilidad social universitaria. En ambas variables, la Universidad San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) ha obtenido el mayor porcentaje el 20,46% y 20,60%, respectivamente; las universidades nacionales Jorge Basadre Grohmann (UNJBG) y San Agustín de Arequipa (UNSA), los porcentajes intermedios y las universidad nacionales de Moquegua (UNAM), Micaela Bastidas (UNAMBA), del Altiplano de Puno (UNAP) y la San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), los porcentajes más bajos.

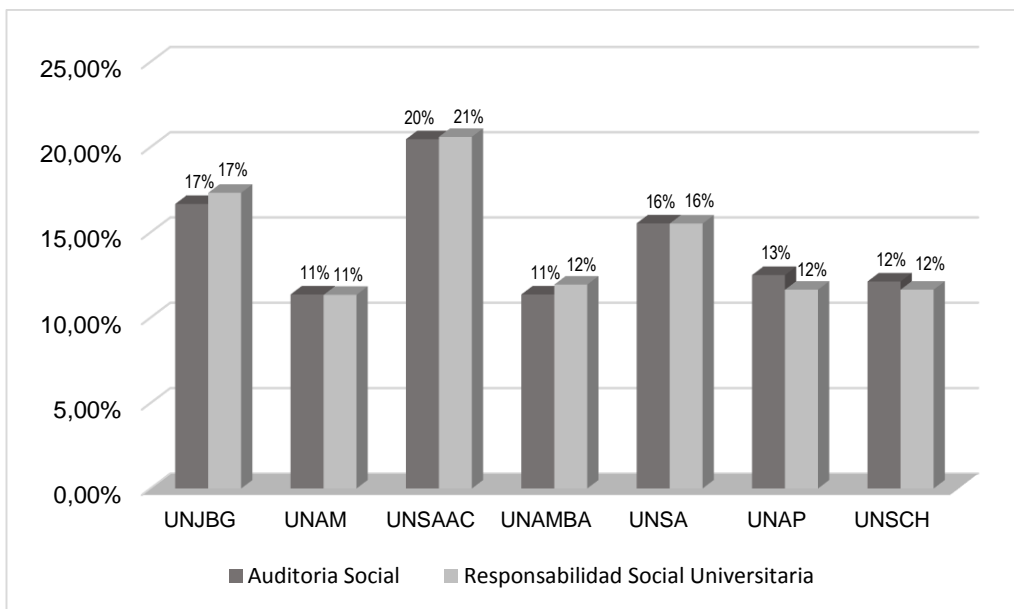


Figura 19: Auditoria social y responsabilidad social universitaria

Fuente: Tabla 34

4.2. Contraste de hipótesis

Previamente a la aplicación de la prueba estadística, se debe probar la distribución normal de los datos:

H₀ = Los datos de las variables siguen una distribución normal.

H₁ = Los datos de las variables no siguen una distribución normal.

Si el p – valor o sig. es < que 0,05, se RECHAZA “H₀”

Si el p – valor o sig. es > que 0,05, se “H₀”

Tabla 35

Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Auditoria Social	0,820	7	0,064
Responsabilidad Social Universitaria	0,856	7	0,139

Fuente: Elaboración propia

Análisis: La prueba Shapiro-Wilk se aplicó a la muestra conformada por 07 universidades y el conjunto de evidencias de 264 en auditoría social y 335 en responsabilidad social universitaria (Ver tablas 45 y 46). Ambas variables han obtenido valores mayores a 0,05, entonces se acepta H₀ “los datos de las variables siguen una distribución normal”, por lo que se continuó con la prueba estadística paramétrica.

4.2.1. Primera hipótesis específica

a) Planteamiento de la hipótesis

H₀ = El nivel de incidencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR, año 2015, es alto.

H₁ = El nivel de incidencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR, año 2015, es bajo.

Hipótesis estadística

H₀: $\mu = 2$

H₁: $\mu \neq 2$

Categoría

De 0 – 1.00: Bajo

De 1 – 2.00: Medio

De 2 – 3.00: Alto

Variable: Auditoría Social

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05, se rechaza la H₀.

c) Datos variable independiente

Tabla 36

Variable independiente auditoría social

Nº	Universidades	Nº de Evidencias	Nivel
01	UNJBG	44	2
02	UNAM	30	1
03	UNSAAC	54	3
04	UNAMBA	30	1
05	UNSA	41	2
06	UNAP	33	1
07	UNSCH	32	1
Total de evidencias		264	

Fuente: Elaboración propia

d) Regla de decisión

- Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Prueba estadística: Prueba T

Tabla 37

Tabla de contingencia auditoría social

°Prueba t muestra única				
Valor de prueba = 2,5				
	t	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Diferencia de media
Auditoría social	-3,122	6	0,021	-0,929

Fuente: Elaboración propia

f) Conclusión

Los resultados de la tabla 37 muestran un valor $-p = 0,021$ que es menor a 0,05; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el nivel de incidencia de la auditoría social en las universidades públicas del CRISUR, año 2015, es bajo.

4.2.2. Segunda hipótesis específica

a) Planteamiento de la hipótesis

H₀ = El nivel de responsabilidad social universitaria que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR, año 2015, es alto.

H₁ = El nivel de responsabilidad social universitaria que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR, año 2015, es bajo.

Hipótesis estadística

H₀: $\mu = 2$

H₁: $\mu \neq 2$

Categoría

De 0 – 1.00: Bajo

De 1 – 2.00: Medio

De 2 – 3.00: Alto

Variable: Responsabilidad social universitaria

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05, se rechaza la H₀.

c) Datos variable dependiente

Tabla 38

Variable dependiente responsabilidad social universitaria

Nº	Universidades	Nº de Evidencias	Nivel
01	UNJBG	58	2
02	UNAM	38	1
03	UNSAAC	69	3
04	UNAMBA	40	1
05	UNSA	52	2
06	UNAP	39	1
07	UNSCH	39	1
Total de evidencias		335	

Fuente: Elaboración propia

d) Regla de decisión

- Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Prueba estadística: Prueba T

Tabla 39

Tabla de contingencia responsabilidad social universitaria

Prueba t muestra única				
Valor de prueba = 2,5				
	t	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Diferencia de media
Responsabilidad social universitaria	-3,603	6	0,011	-1,071

Fuente: Elaboración propia

f) Conclusión

Los resultados de la tabla 39 muestran un valor $-p = 0,011$ que es menor a 0,05; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el nivel de responsabilidad social universitaria que se evidencia en las universidades públicas del CRISUR, año 2015, es bajo.

4.2.3. Tercera hipótesis específica

a) Planteamiento de la hipótesis

H₀ = A mayor nivel de auditoría social, menor nivel de responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

H₁ = A menor nivel de auditoría social, menor nivel de responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05 se rechaza la H_0 .

c) Datos variables independiente y dependiente

Tabla 40

Auditoría social y responsabilidad social universitaria

Nº	Universidades	Auditoría social		Responsabilidad social universitaria	
		Nº de Evidencias	Nivel	Nº de Evidencias	Nivel
01	UNJBG	44	2	58	2
02	UNAM	30	1	38	1
03	UNSAAC	54	3	69	3
04	UNAMBA	30	1	40	1
05	UNSA	41	2	52	2
06	UNAP	33	1	39	1
07	UNSCH	32	1	39	1
Total de evidencias		264		335	

Fuente: Elaboración propia

d) Regla de decisión

- Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Prueba estadística: Correlación de Pearson

Tabla 41

Correlación entre auditoría social y responsabilidad social universitaria

		Auditoría social	Responsabilidad social universitaria
Auditoría Social	Correlación de Pearson	1	0,990
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	7	7
Responsabilidad social universitaria	Correlación de Pearson	0,990	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	7	7

Fuente: Elaboración propia

f) Conclusión

Los resultados de la tabla 41 muestran un valor $- p = 0,000$ que es menor al 0,05; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se concluye que a menor nivel de auditoría social, menor nivel de responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

4.2.4. Hipótesis general:

a) Planteamiento de la hipótesis

H₀ = La auditoría social no incide directamente en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

H₁ = La auditoría social incide directamente en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05 se rechaza la H₀.

c) Regla de decisión

- Rechazar H₀ si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H₀ si el valor-p es mayor a 0,05

d) Pruebas estadísticas

Regresión Lineal

Tabla 42:

Regresión lineal entre auditoría social y responsabilidad social universitaria

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado
1	0,990 ^a	0,980	0,976

Fuente: Elaboración propia

e) Conclusión

Los resultados alcanzados en las tablas 37, 39 y 41, muestran que los valores de p fueron 0,021; 0,011 y 0,000 respectivamente y son menores que el nivel de significancia de 0,05 por lo tanto se concluye que se rechaza la hipótesis nula y se acepta que la auditoría social incide directamente en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015. Además; en la tabla 42 y figura 20 se muestra un $R=0,990$ esto significa que existe un alto grado de correlación positiva y $R^2= 0,980$, esto indica que el 98% de variación en la responsabilidad social universitaria está dada por la auditoría social.

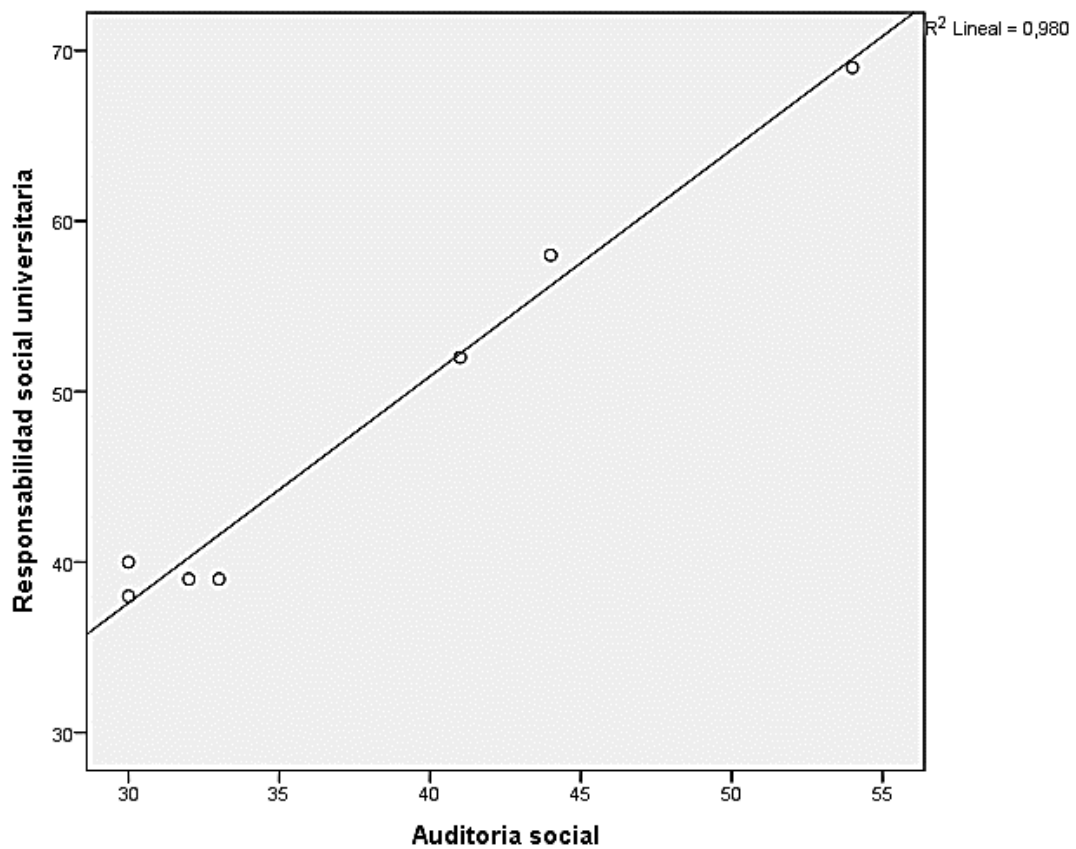


Figura 20: Diagrama de dispersión entre auditoria social y responsabilidad social universitaria

Fuente: Tabla 42

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos en la presente investigación, en cuanto a la hipótesis general, la auditoría social incide directamente en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, año 2015. Esta hipótesis fue demostrada, al obtenerse un valor de $p = 0,000$ en la prueba estadística aplicada, una vez procesados los datos que se recopilaron en la guía de análisis de información de cada universidad pública.

En esta investigación, se logró dar respuesta el planteamiento del problema general y específicos, a través del análisis a los indicadores de ambas variables, teniendo como resultado que con la realización de la auditoría social se evaluará el nivel de cumplimiento de la implementación de la responsabilidad social universitaria.

En la investigación realizada, se obtuvo como resultado que las universidades públicas de CRISUR tienen un nivel bajo de incidencia de la auditoría social, por lo que es importante la ejecución de la misma, como lo señala Ortega (2015) que la auditoría social es una herramienta que promueve la transparencia y el mejoramiento en el desempeño de la gestión pública y es utilizada en Honduras y Guatemala como un mecanismo de lucha contra la corrupción. Asimismo, Reynaert (1998), en su obra plantea que la auditoría social es un aprendizaje continuo que permite medir, evaluar y corregir los resultados sociales. Ramírez (2000), en su artículo manifiesta que la auditoría social es la herramienta que permite a la organización evaluar su actuar social, emite un informe del mismo y presenta propuestas para mejorar los resultados obtenidos a través de la formulación y ejecución del compromiso social. Cabe destacar, que los autores Gonzáles, Gamboa y Ramos (2012), en su trabajo de investigación basado en la Teoría de Desarrollo Moral de Kohlberg, concluyeron que es necesario triangular esfuerzos entre iniciativa privada, gobiernos y universidades; esto fundamentado en que el aprendizaje debe atender las necesidades sociales, generar mayor ética y responsabilidad social.

En este trabajo, la mayoría de las universidades públicas de CRISUR tuvieron bajo nivel de evidencia de responsabilidad social universitaria y aún se encuentran en proceso de implementación de la Ley Universitaria N° 30220. Estos resultados se fundamentan con los obtenidos por Rozas (2012), en su tesis titulada *La responsabilidad social como herramienta de la auditoría en las universidades públicas de Lima*, donde se indica que la aplicación de las políticas de responsabilidad social institucional son deficientes por ser actividades o proyectos no pertinentes, inadecuados e insuficientemente efectivas. Cabe destacar lo manifestado por Vallaey, De la Cruz y Sasia (2009), que la responsabilidad social universitaria agrupa valores éticos, calidad de vida en la universidad, compromiso con el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos, transparencia de la información y la lucha contra la corrupción. Los resultados obtenidos en la investigación de Gonzáles, Gamboa y Ramos (2012), y lo propuesto por Kohlberg (1976), nos refleja la necesidad de evaluar el nivel de responsabilidad social universitaria en las universidades públicas, considerando que las universidades cumplen un rol fundamental en la formación de profesionales, ya que reciben a adolescentes, jóvenes y adultos que apuestan por ser profesionales capaces de atender las necesidades de la sociedad y con ello mejorar el capital social, humano e intelectual, lo que conllevaría al crecimiento del país.

Asimismo, se evidenció la oferta académica que cada universidad pública del CRISUR realiza a la sociedad, el grado de participación que tiene la comunidad universitaria en las actividades de las universidades, los niveles de organización, el interés de cada una por demostrar el trabajo que han venido desarrollando, etc. Los niveles encontrados son muy diferentes entre las universidades analizadas, aspecto que en algunos casos está relacionado a las alianzas establecidas con la empresa privada.

Por lo expuesto, se propone a las universidades seguir el modelo de responsabilidad social universitaria del presente trabajo para mejorar los niveles de evidencia en cada indicador. Asimismo, en la actualidad la Ley Universitaria N° 30220 (2014) aclara el concepto de responsabilidad social universitaria y establece que la gestión que se realice en las universidades peruanas debe ser eficaz y con ética, debe lograr un impacto en la sociedad donde se desarrolla a través del ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y establece que las universidades deben destinar el 2% de su presupuesto para la implementación y desarrollo de responsabilidad social universitaria, situación que en algunas universidades es muy lento por los bajos niveles evidenciados.

Finalmente, es importante que se cuente a nivel nacional con reglamentos, políticas y lineamientos de responsabilidad social universitaria para garantizar la calidad de servicio que se brinda a los adolescentes, jóvenes y adultos, que apuestan por seguir sus estudios superiores en una universidad pública; además, una vez implementada la responsabilidad social las autoridades universitarias, se debe realizar una auditoría social para medir y evaluar el nivel de responsabilidad social ejecutada, que puede ser materia de otros trabajos de investigación.

CONCLUSIONES

Primera

La auditoría social incide directamente en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del Consejo Regional Interuniversitario del Sur – CRISUR, año 2015; las universidades mencionadas han publicado en los portales electrónicos información de sus autoridades, organigrama, filosofía institucional y enlace al portal de transparencia.

Segunda

La mayoría de las universidades analizadas se encuentran en nivel bajo de auditoría social. Se constató que los aspectos con menor porcentaje fueron: igualdad de oportunidades, convocatoria laboral, estímulos a los trabajadores, nivel remunerativo, capacitaciones a los trabajadores y políticas de medio ambiente, entre los más importantes.

Tercera

La responsabilidad social universitaria tiene un nivel bajo en la mayoría de las universidades mencionadas; especialmente, en protección al medio ambiente, planes de estudio con temas en responsabilidad social, aprendizaje basado en proyectos sociales, investigación interdisciplinaria y difusión del conocimiento, entre los aspectos con mayor relevancia.

Cuarta

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco obtuvo un alto porcentaje ha publicado información de proyectos de investigación en medio ambiente, informes de auditoría y reportes de control presupuestario a diferencia de las universidades nacionales de Moquegua y San Cristóbal de Huamanga que se encontraban con un nivel bajo.

Quinta

Las universidades públicas no cuentan con un modelo de responsabilidad social universitaria, lo que se evidencia en la presente investigación; la mayoría aún se encuentra en proceso de adecuación de la Ley Universitaria N° 30220 promulgada en el año 2014.

RECOMENDACIONES

Primera

Las autoridades de las universidades públicas de la presente investigación deben evaluar la realización de la auditoría social una vez terminado el proceso de implementación de la responsabilidad social universitaria, con el propósito de evaluar los resultados de los programas y proyectos ejecutados, proponer las medidas correctivas y realizar el seguimiento correspondiente a la mejora continua.

Segunda

Las autoridades de las universidades públicas en lo que respecta a la auditoría social deben establecer estrategias para lograr un impacto positivo en la sociedad donde se desarrollan, mejorar su actuar social y demostrar que realizan una gestión transparente, considerando los indicadores de equidad, trabajo, medio ambiente, cooperación, recursos económicos y compromiso con el entorno.

Tercera

Las autoridades, docentes y demás miembros de las universidades públicas deben apropiarse de los objetivos que contempla la responsabilidad social y, fortalecer la formación profesional y ciudadana de los estudiantes, a través del perfeccionamiento de los planes de estudio y ejecución trabajos de investigación referidos al medio ambiente.

Cuarta

Las autoridades deben evaluar la realidad de otras universidades con similar contexto e implementar las experiencias exitosas y efectuar una gestión transparente, eficiente y democrática; por ejemplo, es importante la creación de una unidad de responsabilidad social, concursos en proyectos de medio ambiente y presentación de rendiciones de cuenta.

Quinta

Finalmente, las autoridades de las universidades públicas deben analizar la importancia y trascendencia de la implementación de la responsabilidad social universitaria, a través del modelo propuesto en el presente trabajo de investigación (Ver anexo 1).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antúnez, N., & Martínez, C. (enero-abril de 2010). *Revista de artes y humanidades UNICA*. Obtenido de responsabilidad social y ética universitaria: elementos interrelacionados de la Universidad Católica Cecilio Acosta: www.redalyc.org/pdf/1701/170121894008.pdf

Auditoría Judicial Andina (2013). *Auditoría social a los sistemas de justicia*. Obtenido de Resumen Ejecutivo del Proyecto: <http://www.auditoriajudicialandina.org/wp-content/uploads/2013/10/Resumen-ejecutivo-proyecto-ASSJ.pdf>

Ávila, M. (17 de Agosto de 2002). *Auditoría social*. Obtenido de II Congreso Centroamericano de Profesionales Universitarios: <http://revistaprobidad.info/020/012.html>

Bailón, L. (Setiembre de 2011). Contribuciones a las ciencias sociales. *Teoría del Desarrollo Moral*. Obtenido de www.eumed-net/revccccss/13/lhbg3.html

Ballesteros, C. & Del Río, E. (07 de 11 de 2003). *La auditoría social y la economía solidaria*. Obtenido de http://www.economiasolidaria.org/files/La_auditoria_social_y_la_economia_solidaria.pdf

Banco Mundial (07 de Febrero de 2013). *Grupo Banco Mundial*. Obtenido de Convocatoria de proyectos de auditoría social: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/02/07/republica-dominicana-concurso-proyectos-auditoria-social-sociedad-civil-Vega-Santiago>

Barra, A. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la Teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Colombia. Obtenido de [http:// http://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf)

Cahuana, D. (2010). *La auditoría administrativa y su incidencia en la responsabilidad social para la mejora de la gestión de la Universidad Privada de Tacna en el año 2010*. Tacna.

Calle, D. & Santacruz, T. (2011). *Modelo de responsabilidad social universitaria aplicado en la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca*. Cuenca-Ecuador.

Cervera, J. (2001). *La transición a las nuevas ISO 9000: 2000 y su implantación*. Madrid: Diaz de Santos S.A. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=blivLEhf77AC&pg=PA71&dq=concepto+de+auditoria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiQiaG7oMvPAhXJmh4KHacUC0gQ6AEIMzAD#v=onepage&q=concepto%20de%20auditoria&f=false>

CRISUR (12 de junio de 2013). *Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann*. Obtenido de <http://unjbg.edu.pe/pdf/20130612-OCNI-Crisur2013Reglamento.pdf>

De Alende, C., & Morones, G. (2006). Glosario de términos vinculados con la cooperación técnica. Aniués, 1 - 13.

De la Calle, C. (2010). Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de *La formación de la responsabilidad social del universitario: un estudio empírico*: <http://eprints.ucm.es/10187/1/T31406.pdf>

De la Red, N. (2009). *Necesidades emergentes y responsabilidad social universitaria*. Revista alternativas. cuadernos de trabajo social, 65 - 76.

De Lima, M., Paulo, J., & Llena, F. (2015). *La auditoría social como mecanismo de control de la responsabilidad social de las empresas*:

la metodología de Theodore J. Kréps. Contabilidad y Negocios, 10(19), 85-100.

Duarte, F. (19 de Abril de 2015). *Sistema Iberoamericano de Responsabilidad Social Empresarial*. Obtenido de Responsabilidad Social Universitaria en Perú: <http://sirse.info/responsabilidad-social-universitaria-en-peru/>

Eco-finanzas. (2016). *Eco-finanzas*. Obtenido de Equidad: <http://www.eco-finanzas.com/diccionario/E/EQUIDAD.htm>

Fernández, J., & Benito Ruiz, Á. (2015). *III Memoria de Responsabilidad Social Universitaria*. Cantabria - España: Universidad de Cantabria.

Fernández, C., Delpiano, C., & De Ferrari, J. (2006). *Responsabilidad social universitaria: una manera de ser universidad* (Primera ed.). Santiago, Chile.

Fernández, C., Delpiano, C., & De Ferrari, J. M. (2006). *Proyecto Universidad: Construye País*. Santiago de Chile: Gráfica Funny.

Franco, P. (mayo 2007). *Diagnóstico de la responsabilidad social en el Perú*. Universidad del Pacífico. Lima. Obtenido de Centro de Investigación:

<http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/323/DD0715%20-%20Franco.pdf?sequence=1>

Gaete, R. (2012). *Responsabilidad social universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso*. Universidad de Valladolid. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/923/1/TESIS148-120417.pdf>

Gallego, M. (Setiembre de 1999). *El balance social como herramienta de la auditoría organizacional*. Obtenido de Revista Universidad Eafit: <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revista-universidad-eafit/article/viewFile/1056/951>

Giménez-Chornet, V. (2012). *Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública*. El profesional de la información, 504. Recuperado el 10 de 10 de 2014, de <http://www.vicentgimenez.net/transparencia.pdf>

González, M., Gamboa Ruiz, E., & Ramos Reséndiz, J. (2012). *Responsabilidad social y ética en el servicio social, con base en la Teoría de Desarrollo Moral de Kohlberg*. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, 111-127. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/654/65429254007.pdf>

Gutierrez, I. (2007). *Auditoría Social aplicada al proceso de alfabetización*.

Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Hernández, H. (2006). *Rol social de la universidad pública*. Universidad Bío-Bío. Chile. Obtenido de: <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202006.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Hidalgo, K. (2010). *Identidad social y relaciones intergrupales*. Santiago: Universidad Católica Silva Enríquez.

ISO. (s.f.). Recuperado el 01 de 08 de 2014, de <http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso26000.htm>

Jiménez, M. (junio de 2007). *Auditoría universitaria y calidad*. Obtenido de Tesis Doctoral Auditoría Universitaria y Calidad: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/5233/pjt1de1.pdf?sequence=1>

Ley Universitaria N° 30220. (08 de 07 de 2014). Lima, Perú.

Menéndez, A. (noviembre 2007) *La auditoría social como mecanismo para el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la corrupción en Guatemala*. (Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad de San Carlos de Guatemala: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/28/28_0336.pdf

Micarreralaboralenit (23 de febrero de 2010). *Habilidades Personales y Valores de un Profesional Exitoso*. Obtenido de Mi Carrera Laboral: <https://micarreralaboralenit.wordpress.com/2010/02/23/habilidades-personales-profesional-exitoso/>

Ortega, A. (2015). *Aportes Teóricos para la construcción de auditoría social en Honduras en materia de seguridad ciudadana*. Honduras.

Paez, J. (Noviembre de 2014). *El Clima Organizacional y su influencia en los proyectos de alto impacto de una organización*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Militar Nueva Granada: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13142/1/ARTICULO%20FINAL%206501671.pdf>

Programa Participación de la Sociedad Civil y Fortalecimiento de los Derechos Humanos - PNUD (2006). *Tejiendo paso a paso la auditoría social*. Guatemala.

PNUD, P. d. (Agosto de 2010). *Promover la rendición de cuentas social.*

Obtenido de

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/OGC/dg-ogc-Fostering%20Social%20Accountability-Guidance%20Note-ES.pdf.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2015). *La auditoría social como mecanismo de control de la responsabilidad social de las empresas: la metodología de Theodore J. Kreps.* Contabilidad y Negocios, 10(19), 85-100.

Rama, C. (12 de Marzo de 2009). *El nacimiento de la acreditación internacional.* Scielo. Recuperado el 14 de Mayo de 2014, de: <http://www.scielo.br/pdf/aval/v14n2/a04v14n2.pdf>

Ramírez, A. (2000). *La auditoría social.* Recuperado el 20 de 11 de 2015, de Cuadernos de contabilidad N° 10.

REAS - Red de redes. (mayo de 2011). *Emprender por un mundo solidario.*

Obtenido de Portal de Economía Solidaria:

<http://www.economiasolidaria.org/node/6982>

REAS - Red de Redes. (mayo de 2011). *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. Obtenido de Red de Redes:
<http://www.economiasolidaria.org/>

REAS Euskadi. (1997). *Metodología de auditoría social de la red de economía alternativa y solidaria de Euskadi*. Bilbao: Reaseuskadi.

REAS Euskadi. (Diciembre de 2015). *La economía solidaria en Euskadi proceso de auditoría social 2015*. Obtenido de Red de Economía Alternativa y Solidaria:
<http://www.economiasolidaria.org/reaseuskadi>

Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (23 de enero de 2011). *Auditoría social Navarra 2011*. Obtenido de Portal de Economía Solidaria: http://www.economiasolidaria.org/auditoria_social_navarra

Reglamento CRISUR. (s.f.). *Programa de Movilidad Estudiantil - CRISUR*. Recuperado el 15 de Enero de 2016, de Consejo Regional Interuniversitario del Sur. Universidad Privada de Tacna:
<http://www.upt.edu.pe/internacional/docs/REGLAMENTO%20CRISUR.pdf>

Reynaert, E. (1998). *Handleiding Social Auditing - Een stapsgewijze ontwikkeling naar duurzaam ondernemen*. Holanda: Acco.

Rodríguez, J. (2015). *Propuesta de un modelo de responsabilidad social universitaria en la Universidad Politécnica de Valencia: Aplicabilidad del Modelo de Sostenibilidad (GRI-G3)*. Valencia - España.

Rozas, A. (2012). *La Responsabilidad social como herramienta de la auditoría en las universidades públicas de Lima*. Obtenido de Universidad Nacional Mayor de San Marcos: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2663/1/Rozas_fa\(1\).pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2663/1/Rozas_fa(1).pdf)

Ruiz, M., & Retolaza, J. (2005). *La auditoria social como instrumento de posicionamiento de la economía solidaria*. Economía Solidaria Pública, Social y Cooperativa, 285-304.

Sacco, F. (julio - diciembre de 2009). *Responsabilidad, responsabilidad social y responsabilidad social universitaria, Perspectivas de tres conceptos*. Revista Visión Gerencial(2), 383-397. Obtenido de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/30590/1/articulo13.pdf>

SEMARNAT. (s.f.). *Impacto ambiental*. Recuperado el 25 de 09 de 2014, de <http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/transparenciafocalizada/impactoambiental>

SINEACE (marzo de 2016). *Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria*. Lima, Perú.

SINEACE (21 de marzo de 2016). Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc. Resolución N° 022-2016-SINEACE/CADH-P. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/Resoluci+A6n-N-A6022-2016-SINEACE-CDAH-P.pdf>

Spear, R. (2001). *El Balance social en una economía social. Enfoques y problemática*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 9 - 24.

Teni, F. (2008). *La importancia de ejercitar la auditoría social como medio de control ciudadano para transparentar la gestión de la administración pública*. Guatemala.

Universidad Nacional de Moquegua (s.f.). *Universidad Nacional de Moquegua*. Recuperado el 2015, de <http://www.unam.edu.pe/>

Universidad Nacional del Altiplano (s.f.). *Universidad Nacional del Altiplano Puno*. Recuperado el 2015, de Educando Mentes, Cambiando el Mundo: <http://www.unap.edu.pe/web/>

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (s.f.). *Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann*. Recuperado el 2015, de <http://www.unjbg.edu.pe/portal/>

Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac (s.f.). *Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac*. Recuperado el 2015, de <http://unamba.edu.pe/>

Universidad Nacional San Agustín (s.f.). *Universidad Nacional San Agustín*. Recuperado el 2015, de desde 1828: <http://www.unsa.edu.pe/>

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (s.f.). *Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco*. Recuperado el 2015, de 324 años Formando Profesionales de Primer Nivel: <http://www.unsaac.edu.pe/>

Universidad Nacional San Críóbal de Huamanga (s.f.). *Universidad Nacional San Críóbal de Huamanga*. Obtenido de <http://www.unsch.edu.pe/>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2014). *Modelo de Responsabilidad Social UNMSM*. Lima. Recuperado el 30 de 10 de 2016, de <http://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/Modelo-responsabilidad-social.pdf>

Universidad Siglo 21 (12 de setiembre de 2014). *Responsabilidad social universitaria (RSU)*. Obtenido de <http://www1.uesiglo21.edu.ar/responsabilidad-social.html>

Vallaeys, F. (s.f.). *Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria*. Obtenido de <http://www.upch.edu.pe/rector/durs/images/Biblio/HerramientasRSU/HerramientasGestion/indicadoresrsu.pdf>

Vallaeys, F. (08 de 2014). *Blog Ética - RSU*. Recuperado el 20 de 08 de 2014, de <http://blog.pucp.edu.pe/item/23832/compromiso-social-o-responsabilidad-social-universitaria>

Vallaeys, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*. Mexico: Industria Editorial Mexicana.

Vallaeys, F. (2006). *La responsabilidad social de las organizaciones*. Obtenido de <http://www.udlap.mx/rsu/pdf/1/LaResponsabilidadSocialdeLasOrganizaciones.pdf>

Vallaeys, F. (2005). *Breve marco teorico de responsabilidad social universitaria*. Obtenido de Responsabilidad Social Universitaria.

Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía:
<http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/BreveMarcoTeodelaResponsabilidadSocialUniv.pdf>

Vázquez, J. (2010). *Autoridad moral y autonomía: una relectura del pensamiento sociológico de Émile Durkheim*. México: Universidad Iberoamericana.

Vázquez, S. (2011). *Mitos y objetivos de la responsabilidad social universitaria*. Boletín Iesalc informa de Educación Superior(214).
Obtenido de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2596%3Amitos-y-objetivos-de-la-responsabilidad-social-universitaria&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es

VMGA, D. (2012). *Definición del concepto de proyecto de investigación*. Ministerio de Ambiente - Perú, 3.

Zanini, R., Bilbao, A., & Bressan, C. (2010). *Memorias de Sostenibilidad: un punto de referencia para la auditoría social*. Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social. Argentina. Obtenido de www.econ.uba.ar/www/institutos/secretaradeinv/ForoContabilidadAmbiental/trabajos2010/T_Zanini_2010.pdf

Zegarra, O. (2006). *La universidad peruana, análisis y perspectivas*.

Academia Nacional de Medicina - Anales 2006, 100 - 107.

ANEXOS

ANEXO 1

PROPUESTA DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CRISUR

CONTENIDO

Presentación

1. Objetivos
2. Conceptualizaciones
3. Antecedentes
4. Directrices internacionales
5. Grupos de interés por indicadores
6. Políticas
7. Etapas
8. Metodología
9. Estrategias

PRESENTACIÓN

El Modelo de responsabilidad social universitaria, elaborado en el presente trabajo de investigación es producto del análisis bibliográfico realizado sobre la auditoria social y su incidencia en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas de CRISUR, 2015.

Durante el desarrollo de la investigación, se ha recopilado información sobre las acciones, políticas y estrategias de responsabilidad social universitaria que vienen realizando las universidades a nivel internacional y a nivel nacional (Lima), y se trata de materializar y sintetizar en la presente propuesta llegando a diseñar un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

La presente propuesta se ha elaborado considerando específicamente la siguiente información:

- *Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos* (2009) de los autores François Vallaey, Cristina de la Cruz y Pedro M. Sasia.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria (2014)
- Modelo de Responsabilidad Social UNMSM – Documento de Trabajo (Versión II) (2015)

- Propuesta de un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Politécnica de Valencia: Aplicabilidad del Modelo de Sostenibilidad (2015), elaborado por Juan Luis Rodríguez Reyes.

La presente propuesta se ha diseñado bajo en un enfoque global, aún sujeto a adecuaciones según el contexto de cada universidad, efectos que permitan su mejora y enriquecimiento.

1. Objetivos

- Promover un modelo de responsabilidad social en las universidades públicas de CRISUR que permita la evaluación, control y mejora de la calidad educativa.
- Promover el estudio, difusión y transferencia de experiencias universitarias que aporten nuevas soluciones a problemas vinculados con la capacidad de respuesta de las universidades a su entorno.
- Fortalecer un entorno académico e investigador como objetivo orientado a la excelencia e innovación en los miembros de la comunidad universitaria.
- Fomentar la participación e integración de todos los miembros de la comunidad universitaria, los colectivos y agentes sociales, culturales o de cualquier otro tipo que la integran.

2. Conceptualizaciones

En la actualidad, uno de los principales representantes en el Perú de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es François Vallaëys, filósofo francés, docente de la Universidad del Pacífico, que a través de diferentes medios de comunicación ha iniciado el proceso de sensibilización,

conceptualización e implementación de la RSU en diferentes universidades del país.

Según François Vallaeys, la responsabilidad social universitaria es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible” (Vallaeys, 2005), que con el transcurrir de los años ha ido evolucionando.

Fernández, Delpiano y De Ferrari (2006) en su obra *Proyecto universidad: construye país*, destacan el artículo *Responsabilidad social universitaria aproximación al concepto y a su práctica*, donde proponen la definición de RSU como la capacidad que tiene la universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de procesos considerados claves en la universidad: la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Respondiendo socialmente así, ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta.

Las autoras Calle y Santacruz (2011), en su trabajo de investigación *Modelo de responsabilidad universitaria aplicado a la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca*, indican que existe una confusión a nivel general en las universidades sobre la RSU, ya que las mismas se han acostumbrado a “extensión universitaria”, “proyección social”, “voluntariado estudiantil” y su “servicio social solidario” que solo son actividades de “compromiso social”, “filantropía” o “solidaridad” que no resuelven problemas complejos de la sociedad, ya que la definición de responsabilidad social universitaria se refiere en términos de gestión de impactos y política de calidad ética.

Según la descripción proporcionada en la página web de la Universidad siglo 21 de Argentina (2014), la responsabilidad social universitaria se presenta como un desafío a las universidades, dado que este concepto implica que los centros de educación superior se comprometen no solo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad. (Universidad Siglo 21, 2014).

3. Antecedentes de responsabilidad social universitaria

Desde la baja Edad Media (siglos XII y XIII, la universidad ha mantenido un creciente poder en los factores económicos, políticos y sociales, los que están asociados a la historia institucional. Posteriormente, los grupos medievales de estudiantes y los colectivos de Bologna y París del siglo XII hasta la universidad moderna como hoy la conocemos en occidente.

Son casi 900 años de historia de una institución que, conjugando conocimiento y poder, se ha constituido en uno de los actores más relevantes de la historia del hombre.

En el año 1918, con la Reforma de Córdoba, en América Latina nació un nuevo ideal ético. La función social de la universidad no solamente fue establecida como productora de profesionales, sino como formadora de ideas de democracia y resistencia frente a los gobiernos dictatoriales.

El debate actual se centra en un nuevo y necesario “contrato social” entre Universidad y Sociedad, lo mismo que ha conllevado a constantes discusiones sobre reformas tributarias, la ética del conocimiento y la

necesidad de nuevos paradigmas para enfrentar la creciente complejidad de las problemáticas globales y locales.

En este marco, los debates de organismos y asociaciones internacionales han sido de gran fertilidad en la última década, desde la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de UNESCO en 1998 y su cumbre de seguimiento CMES+5 en 2003, hasta las experiencias institucionales como la del ORUS (Observatorio Internacional de Reformas Universitarias).

La Universidad, como institución productora de conocimientos y formadora de opinión y tendencias, tiene una responsabilidad social incuestionable, centrándose la posición estratégica en el seno de una sociedad responsable y con desarrollo sostenible (Calle & Santacruz, 2011)

En el diseño del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, se han considerado los resultados obtenidos en la lista de cotejo, en la que se evaluó el cumplimiento de RSU, así como se observa en la siguiente figura:

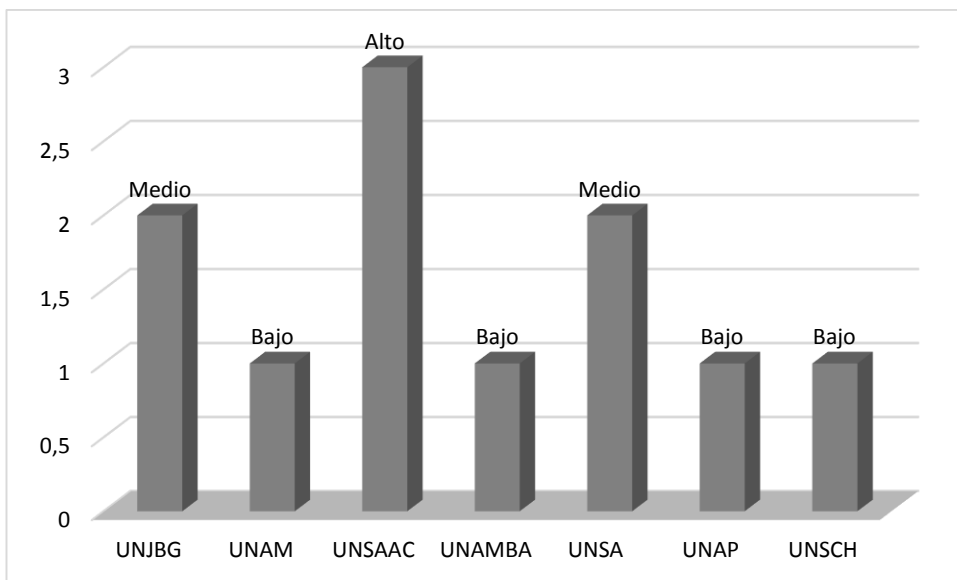


Figura 21: Nivel de cumplimiento de RSU

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 21, se muestra que la Universidad San Antonio de Abad del Cusco evidencia alto nivel de cumplimiento sobre la responsabilidad social universitaria en comparación con las demás universidades públicas de CRISUR, sin que ello signifique que tiene un nivel óptimo o adecuado.

Previamente a la presentación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, es importante analizar el esquema de los cuatro pasos de la propuesta de RSU, planteada por Vallaey, De la Cruz y Sasía (2009)

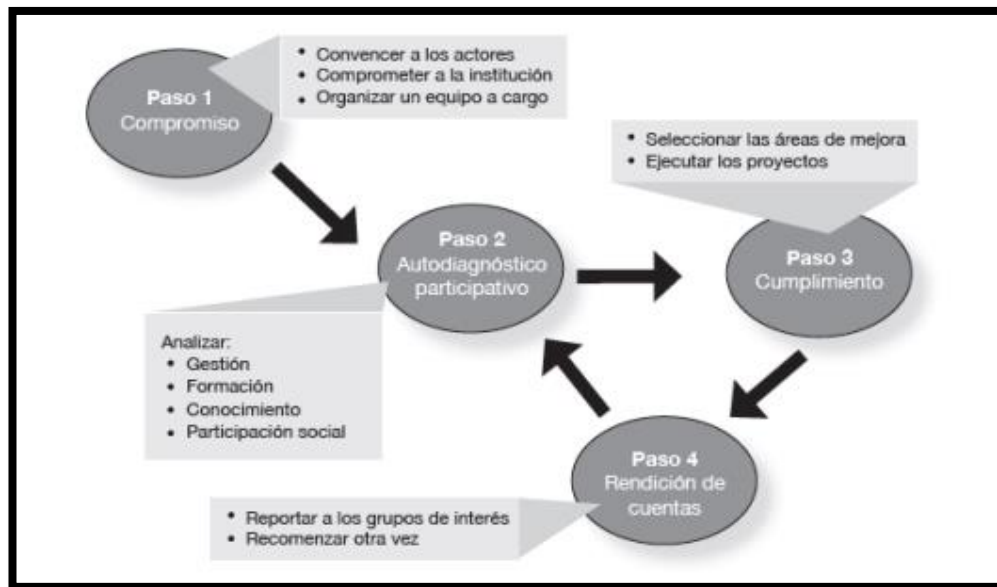


Figura 22: Esquema de los cuatro pasos

Fuente: Vallaey, De la Cruz y Sasia, Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos. (2009)

- **Primer paso: El compromiso**

Se refiere a la articulación de la RSU con el proyecto institucional, la misión y los valores de la universidad. Exige un claro compromiso de la alta dirección y la implicación de toda la comunidad universitaria, así como la creación de un equipo rector a cargo del tema.

- **Segundo paso: Autodiagnóstico**

Presente las herramientas cuantitativas y cualitativas para el diagnóstico de los cuatro ámbitos clave de las universidades.

- **Tercer paso: El cumplimiento**

Tiene como objetivo contrastar los resultados del diagnóstico con la misión de la universidad, planificar las áreas de mejora y ejecutar los proyectos de responsabilidad social, siempre con la más amplia participación de los miembros de la comunidad universitaria y los actores externos pertinentes.

- **Cuarto paso: La rendición de cuentas**

Ofrece algunas ideas para evaluar y comunicar de forma transparente los resultados de los proyectos de mejora institucional, afinar las estrategias y reiniciar el ciclo concentrándose en los aspectos que hayan presentado las mayores dificultades (Calle & Santacruz, 2011).

4. Directrices internacionales

- ***Principles for Responsible Management Education (PRME).***

La iniciativa de los Principios para una Educación Responsable en Gestión o en Gestión Responsable (PRME) es una plataforma de participación voluntaria para las escuelas de negocios y administración relacionadas con las instituciones académicas. Una institución académica

que se firma con los PRME, expresa su convicción de que las instituciones académicas, a través de la integración de los valores universales en el currículo y la investigación, puede contribuir a un mercado global más estable e incluyente y ayudará a construir una sociedad sostenible. Los seis principios de PRME son: propósito, valores, método, investigación, asociación y diálogo (Rodríguez, 2015).

- **Declaración de Talloires**

En setiembre de 2005, el presidente Lawrence Bacow de la Universidad de Tufts (Massachusetts) convocó a la Conferencia de Talloires de 2005, que reunió a los jefes de las universidades de todo el mundo dedicadas al fortalecimiento de los roles cívicos y la responsabilidad social de la educación superior. La declaración “establece la Red Talloires, con un espacio abierto electrónico para el intercambio de ideas e interpretaciones y para fomentar la acción colectiva”. Las universidades no se encuentran en forma aislada a la sociedad ni a sus grupos de interés, sino que están interrelacionados, la Red Talloires tiene el propósito de formar universidades con una visión global, incorporando la participación ciudadana y el servicio a la sociedad en sus planes de investigación y enseñanza (Rodríguez, 2015).

5. Grupos de interés interno y externo

Tabla 43

Grupo de interés interno

Grupo de interés interno	Descripción
Autoridades	Personas con máxima responsabilidad de gestión, encargadas de definir políticas y promover los recursos necesarios para la administración de la institución.
Personal no docente	Personas que trabajan bajo contrato laboral en las áreas funcionales de la universidad (administración y servicios).
Personal docente-investigador	Personas que trabajan bajo contrato laboral en las áreas académicas de formación y/o investigación.
Personal docente	Personas que se benefician de la función docente en la universidad. Pueden tener diferentes responsabilidades dentro de la gestión universitaria.
Estudiantes	Personas que son el fin primordial de la universidad y deben cumplir con diversos requisitos que el escenario de la educación superior de la sociedad del conocimiento le exige.

Fuente: Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos, (2009) Vallaeys, De la Cruz, & Sasía

Tabla 44

Grupo de interés externo por indicadores de RSU

Indicadores RSU	Grupo de interés externo
Campus Responsable	Proveedores
	Vecinos
	Familiares del personal
Formación profesional y ciudadana	Egresados
	Empleadores
	Comunidades marginadas
Gestión social del conocimiento	Colegios profesionales
	Centros de investigación
	Empresas
	Sector social (ONG, Comunidades locales, organismos internacionales)
	Universidades de referencia mundial y/o expertos internacionales
Participación social	Universidades competidoras
	Comunidades locales
	Organizaciones socias
	Estado

Fuente: Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos, (2009) Vallaeys, De la Cruz, & Sasía

6. Políticas

- **Transformación social concertada:** Proyectos sociales que estén orientados a contribuir a la transformación de entorno local, regional y nacional, con la participación de estudiantes y docentes, sin dejar de invitar a los egresados.
- **Innovación pedagógica y científica:** Las universidades deben identificar nuevas rutas de innovación e investigación científica útiles.
- **Interdisciplinariedad:** El trabajo de la responsabilidad social universitaria debe ser integral e interdisciplinario por la complejidad de las necesidades y realidades de la sociedad.
- **Cooperación inster institucional:** Las universidades deben potenciar el trabajo conjunto en responsabilidad social en pro del fortalecimiento de la sociedad a través de convenios, creación de redes e intercambio con otras instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales (Calle & Santacruz, 2011).

7. Etapas

I. Sensibilización

a. Comité de RSU:

- Presidida por Rector
- Vicerrector Académico
- Vicerrector de Investigación
- Responsable de Área de RSU
- Docente representante de cada facultad
- Estudiante representante de cada facultad
- Personal no docente representante de cada facultad

b. Compromiso a todos los niveles de la comunidad universitaria

- Compromiso con el estudiante
- Compromiso con el personal
- Compromiso social
- Compromiso ambiental
- Compromiso con el ámbito empresarial e instituciones

c. Material de sensibilización

- Recursos físicos
- Recursos virtuales

d. Medios de comunicación adecuados

- Programa radial
- Televisión
- Redes sociales

II. Contextualización

a. Marco general

- Antecedentes
- Instituciones Internacionales

b. Marco legal

- Ley Universitaria N° 30220

c. Marco institucional

- Estatuto
- Plan estratégico institucional
- Modelo educativo
- Filosofía institucional

III. Autodiagnóstico

a. Entrevista a autoridades

b. Cuestionario

- Docentes
- Estudiantes
- Personal no docente

c. Guía documental

IV. Planificación y operación (Según los resultados del autodiagnóstico)

a. Objetivos de RSU

b. Políticas de RSU

c. Estrategias de RSU

d. Proyectos de RSU

- Académico
- Investigación multidisciplinaria
- Extensión social

e. Temática de RSU en los planes de estudio de las carreras profesionales

f. Alianzas interinstitucionales

V. Rendición de cuentas

a. Reporte de RSU

- b. Logros y resultados en función a los objetivos, a través de informes o memorias

8. Metodología

I. Sensibilización

- a. Convencer a la comunidad universitaria
- b. Diseñar material de difusión
- c. Comprometer a las autoridades
- d. Conformar un equipo de trabajo

II. Contextualización

- a. Identificar los antecedentes
- b. Evaluar la trayectoria de las instituciones internacionales de responsabilidad social universitaria
- c. Incorporar en los instrumentos de gestión la responsabilidad social universitaria

III. Autodiagnóstico

- a. Elaboración de encuestas para docentes, personal no docente, estudiantes y egresados
- b. Elaboración de fichas de entrevistas para autoridades

- c. Identificación de expectativas de los grupos de interés externos.
- d. Recopilar información de los grupo de interés
- e. Organizar la información recopilada
- f. Procesamiento de la información recopilada
- g. Evaluación de los resultados obtenidos

IV. Planificación y operación

- a. Identificación de los objetivos institucionales en RSU
- b. Implementación de las políticas de RSU
- c. Elaboración de estrategias de RSU
- d. Identificación de los posibles proyectos de RSU
- e. Incorporación de RSU en los planes de estudio de las carreras profesionales
- f. Búsqueda de alianzas interinstitucionales

V. Rendición de cuentas

- a. Elaboración del reporte de RSU
- b. Elaboración de los informes o memorias de los logros y resultados en función a los objetivos.

9. Estrategias

- **Aprendizaje – servicio solidario:** Consiste en promover la formación integral universitaria, con libertad, creatividad e innovación.
- **Evaluación de impactos sociales de la universidad:** La universidad posee la capacidad de generar un conjunto de impactos en diversas facetas de la vida social y el entorno ante los cuales realiza un monitoreo permanente que le permita tomar acciones oportunas y pertinentes.
- **Alianzas con egresados y grupos de interés externos:** La universidad debe promover un trabajo en conjunto y permanente con los egresados y grupos de interés externos.
- **Captación de recursos para el desarrollo humano:** Para solventar las acciones de responsabilidad social universitaria se promueve la búsqueda de fuentes de financiamiento que provengan de organismos internacionales, fundaciones o empresas, cuyos recursos se orientarán exclusivamente para el desarrollo humano.

- **Atención a campos de acción prioritaria:** La universidad asume los retos mundiales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, escasez del recurso hídrico, energías renovables, salud pública, etc. Como institución generadora de conocimientos, se mantiene alerta a los nuevos problemas.
- **Evaluación – planeación para la rendición de cuentas y gestión transparente:** La gestión universitaria debe considerar la evaluación – planeación como un proceso dinámico para realizar la rendición de cuentas y generar una política de gestión transparente (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014).

ANEXO 2

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LA AUDITORIA SOCIAL COMO RETO EN LA SOCIEDAD PERUANA EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL CRISUR – LEY UNIVERSITARIA Nº 30220

Duarte (2015) manifiesta que el rol primario de la universidad es desarrollar las funciones de enseñanza, investigación y responsabilidad social. En el caso peruano, diversas universidades se concentran en las dos primeras funciones y otorgan menos importancia a la contribución que la universidad puede dar a miembros y grupos organizados de la comunidad nacional que tienen urgentes necesidades y carecen de los recursos y habilidades para resolver sus problemas. Esto responde a las políticas de cada institución y la cultura organizacional imperante en un momento del tiempo. Según Melgar (2015)

La inclusión de la RS en las universidades es fundamental para el desarrollo de estudiantes éticos y comprometidos con su entorno, así mismo permite crear una visión más amplia de las necesidades de la comunidad y generar profesionistas capaces de satisfacerlas, causando un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad de la que depende la máxima casa de estudios.

Las universidades públicas se concentran en actividades de extensión universitaria y proyección social que se traducen en la organización y oferta de cursos especializados dirigidos a la comunidad bajo requisitos específicos, dichos cursos tienen un costo que será asumido por los interesados. Esto significa que se enfocan más en la trasmisión del conocimiento a la comunidad, de forma horizontal, y a la generación de ingresos.

En contrapartida, las universidades privadas han creado áreas especializadas que promueven diversas actividades de responsabilidad social. Evidentemente, diversas acciones de responsabilidad se encuentran estrechamente vinculadas a las disciplinas o carreras ofertadas por cada universidad, porque es más factible alinear la experiencia de cada institución a sus propuestas de responsabilidad social. De esta manera, se busca optimizar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades pertinentes. Por ejemplo, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, una institución especializada en ciencias de la salud, ha publicado la lista de propuestas ganadoras del III concurso de proyectos de responsabilidad social 2015, entre las cuales es posible resaltar “el Hospital del Osito Teddy, un proyecto de acercamiento al paciente pediátrico y las estrategias de promoción de hábitos saludables a través del juego simulado en niños de

educación inicial y primaria en Lima” y “SARUMI-Saneamiento Rural contra la Malnutrición Infantil”. Por otro lado, se puede citar algunos proyectos que ha ejecutado la Dirección de Responsabilidad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú como el “Programa de capacitación para recicladores que buscaba apoyar su formalización e imagen positiva en la comunidad” y los talleres “Intercambiando saberes con Mama Quilla” en la zona de Huaycán con la participación de docentes y alumnos de las facultades de Educación, Psicología, Derecho y Arte. Esta situación da como resultado que las universidades privadas generan mayor impacto en los ámbitos académico, social y ambiental por cuanto priorizan en sus funciones el desarrollo de acciones de responsabilidad social y cuentan con los recursos y el personal necesario en la mayoría de los casos. En lo referente a las universidades públicas, se destaca el III concurso de Responsabilidad Social Universitaria organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la creación de la Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, entre otras.

Uno de los principales obstáculos que han encontrado las universidades en la ejecución de actividades de responsabilidad social es la identificación y consecución de socios estratégicos que ayuden a

materializar sus propuestas. En este sentido, los principales socios estratégicos elegibles para desarrollar acciones de RSU, en función de su infraestructura, capacidad de convocatoria y reputación corporativa; son las municipalidades, organizaciones no gubernamentales, cámaras de comercio, instituciones vinculadas a la iglesia, colegios profesionales, ministerios, entre otros.

Algunas universidades han organizado eventos interesantes tales como ferias de responsabilidad social, foros de responsabilidad social universitaria, programas de apoyo a pequeños empresarios con negocios en zonas urbano-marginales o rurales, entre otros, donde la participación de los docentes y estudiantes ha jugado un rol fundamental. Estos eventos han permitido difundir la labor social de la universidad.

Un desafío de la responsabilidad social universitaria en el Perú es conjugar las actividades socialmente responsables de las universidades con actividades de investigación académica. Se puede prever que en la medida que puedan alinearse ambas actividades se espera la generación de sinergias que contribuyan a mejorar la investigación y la responsabilidad social de la universidad.

Por otro lado, el rol del gobierno es importante para desarrollar acciones sociales por parte de las universidades. En este sentido, los gobiernos deberían apoyar las actividades de responsabilidad social universitaria por cuanto las instituciones universitarias ayudan a resolver problemas de comunidades con bajos índices de desarrollo humano. Esto contribuirá a evitar conflictos sociales que afectan a todos los grupos de interés y la imagen del país.

En la actualidad, el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, aprobado en marzo del 2016, contempla en la Dimensión 2: Formación Integral que contiene al Factor 8: Responsabilidad social universitaria, con el que se medirá si la gestión es ética y eficaz el impacto generado por la universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones, académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.

Asimismo, el Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRISUR) tiene como finalidad promover la integración de nuestro país y en especial de la Macro Región Sur. Las universidades integrantes del consejo y están comprometidas en incentivar a los estudiantes y docentes para que participen solidariamente en el desarrollo del país. Es así, que dichas

universidades de la Región Sur del Perú están llamadas a desempeñar un rol decisivo en los procesos de intercambio que han de concebirse como fenómenos de "integración con identidad" y que plantean la exigencia de intercambiar conocimientos, perspectivas para el desarrollo y fortalecimiento de nuestro país, superando la enseñanza aprendizaje de materias en el contexto exclusivo del ámbito regional, para abrirse a perspectivas y experiencias comunes, dentro del marco de la innovación y la competitividad.

1.- Antecedentes

Las universidades en el Perú, desde hace varios años, crearon áreas de responsabilidad social que tuvieron distintas denominaciones como por ejemplo proyección social y extensión universitaria. A través de estas áreas, se buscaba generar un apoyo a comunidades necesitadas que generalmente se encontraban en zonas urbano-marginales y zonas rurales bajo un enfoque filantrópico, es decir, asistencialista o paternalista. Asimismo, la postura que ha asumido la universidad y aún mantiene, de modo general, es de tipo reactivo, porque sobre la base de problemas presentados, se toman decisiones para propiciar la resolución de problemas. Esta orientación debería ir variando en el tiempo para asumir

una postura proactiva con énfasis en la preocupación por anticipar o prevenir problemas. Esto no es fácil y está en función de las capacidades de los equipos rectorales de la universidad, de los directivos de responsabilidad social universitaria y la naturaleza de la problemática enfrentada.

2.- Definición de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Según la red AUSJAL (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina), la RSU es la “habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna”. Esta definición, es necesario alinearla a los recursos, misión y visión de cada universidad. Por otro lado, la nueva ley universitaria Ley 32220 establece que

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto

producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas (Duarte, 2015).

Desde otro enfoque, se puede proponer que RSU es un conjunto de decisiones que toma la alta dirección de una universidad buscando promover el bien común en la sociedad mediante el aporte de profesores, estudiantes, personal administrativo y socios clave para generar un impacto positivo de orden académico, social y ambiental. En este contexto, los protagonistas ejecutores de la responsabilidad social universitaria son los profesores y estudiantes mientras que las autoridades se encargan de diseñar los objetivos de RSU, la estrategia general y las políticas necesarias para implementar las estrategias que conduzcan al logro de los objetivos de RSU (Duarte, 2015).

3.- Importancia de la auditoria social

La "auditoria social" constituye el proceso que una empresa u organización realiza con ánimo de presentar balance de su acción social y

el comportamiento ético de la empresa u organización, en relación a sus objetivos y a los de terceros directa o indirectamente implicados.

La eficacia de la participación se mide a través de la auditoría social. Esta se define como un proceso que permite evaluar los resultados obtenidos por los programas y proyectos, el comportamiento ético en el proceso y el uso eficiente de los recursos económicos, técnicos y humanos. En el ámbito público, evalúa el desempeño de los funcionarios electos para la administración, estableciendo procesos que permitan derogar a aquellos que no cumplan con sus mandatos o funciones. El propósito es mejorar los resultados y la transparencia del uso de los recursos. Se trata de un proceso donde los ciudadanos organizados establecen mecanismos para analizar la acción social, en función de sus objetivos, procedimientos y los resultados obtenidos. Requiere que la ciudadanía esté informada de los impactos y consecuencias de las actividades y prácticas para exigir mayor responsabilidad a las entidades que las implementan, así como exigir a la administración pública la provisión de servicios eficientes que satisfagan sus demandas sociales. Por otra parte, necesita un gobierno abierto y transparente, que permita que los ciudadanos se involucren sus actividades y toma de decisiones, donde exista un flujo de información constante entre gobierno y ciudadanía, y mecanismos para rendir cuentas (Oscar, 2002).

4.- Funciones de la auditoria social según Marlin Oscar Avila (2012)

- Vigilar el funcionamiento adecuado de la administración pública en cuanto a transparencia y eficacia.
- Atender denuncias sobre violaciones al derecho público y de ser servido con prontitud y eficacia, así como violación a los derechos humanos, seguridad e integridad física de parte de funcionarios del Estado.
- Solicitar y obtener información sobre planes, proyectos y programas de inversión pública, fuentes de los recursos y ejecución de presupuesto.
- Coordinación con otras instancias (de gobierno, privadas, locales, etc.) para evaluar los resultados de proyectos y programas públicos.
- Estimular a los gobernantes el cumplimiento transparente de sus funciones, contribuyendo así al buen funcionamiento del gobierno.
- Fomentar la participación y autoestima ciudadana, proporcionando medios para expresarse (queja, protesta, denuncia, propuesta, etc.).

5.- Perspectivas de la RSU en el Perú según Franklin Duarte (2015)

Sería ideal que todas las universidades elaboren y difundan periódicamente reportes de sostenibilidad para conocer sus aportes a la comunidad y brindarles un reconocimiento mediante los premios que otorga la Fundación Corresponsables que cuenta con un comité técnico formado por expertos en responsabilidad social y sostenibilidad, por ejemplo. Por otro lado, es necesaria la implementación de indicadores de medición del impacto de la RSU en la enseñanza, la investigación, el ambiente y la comunidad, los cuales darían la retroalimentación necesaria para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos de responsabilidad social de las universidades. La aplicación de herramientas de auditoría social permitirá mejorar la eficacia en la administración de la RSU.

Finalmente, si el gobierno participara más activamente en el apoyo a las iniciativas de responsabilidad social que propongan las universidades públicas y privadas, se convertiría en un socio estratégico clave en la búsqueda del fortalecimiento de las acciones de RSU con mirar a mejorar la calidad de vida de los sectores más necesitados de la población.

ANEXO 3

RESULTADOS DE LA GUÍA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

ANEXO 3.1

Tabla 45

Aspectos evaluados a universidades públicas del CRISUR a través de la auditoría social

INDICADORES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CRISUR							TOTAL
	UNJBG	UNAM	UNSAAC	UNAMBA	UNSA	UNAP	UNSCH	
Equidad	8	8	9	9	5	8	8	55
1. Igualdad de oportunidades	2	2	2	2	2	2	2	14
2. Información permanente	5	5	6	5	3	5	5	34
3. Redes sociales	1	1	1	2	0	1	1	7
Trabajo	12	5	14	4	9	4	7	55
4. Convocatoria laboral	3	1	4	0	0	0	1	9
5. Normativa laboral	1	1	1	2	2	1	1	9
6. Estímulos	1	0	1	0	0	0	1	3
7. Sanciones	0	0	0	0	0	0	1	1
8. Estructura orgánica	3	2	4	1	3	2	0	15
9. Nivel remunerativo	1	0	1	0	1	0	0	3
10. Capacitaciones	1	1	1	1	1	1	1	7
11. Programas de bienestar universitario	2	0	2	0	2	0	2	8
Medio ambiente	5	3	5	3	6	2	8	32
12. Políticas de medio ambiente	0	0	0	0	1	0	0	1
13. Investigación sobre medio ambiente	5	1	4	3	4	1	6	24
14. Innovación	0	2	1	0	1	1	2	7
Cooperación	4	3	4	1	3	4	1	20
15. Trabajo multidisciplinario	1	1	1	0	1	1	0	5
16. Alianzas estratégicas	1	1	1	1	1	1	0	6
17. Actividades de integración	2	1	1	0	0	1	1	6
18. Intercambio	0	0	1	0	1	1	0	3
Carácter no lucrativo	4	2	5	4	4	4	2	25
19. Fuentes de financiamiento	1	1	2	1	1	1	1	10

20. Información económica	1	1	3	1	2	2	1	11
21. Rendición de cuentas	0	0	0	2	1	1	0	4
Compromiso con el entorno	11	9	17	9	14	11	6	77
22. Servicios académicos ofertados	5	3	5	3	4	3	2	25
23. Servicios complementarios ofertados	1	2	4	1	4	3	2	17
24. Gestión responsable	0	0	1	0	0	0	0	1
25. Reformas curriculares	0	0	1	0	1	1	0	3
26. Filosofía institucional	2	1	3	2	3	0	1	12
27. Contratación de servicios a proveedores	1	1	1	0	1	1	0	5
28. Seguimiento a egresados	0	0	0	0	0	0	1	1
29. Relación con el exterior	1	1	2	2	0	2	0	8
30. Actividades de mejora	1	0	0	1	1	1	0	5
TOTAL	44	30	54	30	41	33	32	264

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 3.2

Tabla 46

Aspectos evaluados a universidades públicas del CRISUR a través de la responsabilidad social universitaria

INDICADORES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CRISUR							TOTAL
	UNJBG	UNAM	UNSAAC	UNAMBA	UNSA	UNAP	UNSCH	
Campus responsable	35	19	39	28	32	28	26	207
1. Derechos humano, equidad de género y no discriminación	4	3	4	2	2	2	3	20
2. Medio ambiente	1	1	3	3	6	2	7	23
3. Transparencia y buen gobierno	16	10	22	15	17	17	10	107
4. Clima laboral	4	1	4	3	1	1	2	16
5. Comunicación y marketing responsable	10	4	6	5	6	6	4	41
Formación profesional y ciudadana	5	4	11	3	5	2	3	33
6. Temática de R.S. en los planes de estudio	3	3	6	2	4	1	1	20
7. Profesionalización y voluntariado	1	1	5	1	1	1	2	12
8. Aprendizaje basado proyectos sociales	1	0	0	0	0	0	0	1
9. Integración de actores externos mallas curriculares	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión social del conocimiento	12	9	9	3	5	4	4	46
10. Promoción de la inter y transdisciplinariedad	5	2	3	1	2	1	0	14
11. Integración de actores externos en la investigación	2	4	3	2	2	2	0	15
12. Difusión de conocimiento al público desfavorecido	1	0	0	0	0	0	0	1
13. Promoción de investigación aplicada	4	3	3	0	1	1	4	16
Participación social	6	6	10	6	10	5	6	49
14. Integración de formación académica y proyección social	5	3	5	3	7	2	4	29
15. Lucha contra el asistencialismo	1	2	2	1	3	1	1	11
16. Promoción de redes sociales para el desarrollo	0	1	1	1	0	1	1	5
17. Participación en la agenda local y nacional de desarrollo	0	0	2	1	0	1	0	4
TOTAL	58	38	69	40	52	39	39	335

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 4

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Naturaleza	Escala
Variable Independiente: Auditoría Social	Proceso por el cual una organización contabiliza y analiza su acción social, da cuentas de la misma, en función de los resultados obtenidos mejora su acción, está siendo considerada cada vez más como un componente importante para las buenas prácticas de todo tipo de organizaciones (Gutierrez, 2007).	Proceso sistemático para obtener evidencias del actuar e impacto social, considerando las fases de planeamiento, ejecución, emisión de informe y establecer propuestas para la mejora continua.	Actuar social	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad • Cooperación 	Cuantitativa	Discreta
		Impacto organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Medio ambiente • Carácter no lucrativo • Compromiso con el entorno 			

ANEXO 5

Guía de análisis de información

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulada: “Auditoría social y su incidencia en la responsabilidad social universitaria de las Universidades Públicas del CRISUR, Año 2015”.

En este instrumento se recopilará las evidencias publicadas en cada página web de las universidades públicas de CRISUR, referidas a las variables “Auditoría social” y “responsabilidad social universitaria”.

VI: AUDITORÍA SOCIAL							
INDICADORES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CRISUR						
	UNJBG	UNAM	UNSAAC	UNAMBA	UNSA	UNAP	UNSCH
Equidad							
1. Igualdad de oportunidades							
2. Información permanente							
3. Redes sociales							
4. Convocatoria laboral							
5. Normativa laboral							
6. Estímulos							
7. Sanciones							
8. Estructura orgánica							
9. Trabajo multidisciplinario							
10. Capacitaciones							
Carácter no lucrativo							
11. Fuentes de financiamiento							
12. Información económica							
13. Rendición de cuentas							
14. Nivel remunerativo							
Medio ambiente							
15. Políticas de medio ambiente							
16. Investigación sobre medio ambiente							
17. Innovación							
Compromiso con el entorno							
18. Intercambio							
19. Actividades de integración							
20. Alianzas estratégicas							
21. Servicios académicos ofertados							
22. Servicios complementarios ofertados							
23. Gestión responsable							

24. Reformas curriculares							
25. Filosofía institucional							
26. Contratación de servicios a proveedores							
27. Seguimiento a egresados							
28. Relación con el exterior							
29. Programas de bienestar universitario							
30. Actividades de mejora							
TOTAL							
VD: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA							
INDICADORES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CRISUR						
	UNJBG	UNAM	UNSAAC	UNAMBA	UNSA	UNAP	UNSCH
Campus responsable							
1. Derechos humano, equidad de género y no discriminación							
2. Medio ambiente							
3. Transparencia y buen gobierno							
4. Clima laboral							
5. Comunicación y marketing responsable							
Formación profesional y ciudadana							
6. Temática de R.S. en los planes de estudio							
7. Profesionalización y voluntariado							
8. Aprendizaje basado proyectos sociales							
9. Integración de actores externos en las mallas curriculares							
Gestión social del conocimiento							
10. Promoción de la inter y transdisciplinariedad							
11. Integración de actores externos en la investigación							
12. Difusión de conocimiento al público desfavorecido							
13. Promoción de investigación aplicada							
Participación social							
14. Integración de formación académica y proyección social							
15. Lucha contra el asistencialismo							
16. Promoción de redes sociales para el desarrollo							
17. Participación en la agenda local y nacional de desarrollo							
TOTAL							

ANEXO 6
LISTA DE COTEJO

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulada: “**Auditoría social y su incidencia en la responsabilidad social universitaria de las universidades públicas del CRISUR, Año 2015**”.

Se elaborará una lista de cotejo para cada universidad pública que participa en el CRISUR y la información será recogida de la página web de cada una de las universidades.

Instrucciones: marque X en Sí , en el caso que cumpla o X en No , cuando no cumpla con el ítem en revisión.		
Criterio	Sí	No
Responsabilidad Social Universitaria		
Campus responsable		
1. Derechos humanos, equidad de género y no discriminación.		
2. Medio ambiente.		
3. Transparencia y buen gobierno.		
4. Clima laboral.		
5. Comunicación y marketing responsable.		
Formación profesional y ciudadana		
6. Planes de estudio de las carreras profesionales con cursos de responsabilidad social.		
7. Profesionalización y voluntariado.		
8. Aprendizaje basado en proyectos sociales.		
9. Participación de actores externos en aspectos académicos.		
Gestión social de conocimiento		
10. Promoción de la inter y transdisciplinariedad.		
11. Investigación con grupos multidisciplinarios.		
12. Difusión del conocimiento a la sociedad.		
13. Promoción de la investigación.		
Participación social		
14. Proyección social.		
15. Lucha contra el asistencialismo.		
16. Promoción de redes de cooperación para el desarrollo.		
17. Participación en actividades locales y/o nacionales.		

ANEXO 7

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

DISEÑO DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION DE LA AUDITORÍA SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL CRISUR, AÑO 2015

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: RIVERA VAÑERONIA PEDRO
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE PUNCIÓN. FACEM en cargo de RSU FACEM
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Lista de cotejo
 1.4. Autor del Instrumento: Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD:.....

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 80%.....

Lugar fecha Tacna, 20 noviembre 2015

Firma del Experto Informante

DNI 0047517

Telf..... 9.52 34.10.43

DISEÑO DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION DE LA AUDITORÍA SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL CRISUR, AÑO 2015

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Riveros Valderrama Pedro
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente FACEM-UPT - Coordinador RSU-FDCM
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Guía de Análisis Documental
 1.4. Autor del Instrumento: Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Adeuado

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 91%

Lugar fecha Tacna, 20 noviembre 2015

Firma del Experto Informante
 DNI 60479170

Telf.....

DISEÑO DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION DE LA AUDITORÍA SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL CRISUR, AÑO 2015

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: HURTADO MEJIA MAURO JAVIER
 1.2. Cargo e institución donde labora: DIRECTOR EPANI - UPT
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Guía de Análisis Documental
 1.4. Autor del Instrumento: Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe


II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Instrumento adecuado

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 95%

Lugar fecha Tacna, 15 setiembre 2015


 Firma del Experto Informante
 DNI ... 07915200
 Telf... 952 3410 22

DISEÑO DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION DE LA AUDITORIA SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL CRISUR, AÑO 2015

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: HURTADO MESA MAURO JAVIER.
 1.2. Cargo e institución donde labora: DIRECTOR EPAM: OPT
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Lista de Cotejo
 1.4. Autor del Instrumento: Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 93%

Lugar fecha Tacna, 15 setiembre 2015.


 Firma del Experto Informante
 DNI 67915080
 Telf... 952341022

DISEÑO DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION DE LA AUDITORÍA SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL CRISUR, AÑO 2015

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: LAURENTE GAUNA, FREDY
 1.2. Cargo e institución donde labora: Contador - D.R.A. sede Tacna
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Guía de Análisis Documental
 1.4. Autor del Instrumento: Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Adecuado

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 93%

Lugar fecha Tacna, 22 noviembre 2015


 Firma del Experto Informante
 DNI 00446077
 Telf. 952990506

DISEÑO DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION DE LA AUDITORÍA SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL CRISUR, AÑO 2015

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Laurente Gauna Fredy
 1.2. Cargo e institución donde labora: Contador D.R. Agricultura Tacna
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Lista de cotejo
 1.4. Autor del Instrumento: Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe


II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 93%

Lugar fecha Tacna, 22 noviembre 2015.


 Firma del Experto Informante
 DNI 00446088

Telf. 952 990506